BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 24 DE ABRIL DE 2002 — AÑO CX — $ 0,70

Nº 29.884

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL
Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletin.jus.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 173.974

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA LA VENTANA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Giorgio Mori, italiano, divorciado de sus primeras nupcias de Carla Bonifazi, empresario, nacido el 29/9/1957, DNI 93.705.555,domiciliado en Marcelo T. de Alvear 612 piso 4 Cap. Fed. y Raúl Felipe Ferrari Costa, argentino, casado en primeras nupcias con Sara Irene Aicardi, abogado, nacido el 20/7/1952, DNI 10.141.075, domiciliado en Juncal 754 piso 1 "14" Cap. Fed.; Constitución: 18/4/2002; Domicilio: Juncal 754 piso 1 "14", Cap. Fed. Capital: $ 12.000; Objeto: a) Agropecuarias: En todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, administración y explotación de campos, tambos, cabañas, granjas avícolas y apícolas y en general la realización de toda actividad tendiente a obtener recursos de explotación rural; b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal; c) Industrial: Mediante la explotación en todas sus formas del ramo de la industria frigorífica relativo a los productos mencionados precedentemente; d) Comerciales: Relacionados con la actividad agropecuaria y frigorífica indicadas, comprendiendo la compra-venta, depósito, transporte y distribución, consignación, acopio, importación y exportación de toda clase de productos derivados de dicha actividad como ser: materias primas, cereales, forrajes, maderas, haciendas, productos alimenticios en general de granjas y tambos, frutas y hortalizas, maquinarias, instrumental y sistemas, como así también el ejercicio de representaciones de personas o sociedades nacionales o extranjeras; e) Financiera: Préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso público; f) Turismo. La explotación con fines turísticos de establecimientos rurales incluyéndose la explotación de cotos de caza y/o pesca en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones que la rigen y el desarrollo de toda actividad vinculada al agro-turismo. g) Importación y Exportación; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Administración y fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura; Presidente Giorgio Mori y Director Suplente Raúl Felipe Ferrari Costa; Representación legal Presidente o Vice. en su caso; Cierre de ejercicio: 30/6.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 31.513

ALCHEMY PARTNERS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura complementaria N° 90 del 18-04-2002, cambió la denominación por K2 PARTNERS S.A. y suprime el objeto social en lo atinente a "servicios de asesoramiento y consultoría en materia económica, contable o financiera", según disposición de la Ley 20.488. Se modifican los artículos 1° y 3° del Estatuto Social.

Autorizada/Abogada - Patricia Castillo
N° 31.467

ANTENA GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 82 del 16-4-2002. 1) Normando Guglielmo arg., 27-3-27, cpn c/Elsa Servida, LE 4.031.203, CUIT 20-4031203-0, industrial, dom. en Pasaje Cúneo 2666 de esta Ciudad y Guillermo Eduardo Pereira Goncalves, arg., 28-6-51, cpn e/ Liliana Estela Guglielmo, DNI 10.124.320, CUIT 20-10124320-7, comerciante, dom. en Pasaje Naciones Unidas 2718 de esta Ciudad. 2) "ANTENA GROUP S. A.". 3) 99 años. 4) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, en ramos de agricultura, ganadería, arboricultura, así como la avicultura, apicultura, horicultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, fruticultura, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos, sea propiedad de la sociedad o de terceras personas, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola, preparación de suelo, siembra recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o de ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. b) Comerciales: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente, de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. c) Transporte: Transporte interno, externo e internacional de cargas en general, encomiendas, correspondencia, así como también de semovientes, cereales, oleaginosas, frutas, todo tipo de frutas del país, productos alimenticios y maquinarias de todo tipo. d) Importación y exportación: De todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia. e) Inmobiliaria: La compra, venta, cesión, permuta, locación, arrendamiento, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal y la incorporación y recuperación de tierras áridas, f) Financiera: Realizar todas las operaciones necesarias para realizar todas las actividades anteriores, prestar fianzas, cauciones, avales o toda especie de derecho personal o real de garantía a obligaciones propias o de terceros con excepción de las operaciones reservadas por la Ley de Entidades Financieras autorizadas y toda otra que requiera el concurso público. A Tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. g) Frigorífica: Mediante la matanza de vacunos, ovinos, equinos, porcinos, aves y caza menor, las operaciones de elaboración y conservación tales como curado, ahumado, salado, conservación en salmuera o vinagre, enlatado en recipientes herméticos y las de congelación rápida, embutidos, chacinados, grasas animales, comestibles, sopas, budines y pasteles de carne, la preparación de cueros y pieles sin curtir y crines y pelos. 5) $ 12.000 div. en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1. c/u. 6) Directorio con mandato por un ejercicio. 7) 31 de marzo. 8) Suscripción: 50% cada socio. 9) Presidente: Normando Guglielmo y Director Suplente: Guillermo Eduardo Pereira Goncalves. IV. Sede Social: Naciones Unidas, 2718 Buenos Aires.

Escribana - María A. Bulubasich
N° 33.372

ARA TODO

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 12/03/2002, por escritura 66, folio 111, Reg. 9 - Morón, Pcia. Bs. As., a cargo esc. Alberto Félix Juliano, se constituyó "ARA TODO S. A.". Socios: Beatriz Demarchi, arg., comerciante, nac. 29/11/1950, divorciada de 1° nupcias de Miguel Luis Bezus, L.C. 6.438.944, CUIT. 27-06438944-6, dom. calle Atuel 271 PB. Cap. Fed.; y, Alberto Guillermo Haas, arg., empresario, casado en 1ª. nupcias con Norma Susana Fernández, nac. el 11/11/1931, LE. 4.247.778, CUIL. 20-04247778-9, dom. calle Malaver 2968 de Florida, Partido de Vicente López, Pcia. Bs. As. Domicilio social: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Atuel 271 PB. - Ciudad, de Buenos Aires (fuera de estatuto). Objeto: Industrial. Fabricación y diseño de repuestos y accesorios para vehículos automotores; filtros de aire, aceite, combustibles, hidráulicos, especiales y demás, para todo tipo de motores; y, mangueras de compuesto de policloruro de Vinilo (P.V.C.). Comercial. Importación, exportación, comercialización y distribución de los productos mencionados en el acápite anterior. Inmobiliaria. Cpra., vta. o permuta, construcción, explotación, arrendam., administ. de bienes inmuebles; urbanización, loteos, fraccionamientos y demás. Mandataria. Ejercicio de mandatos, repre-

sentaciones, comisiones o consignaciones. Las actividades reservadas a profesionales con títulos habilitantes, serán realizadas por los que al efecto contrate la sociedad. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Capital social: doce mil pesos ($ 12.000). Administración: Directorio de 1 a 5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Por accionistas (Art. 55 LSC). Cierre de ejercicio: 30 de abril. Directorio: Presidente: Beatriz Demarchi; Director Suplente: Alberto Guillermo Haas.

Autorizado - Alberto Ezequiel Juliano
N° 31.517

AUTOS BLINDADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura N° 53 del 16/04/2002, Registro 1632 Cap. Fed. Socios: Leonardo Puglisi, argentino, casado, nac. 26/12/1943, Contador Público, D.N.I. 4.427.032; Mauro Gabriel Puglisi, argentino, soltero, nac. 18/12/1972, comerciante, D.N.I. 23.154.658, domiciliados: Felipe Vallese N° 2971, Cap. Fed.; y Diego Martín Puglisi, argentino, casado, nac. 05/04/1971, comerciante, D.N.I. 22.128.407, Hortiguera N° 554, Cap. Fed. Domicilio: Caracas 1435, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: Industrial: Fabricación, permuta, reciclado de rodados blindados o no, sus repuestos y equipamientos de distintos automotores. Comercial: Compra, venta, permuta, alquiler, incluso por el sistema leassing, de todo lo que se relacione con la industria automotriz en todas sus formas y aspectos. Importación y exportación. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones y mandatos. Explotación de concesiones, patentes, marcas, modelos industriales o no. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamientos, administración de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales; urbanización, loteos, fraccionamiento, clubes de campo, barrios cerrados y la realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y/o en su caso la Ley de Propiedad Horizontal. Financiera: Otorgar préstamos, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general; constituir y dar hipotecas y otras garantías reales, exceptuándose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agrícola, ganadera y forestal: Explotación de campos, estancias, haras, tambos, granjas, cabañas y demás establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, y canícolas; explotaciones forestales en todas sus formas y aspectos; explotación pecuaria; siembra, cosechas y recolección de cereales, oleaginosos, forrajeras y demás especies propias de la explotación agrícola. Explotación de quintas de verduras y plantaciones de frutales. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: Diego Martín Puglisi; Vicepresidente: Mauro Gabriel Puglisi; Director Suplente: Leonardo Puglisi. Mandato: 3 Ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Sindicatura: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribana - Ana M. Paganelli
N° 33.324

BULEN

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. 1) Susana Liliana Rivas, arg., solt., comerc., 11-10-48, DNI 5.957.299, Ecuador 1428, 3° "D" Cap., y Roberto Eduardo García, arg., cas., comerc., 1-10-44, L. E.4.448.912, Paraguay 3724, 3° "21 ",Cap., 2) 15-4-02, 3) BULEN S.A., 4) 99 años; 5) a) Importación y exportación, compra, venta, permuta, consignación, fabricación, procesamiento e industrialización de productos, subproductos y artículos de marroquinería, talabartería e indumentaria y productos de cuero, y de mercaderías afines en general, así como de artículos de regalo, platería, prendas de vestir, artesanías regionales de cualquier tipo que sean; b) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y todo tipo de intermediación, explotación de marcas, franquicias, licencias, concesiones, representaciones, contratos de distribución y otros. 6) $ 12.000; 7) Direct.: 1 a 5 tit. 3 ejerc. Rep. Presidente o Vice. en su caso, 8) Sindicatura: prescinde, 9) Pres.: Roberto Eduardo García y Director Suplente: Susana Liliana Rivas, 10) 31-12 c/año, 11) Ecuador 1428, piso 3°, departamento "21" Ciudad de Bs. As.

Escribana - Alba Rosa Muñiz de León
N° 31.523

CAMBIO Y TURISMO SANTA FE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 5/4/2002. 2) Osvaldo Cudemo, argentino, de 62 años soltero, médico, LE 4.299.999, domiciliado en Uruguay 1127 piso 9 Cap. Fed. Jorge Enrique Berardi, casado, argentino, de 64 años, DNI. 4.253.161, doctor en ciencias economicas, domiciliado en Av. Corrientes 980 piso 7 dep. "B" Cap. Fed. y José Andrés Ballotta, argentino, casado, doctor en ciencias económicas, de 68 años, DNI 5.592.266, domiciliado en Juncal 3475 piso 7 dep. A y B Cap. Fed. 3) Santa Fe 1192 Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Casa de cambio: A) Compra y venta de monedas y billetes extranjeros, b) compra, venta y emisión de cheques transferencias postales, telegráficas o telefónicas, vales postales, giros y cheque de viajero en divisas extranjeras. c) compra y venta de oro amonedado y en barras de buena entrega, d) ingreso y egreso del país de billetes extranjeros y oro amonedado y en barras de buena entrega, e) intervenir en la negociación de Bonos Externos, Turismo: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero, d) La recepción y asistencia de turistas durante su viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los de guía turística y el despacho de sus equipajes. e) La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, los cuales expresarán específicamente en la licencia respectiva. Será requisito para el ejercicio de estas actividades el obtener previamente la respectiva licencia en registro de agentes de viajes reglamentado por la ley 18.829. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 2 a 3 miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Presidente: Jorge Enrique Berardi, Vicepresidente: Osvaldo Cudemo, Directores Titulares: José Andrés Ballota y Fernando Juan Costas, Director Suplente: Andrés Gustavo Ballota.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 31.494

DEPOSITOS ADUANEROS PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 16/4/02. Socios; Héctor Emanuel Alvarez, argentino, 25 años, soltero, Empresario, DNI 25.895.313, Juramento 2149, 6° "31", Capital; Hugo Daniel Niella, argentino, 41 años, soltero, Empresario, DNI 14.123.987, Humberto Primo 532, 1° "B", Capital. Sede: Av. Belgrano 624, 4° "E" y "F", Capital Federal. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Instalación, administración y explotación comercial de depósitos de mercaderías y cargas nacionalizadas de terceros y/o fiscales y aduaneros en general y, en especial, los previstos y creados mediante la resolución número 3343/94 ANA, de la Administración Nacional de Aduanas, en todas sus formas; al efecto podrá realizar todos los actos y contratos directa o indirectamente relacionados con su actividad. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: a cargo del Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, con mandato por 3 años. Mientras prescinda de sindicatura deberá elegir al menos 1 suplente. Representación: Presidente o Vice., en caso de ausencia o impedimento. Cierre del ejercicio: 30 de Abril. Directorio: Presidente: Héctor Emanuel Alvarez. Director Suplente: Hugo Daniel Niella.

Escribano - Jorge A. J. Dusil
N° 10.047

ECOSALT

SOCIEDAD ANONIMA

Const: Esc. del 18/4/2002, Reg. 1851 C. Fed. Socios: Ramón Elfraín Vásquez, DNI 7.804.486, nacido el 2/3/49, casado; Horacio Eduardo Pereyra, DNI 5.542.539, nacido el 10/10/48, casado. Ambos argentinos, empresarios, domiciliados en la Av. Alvear 1819, piso 1° "6" C. Fed. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Objeto: a) La compraventa, fraccionamiento, importación, exportación, distribución, transformación, fabricación, elaboración, fraccionamiento, envasado, y comercialización de sal dietética, y de toda clase de alimentos, conservas, productos comestibles, aceites, jugos, de bebidas con o sin alcohol, de las materias primas necesarias para su elaboración" y de envases y maquinarias que se relacionen con la industria alimenticia o gastronómica. b) El transporte nacional e internacional de los productos mencionados en el apartado anterior o el de toda case de mercaderías. c) El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones que se vinculen con los puntos anteriores. d) El financiamiento de las operaciones que realice u otras, y dar préstamos con o sin garantías reales. Fiscalización: Sin síndicos. Adm. Directorio: Min. 1 máx. 5. Representación: Presidente y/o Vicepresidente. Cierre ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: Ramón Efraín Vásquez, Director Suplente. Horacio Eduardo Pereyra. Sede Social: Callao 1564, 5 "A" C. Fed.

Escribano - Máximo D. Savastano Herten
N° 31.471

ECOSWEET

SOCIEDAD ANONIMA

Const.; Esc. del 18/4/2002, Reg. 1851 C. Fed. Socios: Ramón Efraín Vásquez, DNI 7.804.486, nacido el 2/3/49, casado; Horacio Eduardo Pereyra, DNI 5.542.539, nacido el 10/10/48, casado. Ambos argentinos, empresarios, domiciliados en la Av. Alvear 1819, piso 1° "6" C. Fed. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Objeto: Agropecuaria: Explotación agrícologanadera y forestal en general en establecimientos propios o de terceros. La siembra, cosecha, procesamiento, fraccionamiento y almacenamiento estevia y de toda clase de cereales, oleaginosos, y demás frutos del país; su depósito, acopio y consignación. La explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olívicas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, permuta, comercialización, importación o exportación de cualquier forma de los productos señalados anteriormente, y herramientas, maquinaria agrícola, automotores, sus partes y repuestos, artículos y artefactos del hogar. El transporte por cuenta propia o de terceros de toda dase de bienes y mercaderías. Mandataria: El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones que se vinculen con los puntos anteriores. Financiera: Mediante el financiamiento de las operaciones que realice u otras, y dar toda case de préstamos con o sin garantías, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Fiscalización: Sin síndicos. Adm. Directorio: Min. 1 máx. 5. Representación: Presidente y/o Vicepresidente. Cierre ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: Ramón Efraín Vásquez, Director Suplente: Horacio Eduardo Pereyra. Sede Social: Callao 1564, 5 "A" C. Fed.

Escribano - Máximo D. Savastano Herten
N° 31.472

EL CAA-GUI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura N° 22 del 20.3.02, protocolizó lo resuelto la A.G.E. Unánime del 15.11.01, por la que se dispuso el "cambio de la denominación social", dándose nueva redacción al artículo 1°, a fin de dejar establecido el nexo de continuidad. Artículo 1°: Bajo la denominación de Don Daniel S.A., continúa funcionando la Sociedad EL CAA-GUI S.A.", que fuera constituida con la denominación de Don Daniel S.A. que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Sara Patop
N° 31.480

GEO EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 186, Folio 552, fecha 18/4/2002 se constituyó GEO EMPRENDIMIENTOS S.A. (1) Juan Manuel Fernández Trillo, arg., 23/5/44, casado, empresario, LE 7.746.309, CUIT 20-07746309-8, domicilio H. Yrigoyen 434, P. 7° "K", Cap. Fed. y Alejandro Gabriel Gorodisch, arg., 21/5/68, soltero, empresario, DNI 20.384.595, CUIT 20-20384595-3, domicilio Av. Santa Fe 768, p. 5°, Cap. Fed. (2) Sede social: Av. Santa Fe 768, P. 5°, Cap. Fed. (3) 99 años. (4) Compraventa, almacenamiento, distribución, importación y exportación de cualquier clase de productos derivados de la agricultura y ganadería, industrializados o no, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país. (5) Capital: $ 12.000, rep. por 120 acc. ord. nom. no endos. de $ 100 v/n c/u, y 1 voto por acción. (6) Directorio: 1 a 5 por tres ejercicios. (7) Director Titular y Presidente: Alejandro Gabriel Gorodisch. (8) Síndico Titular: Carlos Adolfo de la Vega. Síndico Suplente: Isabel Benita Jamardo por 1 ejercicio. (9) Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Escribana - María Cecilia Costa
N° 33.310

HMG

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. del 17/4/2002, Reg. 1851, C. Fed. Socios: Ignacio Martín Aldazábal Carrillo, 36 años, DNI 17.538.431, casado, empresario, domiciliado en Anchorena 555, La Lucila, Pcia. Bs. As. y Román Pedro Alberio, 43 años, DNI 11.987.610, divorciado, actor, domiciliado en Juramento 3106, 2° "B", C. Fed. ambos argentinos. Capital $ 12.000. Duración 99 años. Objeto: La prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la actividad privada, ya sea personas físicas y/o jurídicas, comprendiendo la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales. La ejecución de los estudios, investigaciones y proyectos encuadrándolos técnicamente mediante planificaciones económicas, servicios de organización técnico profesional y administración de bienes, capitales, gestiones de negocios y financieros. Si para el cumplimiento de las tareas enunciadas en el objeto social fuere necesario que las mismas fueren realizadas por personas físicas con título profesional y/o habilitante, la misma será llevada a cabo por personas que cuenten con dicho título habilitante y/o inscripción profesional. Fiscalización: Sin síndicos. Adm. Directorio: Mín. 1, máx. 5. Representación: Presidente y/o Vicepresidente. Cierre ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Ignacio Martín Aldazábal Carrillo; Director Suplente: Lorena Aquilino, argentina, DNI 24.205.919, domiciliada en Echeverría 2635, 6° "C", C. Fed. Sede Social: Charcas 3340, 2° "C", C. Fed.

Escribano - Máximo D. Savastano Herten
N° 31.470

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. en RPC el 3/11/97 N° 12.737, L° 122 de S.A. con sede en Florida 622, piso 4° "10", de Cap. Por Asam. Gral. Ext. del 25/6/2001 se resolvió aumentar el capital social en $ 2.040.400 quedando el capital en $ 2.052.040 y reformar el art. 4.

Escribana -Ma. Alejandra Bulubasich
N° 33.369

INSTITUTO DEL CORAZON DEL RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura N° 72 del 19/3/02 se constituyó INSTITUTO DEL CORAZON DEL RIO DE LA PLATA S.A. Socios: Javier Román Woscoboinik, arg., 12/1/62, cas., médico, DNI 16.062.358, CUIT 20-16062358-7, dom. Cazadores 2128, Cap. Fed. y Guillermo Javier Albisu Di Gennaro, arg., 8/2/65, cas., médico cirujano, DNI 17.389.432, CUIT 20-17389432-6, dom. en Av. Rivadavia 1138, San Luis, Pcia. San Luis. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: 1.- La prestación de servicios

médicos en la especialidad hemodinamia, intervencionismo cardiovascular, y todas las especialidades relacionadas directa o indirectamente con la misma, y terapéuticas de todo tipo aceptadas por la ciencia, la internación con fines curativos, de diagnóstico y preventivos de enfermedades, tareas de investigación científica, docencia, formación y especialización de graduados, la prestación o contratación de servicios de profesionales auxiliares de la medicina y en general toda actividad que permita el desarrollo de esa actividad; la sociedad podrá importar y/o exportar productos químicos, farmacéuticos, aparatos o instrumental y todo otro elemento que se destine al uso de la medicina que tiendan a la consecución de su objeto. A fin de poder cumplir con su objeto la sociedad podrá realizar los siguientes actos: a.- Formar parte de cualquier otra sociedad, suscribiendo y aportando capitales, ejerciendo los derechos que le corresponden en los límites del art. 31 de la Ley 19.550, podrá realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero ya sea con dinero propio o de terceros. Podrá efectuar por cuenta propia o de terceros los contratos y actos jurídicos, sean públicos o privados, que coadyuven al cumplimiento del objeto social. Efectuar toda clase de operaciones bancarias y financieras en toda clase de bancos y entidades financieras a excepción de aquellas que quedaren reservadas para las entidades encuadradas dentro de la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Queda expresamente convenido que la enumeración es meramente enunciativa y no taxativa. Capital social: $ 12.000 y se representa en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción. Directorio: 1 a 5 titulares por el término de dos ejercicios. Representación legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Suscripción: 100%. Integración 25%. Directorio: Director Presidente: Javier Román Woscoboinik; Director Suplente: Guillermo Javier Albisu Di Gennaro. Sede social: Cazadores N° 2128, de esta Ciudad.

Escribana - María Cristina Deymonaz
N° 10.040

INTERSOL

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 27/3/2002, se protocolizó el Acta del 27/3/2002, donde se resolvió cambiar la denominación por la de SOLUCIONES REGIONALES DE INFORMATICA S.A., reformándose el Artículo 1° del estatuto social.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 10.041

JIMMYPEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. del 15/4/2002. Socios: Ernesto Germán Kamegawa, DNI 14.731.692, argentino, 7/10/61, comerciante, casado, Rivadavia 5274, Cap. Fed. y Miguel Andrés Lescano, DNI 10.462.702, argentino, 14/9/51, músico, soltero, Rosario 675, Cap. Fed. Sede social: Av. Caseros 2646, Cap. Fed. Plazo 50 años inscripción RPC. Objeto: a) Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de pescados y mariscos, productos elaborados y semielaborados, subprodutos, mercaderías y materias primas vinculadas o derivadas de pescados y mariscos. b) Transportes: La explotación de todo lo concerniente al transporte interno o internacional de cargas. c) Financiera: mediante aportes o inversiones de capitales en sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios de cualquier naturaleza realizados o a realizarse dentro o fuera del país, préstamos a interés con o sin garantías, toda clase de operaciones con títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. d) Mandatos y servicios: Mediante la representación de sociedades nacionales o extranjeras o de particulares nacionales o extranjeros, la aceptación de mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, la prestación de servicios de organización y asesoramiento vinculados con su objeto comercial y de transportes. Capital $ 12.000. Directorio a cargo de 1 a 5 miembros, mandato 1 año. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31/3 c/año. Presidente: Ernesto Germán Kamegawa; Director Suplente: Miguel Andrés Lescano.

Autorizado - Angel Moreira
N° 31.478

KLOTEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asamblea Gral. Ordinaria del 30/10/71 se reformaron los artículos séptimo y octavo, respectivamente, del estatuto social, con quórum y mayorías del 100%. La Asamblea fue convocada por Actas de Directorio del 14/10/71.

Autorizada - Milena Calza
N° 10.036

LINEAL CONTROL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16 de abril de 2002, se modificó la denominación social por la de MEDCONTROL S.A.

Escribano - Luis María Allende
N° 31.502

LOS FRUTOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Domingo Sosto, 74 años, viudo, contador público, DNI 386.618, domiciliado Corrientes 1642, Of. 34, Cap.; Miguel Alejandro Alfonso, 21 años, soltero, comerc., DNI 28.244.566, domic. Lerma 240, Cap., argentinos, esc. 137 del 17/4/01, esc. Falcke Ernesto, Reg. 1740. Denominación: LOS FRUTOS S.A. Domic. Montevideo 418, 11°, Cap. Fed. Objeto: La realización por sí, por cuenta o asociada a terceros en el país o el extranjero a siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, distribución, comisión, representación, consignación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales. Industrial: Fabricación de productos alimenticios, metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, plásticos, químicos, textiles, industrias de la madera y materiales para la construcción. Constructora: Proyectos, construcción, refacción y administración de obras públicas y privadas. Inmobiliarias: Compra, venta, locación, administración e intermediación de inmuebles. Financieras: Préstamos, aportes de capital, negociación de valores mobiliarios, hipotecas y prendas, otorgamiento de avales y garantías. Quedan excluidas las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Agropecuaria: Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales. Mandataria y de servicios: Mandatos y servicios de administración de bienes, organización, industrial, comercial y técnico financiera. Importadora y exportadora: Importación y exportación de bienes, materias primas, mercaderías. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por el estatuto y las leyes. Plazo de durac. 99 años desde insc. RPC. Capital $ 12.000, dividido en 120 acciones de $ 100 c/u, suscriptas 100% por socios en partes iguales. Integración: 25% en efectivo, saldo en plazo de ley. Administración y representación: Mínimo 1, máximo 5, por 3 años. Presidente: Sosto Juan Domingo; Direc. Supl.: Miguel Alejandro Alfonso, representa Presidente y Vice., indistinta. Cierre ejerc. 31/12. Fiscalización: Prescinde sindicatura.

Escribano - Ernesto Falcke
N° 31.501

MAFIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Oscar Adolfo Vázquez, arg., cas., nac. 28/8/1958, comerciante, DNI 12.278.483; María Gabriela Bostal, arg., cas., nac. 27/11/1961, comerciante, DNI 14.852.707; ambos con domicilio en Muñiz 267, piso 4°, Cap. Fed.; Marcelo Fabián Filippini, arg., nac. el 26/3/1963, comerc., DNI 16.402.370; Adriana María de Lourdes De Angeli, arg., nacida el 7/10/1964, comerc., DNI 17.287.479, ambos con domicilio en Juan de Garay 1550, Cap. Fed. Fecha: 16/4/2002. Denominación: MAFIVA S.A. Domicilio legal: Av. de Mayo 1365, piso 4° "19". Duración: 99 años. Objeto social: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros, como representante y administradora de negocios comerciales. Forestal: Implantación de montes y bosques cultivados o no, la sistematización y drenaje de terrenos, la forestación y reforestación de bosques naturales y cultivados, la organización de establecimientos que constituyen unidades téc. y econ. para la exp. forestal, inst. de viveros, explotación furtícolas y de granja, la compra, venta, comercialización, importación y exportación de maderas ya sean en bruto o semielaboradas, maderas terciadas, aglomeradas y demás derivados directos de madera, la explotación de aserraderos y obrajes. La inversión de recursos en todo tipo de actividad que, en virtud de regímenes legales nacionales, provinciales o municipales tengan por fin la promoción sectorial o regional mediante un tratamiento preferencial con relación a tributos de cualquier índole que abone o deba abonar la sociedad. Capital social: $ 12.000,00. Directorio: Entre uno a cinco miembros. Presidente: Oscar Adolfo Vázquez; Director Suplente: Marcelo Fabián Filippini. Representación legal: Presidente. Ejercicio Social: 31/12.

Autorizada - María Celeste Santa Cruz
N° 10.022

MUNDIGOL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ernesto Mario Furlone, argentino, 12/5/1953, DNI 10.137.659, CUIT 20-10137659-2, casado, contador público, domic. Lavalle 715, p. 2° "B", Cap. Fed.; Julio César del Valle, argentino, 13/10/1946, DNI 8.335.068, CUIL 20-08335068-8, casado, empleado, domic. Lara 116, Cañuelas, Pcia. Bs. As. 2) MUNDIGOL S.A. 3) Esc. 243. 10/4/2002. 4) Sede social: Lavalle 715, segundo piso, departamento "B" de Capital Federal. 5) Objeto: Compra, venta, cesión de derechos federativos y/o económicos de jugadores de fútbol, basket y/u otros deportistas. Asimismo representarlos ante las distintas instituciones deportivas y/o federaciones a los efectos contractuales y/o comercialización de imagen. Asesoramiento y gerenciamiento de asociaciones civiles y/o comerciales vinculadas al deporte. Proyecto de financiamiento de preparación de divisiones inferiores de Clubes de Fútbol. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital $ 12.000, representado por 12.000 acc. nominativas no endosables, valor $ 1 c/acción. 8) Suscripción por partes iguales, o sea 6000 acc. nominativas no endosables, valor $ 6.000, cada socio. 9) Cierre del ejercicio: 31 de marzo. 10) Directorio: Presidente: Don Ernesto Mario Furlone; Director Suplente: Julio César del Valle. 11) 3 ejercicios.

Escribano - Carlos A. Goggia
N° 33.338

NUTRIPET

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 20/11/01. José Antonio Vázquez, argentino, casado, comerc., 18/11/1955, DU. 11.802.724, Antonio Scalzo, argentino, soltero, comerc., 8/9/63, DU. 16.557.744, Norberto Eduardo Cabarco, argentino, casado, comerc., 29/10/57, DU. 13.442.232 y María Cristina Capurro, argentino, casado, comerc., 8/12/56, DU. 12.646.070, domiciliados en Juncal 3280, 19°. 1) 99 año. 2) fabricación industrialización, fraccionamiento, distribución, y venta producto alimenticios para animales domésticos, productos balanceados, jaulas, cobertores, todo tipo de accesorios para mascotas y animales domésticos; compra-venta, permuta, arrendamiento, administración de inmuebles; importación y exportación; mandatos y servicios. 3) $ 12.000 totalmente suscriptos por los Socios J. A. Vázquez 3150 acciones, Antonio Scalzo, 3.000, N. E. Cabarcos, 2700, y M. C. Capurro 3150 e integrado el 25%. 7) 30 septiembre s/año. I) Presidente J. A. Vázquez, vicepr. A. Scalzo, direc. supl. N.E. Cabarcos. III) Juncal 3280, Pio 19°.

Vicepresidente - Antonio Scalzo
N° 33.327

PAMPA TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Guillermo Pastore, argentino, 46 años, DNI 11.607.228, casado, ingeniero Agrónomo, domicilio Ecuador 50, Chascomús, pcia. Bs. As., Juan Joaquín Kaucher, Alemán, 60 años, DNI 93.336.722, casado, empleado, domicilio Fray Luis Beltrán 616, Ing. Maschwitz, Pcia. Bs. As., Jorge Santiago Di Berardino, argentino, 47 años, DNI 11.163.843, casado, ingeniero agrónomo, domicilio Federico Lacroze 2375 5° "11" y Héctor José Guardia, Argentino, DNI 4.985.635, 53 años, ingeniero industrial, domicilio Av. Corrientes 4396 5° "K"; 2) Escritura del 8 de abril de 2002; 3) PAMPA TRADE S.A.; 4) Av. Corrientes 4396 5° "K" Cap. Fed.; 4) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La elaboración y distribución de alimentos, bebidas, cométisca y perfumería y aditivos para la industria de la alimentación; bebidas, cométisca, perfumería; la compra, venta, importación y exportación, alquiler, reparación, armado, diseño, construcción de máquinas, equipos o procesos para la industria de la alimentación, bebidas, cométisca y perfumería en cualquiera de sus rubros. Compra, venta, exportación e importación, elaboración, mezcla, fraccionamiento de materias primas o productos intermedios o finales de la industria de la alimentación, bebidas, cométisca y perfumería en cualquiera de sus rubros y b) Asesoramiento, diseño y construcción, explotación, compra, venta, exportación e importación, alquiler de plantas industriales para productos de la alimentación, bebidas, cométisca y perfumería. 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros; 9) a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) 31 de Mayo. Presidente. Héctor José Guardia, Vicepresidente: Roberto Guillermo Pastore. Director Suplente: Juan Joaquín Kaucher.

Autorizada - Natalia G. Zapata
N° 33.377

PROEMIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Clara Simona Gariello, casada, comerciante, 11/9/40, LC 3.994.220, Peña 2695 PB y Director Suplente: Adriana Lucía Pizarro, soltera, profesora de gimnasia, 11/5/62, DNI 14.943.444, Juncal 2875, 8° B, ambas argentinas, Cap. 2) 2/4/02. 3) Achával 478 7°, Cap. 4) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización, distribución y transporte, por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión. Con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ord., nominativas no endosables, de $ 1 y 5 votos c/u. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 31.489

PROVAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Sergio Miguel Chico, 39 años, DNI. 14.928.316, contador público, Cmte. Hillcoat 288 América (BA) y Jorge Luis Salomón, 26 años, DNI. 24.044.230, empleado, San Martín 867 América (BA), ambos argentinos, casados. 2) 9/4/02. 3) Perú 457 1° cuerpo 2° "A" Cap. 4) Comerciales: Comercialización, compra, venta, permuta, capitalización, consignación, depósito, acopio, elaboración, fraccionamiento, envasado, distribución, transporte y todo acto posible sobre productos e implementos agropecuarios, propios o no, como: semillas, cereales y oleaginosas. Agroquímicos, herbicidas e insumos de todo tipo. Bovinos, equinos, porcinos y demás haciendas, en pie y/o car-

nes y derivados, leche y cueros. Herramientas, maquinarias y sus componentes. Agropecuarias: administración, arrendamiento y explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, propios o de 3ros. Cultivo, forestación y siembra. Cría e invernada. Tambos. Servicios: asesoramientos y servicios al productor o a la empresa agropecuaria. Representaciones, mandatos, administraciones y demás actos de intermediación relativos a los productos y actividades detallados. Financieras: aporte de capitales a empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos, con o sin hipotecas y demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones y otorgamiento de créditos en gral., excluidas las operaciones comprendidas en la ley entidades financieras y aquellas que requieran el concurso público. Importación-exportación: productos e implementos para el agro detallados. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio: 1/5 miembros. Suplentes: uno o más. 3 ejerc. Directores titular: Sergio Miguel Chico (Presidente). Suplente: Jorge Luis Salomón. 8) Prescinde Síndico. 9) 30/8 cada año.

Autorizado - Fernando Armendáriz
N° 33.347

RED-BANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 108 del 11/4/02. Claudio César Gómez Bau, arg., casado, comerciante, 25/10/53, DNI 11.286.343, Cucha Cucha 2743, Cap.; Germán Ariel Orieta, arg. casado, comerciante, 13/2/70, DNI 21.344.206, Marcos Sastre 2015/25, Merlo; Nora Mónica Lopatin, arg. casada, comerciante, 20/8/53, DNI 10.996.862, Callao 289 3°, Cap.; y Juan Carlos Tafel, arg. casado, comerciante, 17/6/55, DNI 11.643.612, Callao 289 3°, Cap. "RED-BANCA S.A.". Av. Callao 289 3°, Capital. 99 años. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, subsdivisión, fraccionamiento, urbanización y/o administración de todo tipo de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante las inversiones a personas y/o sociedades y/o empresas de cualquier tipo, clase y objeto, negociación en cualquier forma de títulos públicos y/o privados y papeles de crédito, con o sin garantía, toma de dinero en préstamo; préstamo de dinero propio y toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras o toda otra que requiera el concurso público. Internet. Mediante la prestación de portales de internet, accesibles por cualquier medio de transmisión, producción y comercialización de información digitalizada, en forma de informes, audio, video y/o cualquier otra que pueda ser distribuida a través de redes de computadoras "on line" o cualquier otro medio de transmisión mediante la cual pueda ser transmitida. Brindar servicio de e-commerce, aperturas de cuentas en el exterior por cuenta y orden de terceros, canjes con empresas de Internet pudiendo asimismo enviar premios a ganadores de concursos sean estos en efectivo o mediante canje de puntos por efectivo, realizar trueques entre partes y actuar como broker. Comercial: Mediante la compra venta de equipos de computación, sus partes componentes, repuestos y accesorios para los mismos, elaboración y/o compra de programas de uso genérico o de uso genérico o de uso específico efectuado por encargo, y todo otro tipo de elementos relacionados con los mismos. Asimismo podrá realizar cualquier otro tipo de actividad lícita, sin limitación alguna que se realacione con su objeto social, inclusive la importación y exportación. $ 12.000. Administr.: Mínimo 1 máximo 5. Repres.: Presidente y/o Vicepresidente. Fiscal; prescinde. 31/3. Presidente: Claudio C. Gómez Bau; Dir. tit.: Germán A. Orieta; Dir. Sup.: Juan C. Tafel.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 10.025

ROENZA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 9/4/02, N° 48. Roberto Enrique Zabaleta, arg. 21/7/55, contador público, DNI. 11.480.468 y Elsa Beatriz Piedrabuena, arg. 20/3/59, contadora pública, DNI 12.970.260, ambos casados, domic. Bv. San Lorenzo 77, Este Concordia, Pcia. Entre Ríos. 1°) Denominación: "ROENZA S.A.". 2°) El domicilio legal se fija en jurisdicción de la Cap. Fed. pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones, dentro o fuera del país, 3°) Duración: 99 años contador desde su inscripción. 4°) Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros o en participación con terceros y con las limitaciones de ley, en el Territorio de la República Argentina, o del extranjero las siguientes actividades: Agropecuaria. Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos propios como de terceros, siembra y cultivo de todo tipo, variedades y especies, explotación forestal, frutícola, citrícola, hortícola, floricultura, explotación ganadera tanto en la cría, engorde o invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, explotación apícola, piscicultura y de criaderos de aves y animales de distintas especies, productores de huevo, carne, pelo, pluma, cuero y piel, pudiendo importar o exportar materias primas, insumos, o productos terminados, relacionados con la actividad. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, propios o de terceros. Financiera con Recursos Propios. Adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de préstamos, créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse. 5°) Capital: $ 12.000. 12°) Prescinde de la sindicatura. 14°) El ejercicio social cierra el día 30 de abril de cada año. 17°) Presidente: Elsa Beatriz Piedrabuena. Director suplente: Roberto Enrique Zabaleta. Sede Social: Tomas de Anchorena 378, 2° A, Capital.

Apoderada - Gabriela Alejandra Rodríguez
N° 33.330

TERSYS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Amanda Liliana Ruiz, casada 5/9/63, DNI 16.938.765 y Director suplente: Cristina Encina, casada, 15/9/58, DNI 12.180.918, ambas arg., comerc., Fco. de Morazán 519 Dpto. 1, Banfield Pcia. Bs. As. 2) 22/3/02. 3) Achával 359, Cap. 4) Comercial: La compra, venta, conservación, refrigeración, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas y agropecuarios. La explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ord., nominativas no endosables, de $ 1 y 5 votos c/u. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 28/2 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 31.488

THENI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gastón, María Mathe, nac.: 14/7/57, solt. DNI. 12.946.961, Dom.: Viamonte 1343 6. F, Cap. Arg. Lic. prod. agropecuaria y, Carlos Alberto Milani, arg., nac.: 22/8/55, casado. DNI: 11.734.194, abogado. 2) 17/4/02. 3) THENI S.A. 4) 2 años. 5) Objeto: A). A) Fabricación, compraventa, montaje, distribución, representación, consignación, comisión, de: materias, primas, insumos, productos, máquinas, accesorios, repuestos, servicios y reparaciones, relacionadas con la industria, electrónica, textil, alimentaria, siderúrgica plásticos, bazar, construcción, siderúrgica, metalúrgica, cosmética, confecciones, cuero, madera, librería, electrónica, electricidad, bienes del hogar, juguetería, limpieza, plástico, pintura, imprenta, metalúrgico, químico, rodados, automotriz, joyería, ferretería, óptica, informática, telecomunicaciones, construcción. b) Proyecto y ejecución de obras civiles e infraestructura pública o privadas. C) Operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, excepto: las de ley 21.526 o requieran del ahorro público. D) Importación y exportación. E) Presentarse a licitaciones públicas y privadas. 6) $ 12.000. 7) Dres.: 1 a 5 tit. 2. Ejerc. Rep.: Pte. o vice. en su caso. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Pte.: Carlos A. Milani, Dir. Supt.: Gastón M. Mathe. 10) 31/3. 11) Uruguay 743 P 5to. Of. 505 Cap.

Autorizado - Eduardo Fusca
N° 33.350

VASIPAM

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de diciembre de 2001, Acta N° 15, protocolizada por Escritura N° 275 del 28 de diciembre de 2001 al F° 836 del Reg. 881 de Cap. Fed. se resolvió aumentar el Capital Social de la suma de $ 50.000 a la suma de $ 850.000 mediante la emisión de 800.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una, con derecho a un voto por acción, siendo suscriptas conforme a aportes irrevocables de capital efectuados. Se modifica el Art. 4° de los Estatutos Sociales quedando redactado como sigue: "Artículo Cuarto: El Capital es de pesos ochocientos cincuenta mil ($ 850.000), representado por ochocientas cincuenta mil acciones Ordinarias Nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor Nominal Pesos uno ($ 1) cada una". Se modifica el domicilio legal de la sociedad, el que queda establecido en la Avenida Rivadavia 6242, Piso octavo, departamento "E" de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Rodolfo García
N° 33.322

WINGS ADVERTISING SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. N° correlativo 1.528.076: Hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 23/11/01 convocada por Acta de Directorio de fecha 5/11/01 fue modificado el artículo 3° del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo tercero. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y/o del extranjero: a) operaciones inmobiliarias y agropecuarias, incluido pero sin limitarse la liquidación, explotación, venta, leasing, fideicomiso, arrendamiento, construcción, permuta y administración en general de toda clase de inmuebles urbanos, rurales y forestales inclusive todas las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Además la explotación agrícolas ganadera de sus propios campos y/o arrendados a terceros como así también arrendar con el mismo fin a terceros los que son de su propiedad; b) financieras: la realización de inversiones o aportes de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas o en curso de realización o a realizarse; otorgar préstamos a intereses o financiaciones en general y toda clase de créditos; garantizados por cualquiera de los métodos o medios previstos por la legislación u otorgar su garantía; intervenir en la compra, venta, permuta, dación en pago, descuento, cesión de acciones, títulos, debentures, pagarés y cualquier otro valor mobiliario en general; sean nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real de garantía, con exclusión de las actividades previstas en la ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público; c) mandato: ejecutar representaciones, agencias, mandatos, comisiones, consignaciones y administración de bienes de terceros de estos de cualquier naturaleza. Para el cumplimiento de estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones o ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto".

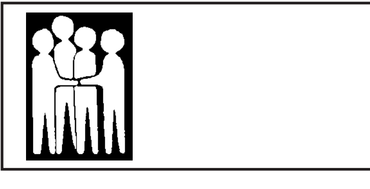
Autorizado - Julio Alberto Kelly
N° 33.360

XIOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 26/3/2002, ante Esc. Alvarez Bor, Reg. 1739 de Cap. Fed. Pablo D. Borsani, arg. cas., nac. 27/11/74, D.N.I. 24.313.884, Anchordoqui 1659, S. Lugares, Pcia. Bs. As., Cristián Cardoso, arg., solt., DNI. 25.999.173, Anchordoqui 1659, Cap. Fed. Carlos R. Fernández, arg. solt. nac. 5/2/79, D.N.I. 27.187.048, Avda. Beiró 3429, Cap. Const. XIOMA S.A. con dom. legal en la Ciud. de Bs. As. Durac.: 99 años desde su inscripc. Objeto: La soc. tiene por obj. dedicarse por cuenta ppia., de terc. y/o asociada a terc., a las sig. Act. dentro o fuera del país: Prestac. de serv. de proc. de datos con equipos propios o alquilados, análisis, desarrollo e implantación de sist., asesoramiento, desarrollo de cursos de capac. y consultoría en problemas de computac. y/o investigación, pudiendo la soc. vender, dar en locación, leasing, comodato, consig., imp. y exp. de los productos y aparatos de comp. Cap. Soc.: $ 12.000. Direcc. y Adm.: Direct., mandato por 3 ejerc. reelegibles. Represent.: Presid. o Vicep. en su caso. Cierre del ejerc.: 31/12 de c/año. Direct.: Presid.: Pablo D. Borsani, Vicepresid.: Cristián H. Cardoso, Direct. supl. Carlos R. Fernández S. Soc.: Altolaguirre 2168, 1 "B", Cap. Fed.

Abogado - Sergio D. Restivo
N° 33.341



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABTRACT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 15 de agosto de 2001, Luis Gastón Sigfrido Fernández Alvariño, casado, argentino, comerciante, nacido 12/4/43, C.I. N° 4.710.886, dom. en calle Perú 923 4° piso "3" de Cap. Fed. cedió sus 500 (quinientas) cuotas partes por el precio definitivo de $ 500, quedando el mismo completamente desvinculado de la mencionada sociedad desde el día 2 de Mayo de 2001; las cuotas fueron adquiridos por las señoras Martha Herminia Casanova, argentina, viuda, filósofa, nacida el 15/12/38, Pasaporte N° 2.437.832 dom. en Fitz Roy 2492 Piso 10° "B" de Cap. Fed. y Sandra Aráoz, argentina, soltera, docente, nacida el 4/4/67, D.N.I. N° 18.196.413, dom. en Venezuela 3377 de Cap. Fed., quedando las mil cuotas sociales distribuidas de la siguiente forma: 500 cuotas partes, representante del 50% del capital, para Martha Herminia Casanova y 500 cuotas partes, representante del 50% del Capital, para Sandra Aráoz.

Abogado - Esteban Español
N° 33.317

AKTITHUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 45 del 18/4/2002 Reg. Not. 570 Cap. Fed. se constituyó "AKTITHUD SRL". Socios: Jorge Eduardo Czarnievicz Tepper, CUIT 20-60288292-7, uruguayo, ing., nac. el 28-10-1961, casado, con CI uruguaya 1.519.982-6, domic. en Echeverría 2146 2° C de Cap. Fed., Eduardo Mario Meligrana, arg., ing., nac. el 7-10-1946, casado, con LE 4.556.680, CUIT 20-04556680-4, domic. en Av. de los Incas 3515 7° Cap. Fed.; y Walter Ariel Schnyder Fernández, uruguayo, Consultor, nac. el 25-4-1959, casado, CUIT 20-60300662-4, con CI Uruguaya y Pasaporte 2713687-6, domic. en Echeverría 2146 2°C Cap. Fed. Objeto: gerenciar y administrar recursos físicos y humanos; proveer recursos humanos a empresas o personas; capacitar y formar profesionales; brindar asistencia técnica en informática y recursos humanos, selección de personal; diseñar y gerenciar proyectos de reingeniería para reconversión empresaria en áreas de industria, comercio y servicios; desarrollar e implementar sistemas de computación y afines; tomar representaciones, importar, exportar, comprar y vender equipamientos y sistemas informáticos y afines. Capital: $ 3.000 repres. por 3.000 cuotas de un peso c/u. Gerentes: los socios indistintamente. Cierre del Ejercicio Anual-

mente el 31 de diciembre. Sede Social: Juramento 2089 6° ofic. 611, Capital Federal.
Escribana - Patricia Adriana Lanxon
N° 31.532

ALLSWEET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Modificación contrato S.R.L., instrumento privado del 04/04/2002, 1°) Presente: Carlos Alberto Mosquera (D.N.I. N° 4.307.107), Vendedor: Alberto José Gómez (D.N.I. N° 13.102.013), y Comprador: Carlos Raúl Mosquera (D.N.I. N° 20.572.644), CUIT 20-20572644-7, argentino, soltero, estudiante, nacido el 30 de enero de 1969, con domicilio en Solís 945 5° B de la Ciudad de Buenos Aires 2°) Contrato inscripta I.G.J. 2792, L° 104 T° SRL día 17/04/1996, 3°) Vende 1000 cuotas en $ 1000 del capital social de ALLSWEET SRL.
Autorizada - Zulma Ester Rodríguez
N° 33.378

ARTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado 18/4/2002 Carmen Beatriz Ponce DNI 10.414.463, Tte. Juan D. Perón 940 Cap. Fed. CUIT 27-10414463-8, arg., 12/9/1952, empresaria, soltera, y Irma Martha Pirker LC 3.000.971, CUIT 27-03000971-9, Libertador 7508 Piso 12 B Cap. Fed., arg., 5/10/1933, comerciante, viuda. Duración 99 años. Objeto a) Comercial: Mediante la fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de 1) máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como piezas, repuestos, accesorios e insumos; 2) de programas y todo aquello que esté comprendido dentro de los términos comerciales de software; 3) Aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones de uso industrial, comercial o privado. B) Servicios: mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación, el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos. Podrá asesorar y dictar y organizar en el país y en el exterior cursos de capacitación orientados a las funciones del arrea de sistemas. Podrá prestar servicios de elaboración de datos, computación, cálculo y contabilidad, con equipos propios o de terceros, tomar y dar alquiler computadoras y sus equipos. Capital social $ 3000. Cierre ejercicio 31/3. Gerente: Carmen Beatriz Ponce. Sede social. Tte. Juan Domingo Perón 940, Piso 5, Cap. Fed.
Autorizada - Liliana Frega
N° 33.331

ASEPTICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 16/4/2002. 1) Lidia E. Rial, DNI 18.386.678, argentina, soltera, industrial, nac. 2/3/67; Victoria A. Chiliverto, DNI 12.717.939, argentina, soltera, industrial, nac. 3/11/56, ambos dom. Finlandia 5828, La Tablada, Bs. As. 2) Dom.: Uruguay 667, 5to. "A", Cap. 3) Dur.: 50 años. 4) Objeto: Industrialización preparación y esterilización de productos descartables para uso medicinal y afines. 5) Cap.: $ 2.000. 6) Cierre ej.: 31/3 c/año. 7) Gerente: Eufemia M. Robleda, DNI 13.086.187, argentina, viuda, dom. Perdriel 4375, La Tablada, Bs. As.

Autorizado - Jorge R. Pintos
N° 31.466

AVAYA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que el 10/12/2001 Avaya International L.L.C. cedió la totalidad de sus cuotas a Avaya (Gibraltar) Investments Limited con domicilio en Gibraltar, inscripta en el R.P.C en los términos del art. 123 de la ley 19.550 el 16/1/2002 N° 79 L° 56 T° B de Estatutos Extranjeros.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 31.514

CODIGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado, del 8/4/02. Socios: Alfredo Sergio Tatulli, arg., 3/9/57, solt. DNI 12.821.786, comerciante, CUIL 20-12821786-0 San Lorenzo 586, Olivos, Ptdo. de Vicente López, Pablo Adrián Pérez, arg., 8/2/78, solt., DNI 26.471.520, CUIL 20-26471520-3, comerciante, Cochabamba 4030, Cap. Fed., Jorge Alberto Lavaideira, arg., 22/7/52, solt., comerciante, DNI 10.554.081, CUIL 20-10554081-8, Zubiría 438, Piso 2do., Depto. "C", Cap. Fed. Denominación: CODIGOS SRL. Duración: 5 años. Sede Social: Lambaré 1162, Piso 5to., Depto. "B", Cap. Fed. Objeto: Desarrollar por sí o terceros, o asociados a terceros las siguientes actividades: Venta y delivery de empanadas, productos bebibles con alcohol, como así también almacenar, comercializar, congelar, distribuir, elaborar, enfriar, envasar, exportar, financiar, importar, industrializar, reexportar, representar, revender, vender todo tipo de sustancias alimenticias de primera necesidad y en general todos los productos, mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 9.000, dividido en 9000 cuotas de $ 1,00 c/u. Representación Legal y Administración: un gerente, socio. Cierre de Ejercicio. 31 de Diciembre de cada año. Gerente: Alfredo Sergio Tatulli.
Autorizados - Gabriela Ovie y/o Alberto Orlandoni
N° 10.044

COSMETICOS VENDOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ N° 1704533) Se comunica que por acuerdo unánime de los Socios de fecha 12 de abril de 2002, se ha resuelto el cambio de denominación de la sociedad por CAIMEXPRO S.R.L., reformándose el Artículo Primero del contrato social que ha quedado redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación CAIMEXPRO S.R.L. continúa funcionando la sociedad COSMETICOS VENDOME S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia el día 10 de abril de 2002 bajo el N° 1471 del Libro 116 de S.R.L. y tendrá su domicilio legal y administrativo en la Ciudad de Buenos Aires. Podrá trasladar este domicilio, asimismo podrá instalar agencias, sucursales y/o representaciones en el país y en el extranjero.
Abogada - María Beatriz López Provera
N° 10.035

ECOSISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 266 del 3/4/02, F° 723, Reg. 1698, Cap. Fed. reforma así art. 5°: Administración y representación legal a cargo de 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, con carácter permanente y sine die. Se designan gerentes: Eduardo Alberto Albano, LE 4.436.350 y José Luis Martín Di Lorenzo, DNI 12.472.335.
Escribana - Erica Holtmann
N° 31.455

EL MAICERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 198 del 10/4/2002, Reg. 1331, C.F., Carlos Jorge Debaisieux, nacido 19/9/45, DNI 4.532.830, casado, hacendado; María Belén Joost Newbery, nac. 12/5/56, DNI 12.045.850, casada, empresaria; María Debaisieux, nac. 9/2/75, DNI 24.424.656, soltera, empleada y Santiago Debaisieux, nac. 28/1/76, DNI 23.912.241, soltero, estudiante, todos argentinos, domic. en Billinghurst 2553, 9° piso, C.F. Plazo: 99 años. Objeto: De por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros a las siguientes actividades: La importación y la exportación. La explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, ya sea arrendados o bajo cualquier otro tipo de contrato nominado o innominado; la cría de hacienda vacuna, porcina, lanar o yeguarizos y la recría e invernada de hacienda propia o de terceros; la explotación de cabañas o de rodeos puros o controlados; la explotación de tambos y la venta de leche y productos y subproductos elaborados o semielaborados; la siembra, cosecha y venta de cereales, oleaginosas o semillas, ya sea en campos propios o de terceros; la compra y venta de haciendas en general. Las operaciones financieras y bancarias necesarias para el desarrollo de las explotaciones previstas. Capital $ 2.000 divid. en 200 cuotas de $ 10 v/n c/u de 1 voto. La administ. y rep. legal estará a cargo de 1 o más gerentes designados por los socios por el término de la sociedad. Cierre: 31/7 de c/año. Gerentes: María Debaisieux y Santiago Debaisieux. Sede social: Billinghurst 2553, 9° piso, Cap. Fed.
Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino
N° 33.354

ENTRENAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Por esc. N° 18 del 20/3/02, Reg. 23, La Plata, el señor Marcelo Néstor Capone cede a Ernestina Martínez, y el señor Víctor Daniel Capone cede a Patricia Mariana Castiñeiras la totalidad de las cuotas sociales que cada uno posee en la sociedad.
Escribano - Matías Pezzi Rosselli
N° 31.468

FRIGORIFICO CAÑUELAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 5/4/02, Ariel Fernando Arias y Elizabet Edith Moreno, únicos socios resuelven que Ariel F. Arias, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a Carlos Felipe Fernández, arg., casado, comerciante, 18/3/58, DNI 12.319.169, Saráchaga 6341, I. Casanova. El precio de la cesión es de $ 2.100. Ariel F. Arias renuncia como gerente y se designa a Carlos F. Fernández. Se modifica el art. 5°.
Autorizada - Valeria Palesa
N° 10.026

GASTRONOMIA AUTENTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. piriv. 15/4/2002. 1) Marta E. Aguirre, DNI 5.674.297, argentina, casada, empresaria, nac. 12/8/47, dom. Maipú 165, Merlo, Bs. As.; Miguel A. López, DNI 12.885.374, argentino, soltero, empresario, nac. 17/3/59, dom. Colón y V. López s/N°, Moreno, Bs. As. 2) Dom.: E. Frías 301, 4° "A", Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: Explotación de bar, restaurante y de cualquier otro servicio del rubro gastronómico, kioscos, elaboración y comercialización de comidas, alimentos y bebidas en general. 5) Cap. $ 2.000. 6) Cierre ej. 31/3 c/año. 7) Gerentes: Marta A. Aguirre y Miguel A. López.
Autorizado - Jorge R. Pintos
N° 31.465

LA BOUTIQUE DE COMIDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en la IGJ el 28/6/1993, N° 4823, L° 98 de SRL. Se hace saber: 1) Los Sres. Carlos Alberto Ladowski (DNI 8.321.797), Raúl Enrique Kliger (DNI 12.463.739), Marta Edit Rochman (DNI 10.709.506), Silvia Graciela Meresman (DNI 12.081.086), Jorge Jaime Teleson (LE 8.317.359), Rodolfo Daniel Bugni (DNI 5.090.289) y Oscar León Winnykamien (DNI 10.263.074) ceden, venden y transfieren 10.000 cuotas sociales que representan el 100% del capital social, a favor de Luis Carlos Atilio Romano (DNI 25.899.045) y Miguel Marcos Mitrione (DNI 27.728.425). 2) Se designan socios gerentes a Luis Carlos Alberto Romano y Miguel Marcos Mitrione.
Autorizado - Carlos Ladiwski
N° 31.526

LGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 10/1/02. Pablo Martín Aspee, cedió, vendió y transfirió la totalidad de sus cuotas sociales: 499 cuotas a Diego Martín Aspee y Osvaldo Vecchietti una cuota. Se modificó la cláusula cuarta: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. Renunció al cargo de Gerente: Pablo Martín Aspee y se designó en su reemplazo al Sr. Diego Martín Aspee.
Gerente - Diego Martín Aspee
N° 10.015

MARKETING Y COMERCIALIZACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. Socios: María Verónica Dilosa, argentina, soltera, abogada, 6/11/66, DNI 18.139.933 Alejandro Omar Tittarelli, argentino, divorciado, contador, 17/5/58, DNI 12.291.384, ambos dom. Arenales 1336, 7° "A", Cap. Fed. Fecha const. 18/4/02 ante esc. Adrián Comas. Den.: "MARKETING Y COMERCIALIZACION S.R.L." Dom.: Arenales 1336, 7° "A", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Comerciales: Mediante la promoción, desarrollo (a través de bonos u otra forma de promoción), marketing, intermediación, distribución, depósito y consignación de todo tipo de productos y servicios destinados a la salud. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Asimismo la importación, exportación y comercialización de mercaderías en gral. y todo tipo de operaciones inmobiliarias y financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público). Capital $ 2.000, 2000 cuotas de $ 1. Suscripción: 1000 cuotas c/u. Integr.: 25% en efectivo. Adm. y rep. 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerente: Alejandro Omar Tittarelli. Cierre ej.: 31/12.
Escribano -Adrián Carlos Comas
N° 31.474

MASIPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica y hace saber que según esc. del 16/4/02, pasada al Folio 231 del Reg. 1381 de esta ciudad. Haydée Elida Giudici, argentina, nacida el 11 de mayo de 1936, soltera, con Documento Nacional de Identidad número 3.057.771, odontóloga, Clave Unica de Identificación Laboral número 27-03057771-5 y Carlos Alejandro Ranno, argentino, soltero, nacido el primero de agosto de 1968, corredor inmobiliario, con Documento Nacional de Identidad número 20.416.355, Clave Unica de Identificación Tributaria número 20-20416355-4, ambos domiciliados en la Avenida Angel Gallardo número 113, tercer piso, departamento "A" de esta ciudad, constituyeron "MASIPRO S.R.L."; la que tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compraventa, permuta, alquiler de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Plazo de duración: 99 años. Capital social: Cinco mil pesos, dividido en cinco mil cuotas de un peso, valor nominal cada una, de un voto por cuota. Suscripción: $ 5.000; Haydée Elida Giudice 250 cuotas; Carlos Alejandro Ranno 4750 cuotas. Integración 25% en efectivo y el saldo dentro del plazo legal. Domicilio social: Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Avda. Angel Gallardo 113, tercer piso, departamento "A". Socio Gerente: Carlos Alejandro Ranno. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.
Escribana - María Nélida Sagua
N° 33.309

NUESTROS MUEBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Irma Aída Scardaccione, arg., 19/4/39, cas., comerc. LC 2.726.757, dom. Talcahuano 1278 9° B Cap. Fed. y Luciano Ariel Salviani, arg., div. 30/12/68, comerc. DNI 20.012.798, dom. Hipólito Yrigoyen 7913, Banfield, Pcia. Bs. As. 2) Escrit. públ. 18/3/02. 3) "NUESTROS MUEBLES S.R.L.". 4) Arenales 1233 Cap. Fed. 5) a) Comercial: compra y venta de muebles, artículos de decoración, regalería y artefactos de iluminación, b) inmobiliaria y constructora, c) Industrial: producción, elaboración, distribución y consignación de mercaderías en general y en especial las relacionadas en el rubro comercial, d) Importadora y Exportadora. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) y 9) Gerencia a cargo de Irma Aída Scardacciones. Duración de la sociedad. 10) 31/12 de cada año.

Escribana - Liliana V. Lipschitz
Nº 10.016

ORSAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 8/03/2002, el socio Gustavo Javier Grossi, arg., solt., DNI 24.568.255, CUIT. 20-24568255-8, dom. 25 de Mayo 1092 Merlo, Pcia., Bs. As., cedió la totalidad de las cuotas sociales bajo su titularidad, (6 cuotas sociales, valor nominal $ 500 c/u), a cónyuges en 1° nupcias con Héctor Restaino, (5 cuotas) arg., nac. 24/08/1950, empresario, DNI 8.389.297, CUIT 20-08108239-2; y, Silvia Norma Alt, (1 cuota) arg., nac. 06/07/1957, DNI 12.953.987, CUIT 2712953987-4, ambos dom. Moreno 1168 de Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., desvinculándose totalmente de la sociedad. Asimismo, por instrumento mencionado, el Sr. Gustavo Javier Grossi, renuncia a la gerencia, y se incorpora a la misma a Silvia Norma Alt, DNI 12.953.987.

Autorizado - Alberto Ezequiel Juliano
Nº 31.516

PACIFIC FLOOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementando publicación del 12/4/02, recibo N° 9720. Se designan socios gerentes a los Sres. Ricardo David Wierzba, DNI 12.012.544 y a Manuel Adolfo Carril, DNI 12.716.842.

Autorizada - Patricia A. Casadella de Clariá
Nº 10.039

PEÑA 687

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 347, F° 879, 20/10/01. Se constató la reunión de socios con el 100% del cap. soc.: presente. Luis Alberto Díaz Pacheco queda removido de su cargo. Se nombra en su reemplazó a José Luis Hermozo. Por esc. 382, F° 959, 24/11/01, se celebró Asamb. Extraord. I) José Luis Hermozo acepta el cargo de gerente. II) Se Modifica el art. 5to. del Estatuto. redactado: Quinta: Representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno (1) o más gerentes según resuelva la asamblea de socios en oportunidad de su designación quienes actuarán en forma indistinta por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles pudiendo ser socios o no. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos quinientos ($ 500) cada uno. Quienes podrán ser removidos o suspendidos tanto en su calidad de gerentes como, en su trabajo personal en la sociedad al igual que cualquier otro socio que prestare su trabajo por decisión tomada en reunión de socios que representen el 51% del Capital Social". III) Renuncia el soc. gerente Carlos Antonio Piccoli y se acepta la misma.

Escribano - Ernesto E. Tosi
Nº 33.385

POLYMER'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(NC 1.519.498). Por esc. 83 del 16/4/02 Reg. 1671 de Cap. Se Protocolizó acta de reunión de socios del 17/4/2000 por la cual la sociedad resolvió aumentar el capital llevándolo a la suma de $ 1.070.000. cambiar la sede social a Paraguay 776 9° A de esta ciudad y modificar el art. 4 del contrato social que queda redactado de la siguiente forma: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos un millón setenta mil dividido en mil cuotas de pesos un mil setenta cada una totalmente suscripta por los socios".

Escribana - Ma. Alejandra Bulubasich
Nº 33.371

SERVICIOS DE PROMOCION PARA LA HOTELERIA Y LA GASTRONOMIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa que la reunión de socios del 7/12/01 resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 72.680, reformándose el artículo 4° del estatuto social.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
Nº 10.030

SUSAN TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. Priv. del 13/03/2002 se modificó la sociedad. Ricardo Angel Izquierdo vende, cede y transfiere a Isaac Alberto Zemel la totalidad de cuotas que le pertenecen las que totalizan 500 cuotas equivalentes al 50% del total Nora Susana Aguirre vende, cede y transfiere a Isaac Alberto Zemel y a Martín Jorge Gibezzi, el 60% y 40% respectivamente, de las cuotas que le pertenecen, las que totalizan 500 cuotas equivalentes al 50% del total. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Isaac Alberto Zemel, LE 4.401.295. Podrá celebrar en nombre y representación de la sociedad toda clase de actos y contratos que fueren necesarios o convenientes para la sociedad en su desenvolvimiento, comprar, vender, locar dar y recibir en pago, dar y tomar en consignación y depósito, presentarse en licitaciones públicas y privadas, conferir toda clase de poderes, operar con bancos y entidades crediticias oficiales y privadas del país y del exterior representar en juicio como actora o demandada y todo otro acto que implique disposición y administración. Sede social: Avda. Corrientes 4006 Planta Baja, Oficina "7", Capital.

Abogado - Ricardo Víctor Spivak
Nº 33.314

TUPELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 62, F° 122, 7/3/02. TUPELL S.R.L., dom. Carlos Pellegrini 601, Cap. Reordenamiento de la Composición del Capital Social y Transcripción de las cesiones de cuotas sociales y renuncia y nombramiento de gerentes. I) Los socios gerentes: vinieron a transcribir las siguientes cesiones de cuotas realizadas por instrumentos privados: que se detallan: 1°) 31/7/01, soc. José Luis Díaz, cede y transfiere y se retira de la sociedad a favor de Luis Armayor 8 cuotas. 2) 2/8/01, soc. Jorge Norberto Maidana, cede y transfiere y se retira de la sociedad a favor de Luis Armayor 12 cuotas. 3) 2/8/01, soc. Arturo Fernández, cede y transfiere y se retira de la sociedad a favor de Norberto Antonio Abad 12 cuotas. 4) 2/8/01, soc. Alejandro Fernández López, cede y transfiere y se retira de la sociedad a favor de Higinio Paz Rodríguez 16 cuotas. 5) 2/8/01, soc. Demetrio Velasco, cede y transfiere y se retira de la sociedad a favor de María Olimpia Alicia Pérez 12 cuotas. 6) 2/8/01, soc. Guillermina Velasco, cede y transfiere y se retira de la sociedad a favor de María Olimpia Alicia Pérez 8 cuotas. 7) 2/8/01, soc. Eduardo Fernández López, cede y, transfiere y se retira de la sociedad a favor de Norberto Antonio Abad 8 cuotas. 8) 16/8/01, soc. Antonio Louro Romay, cede y transfiere y una parte de sus cuotas a favor de Carlos Jesús Sesto 20 cuotas. 9) 16/8/01, soc. Antonio Alvarez, cede y transfiere una parte de sus cuotas a favor de Jesús Antonio Saavedra 40 cuotas. 10) 16/8/01, soc., Antonio Alvarez, cede y transfiere una parte de sus cuotas a favor de José Antonio Fernández 40 cuotas. 11) 3/8/01, soc. Manuel Celestino Alvarez, cede y transfiere una parte de sus cuotas a favor de Carlos Alberto Julián Pérez Dorrego 4 cuotas. 12) 3/8/01, soc. Manuel Celestino Alvarez, cede y transfiere una parte de sus cuotas a favor de Higinio Paz Rodríguez 4 cuotas. Que en virtud de lo expuesto anteriormente el cap. soc. queda constituido de la siguiente manera: Antonio Louro Romay 80 cuotas soc. 20% del cap. soc. Carlos Alberto Julián Pérez Dorrego 10 cuotas soc., 2,5% del cap. soc. María Luisa Moure 16 cuotas soc. 4% del cap. soc. Luis Armayor 20 cuotas soc., 5% del cap. soc. Carlos Louro 16 cuotas soc., 4% del cap. soc., Eladio Domínguez 8 cuotas soc., 2% del cap. soc., Manuel Domínguez 20 cuotas soc., 5%, María Olimpia Alicia Pérez 20 cuotas soc., 5% del cap. soc. Higinio Paz Rodríguez 20 cuotas soc., 5% del cap. soc. Norberto, Antonio Abad 20 cuotas soc., 5% del cap. soc. Elva Pilar Ferreiro 44 cuotas soc., 11% del cap. soc. Carlos Jesús Sesto 20 cuotas soc., 5% cap. soc. Jesús Antonio Saavedra 40 cuotas soc., 10% del cap. soc. José Antonio Fernández, 40 cuotas soc., 10% del cap. soc, Francisco Josué Lavalle Cobo, 6 cuotas soc., 5% del cap. soc. Guillermo Daniel Louro, 20 cuotas soc., 5% del cap. soc., quedando así integrado totalmente el capital social de 400 cuotas de $ 10 cada una o sea $ 4000 II) a) Por Acta N° 6, 15/5/2000, renuncia el Socio, Gerente Manuel Domínguez. b) Por Acta N° 9, 30/7/2001, renuncia los Socios Gerentes: Alejandro Fernández López, y Antonio, Louro Romay. c) Por Acta N° 10, 16/8/2001, se designa como Socios Gerentes a: Higinio Paz Rodríguez, Carlos Jesús Sesto y Luis Armayor, los cuales aceptan los cargos.

Escribano - Ernesto E. Tosi
Nº 33.384

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL 18 DE OCTUBRE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

La ASOCIACION MUTUAL 18 DE OCTUBRE comunica a todos sus afiliados que el Consejo Directivo en reunión de fecha 10 de abril de 2002, ha resuelto, de acuerdo a la facultad que le confiere el artículo 18 inciso C del Estatuto y artículo 30 primer párrafo, convocar a la Asamblea General Extraordinaria de afiliados para el día 22 de mayo de 2002 a las 17 horas en la calle Montevideo 688 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

A) Elección del Presidente y dos (2) afiliados para que refrenden el Acta.
B) Acto eleccionario para la Renovación de Autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, por vencimiento de mandato.

El acto eleccionario se desarrollará de acuerdo a lo normado en Nuestro Estatuto en el Capítulo "V" artículos 48 a 51 y la Ley 20.321. Por lo que se producirá el vencimiento de presentación de listas para oficializar el día 2 de mayo de 2002. La Asamblea, como lo establece el artículo 38 del Estatuto; "el quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los asociados presentes. El número de Asambleístas no podrá ser menor al de los de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros. Para todos los efectos legales se efectúa la presente convocatoria y notificación a todos los asociados. Por Consejo Directivo.

Presidente - Leonardo Rubén Fabre
Prosecretario - Jorge Rubén Balbín
e. 24/4 N° 31.521 v. 24/4/2002

AZUL S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

N° de Registro I.G.J.: 8.442. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 2002, a las 17,30 horas, en la sede social de la Av. Callao N° 420, 5° Piso "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1°, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001. Tratamiento de resultados no asignados.
3°) Ratificación gestión Directorio y Consejo de Vigilancia.
4°) Elección Directores titulares y suplentes.
5°) Elección miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora o Consejo de Vigilancia. Auditoría.

Director - Aquilino Entenza
e. 24/4 N° 448 v. 30/4/2002

"B"

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de mayo de 2002, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la Asamblea Ordinaria, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 480, esquina San Martín, piso 15, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1°, de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001 y su resultado;
3°) Consideración de la distribución de dividendos;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
5°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura;
6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos;
7°) Elección de Síndicos titulares y suplentes;
8°) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos correspondiente al Ejercicio N° 95;
9°) Ratificación de la restitución de aportes irrevocables por un monto de $ 38.000.000.
10) Consideración de la creación de un Programa de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo por un monto máximo en circulación de hasta U$S 250.000.000 o su equivalente en pesos u otras monedas según lo determine el Directorio;
11) Determinación por la Asamblea del destino de los fondos del Programa de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo de acuerdo a las normas vigentes;
12) Delegación en el Directorio, y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes, y/o en uno o más Gerentes de la Sociedad, conforme a la normativa vigente aplicable, de aquellas facultades necesarias para decidir en cada caso la emisión y colocación de las obligaciones negociables en el marco del Programa de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo de conformidad con lo dispuesto en las Normas de la Comisión Nacional de Valores;
13) Designación de las personas autorizadas y atribución de facultades para tramitar ante los or-

ganismos y/o entidades competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto de lo resuelto por la Asamblea en relación con el Programa de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo ante los organismos de control que correspondan.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. en Bartolomé Mitre 480 piso 5°, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 16 horas, hasta el 23 de mayo de 2002.

Presidente - José Luis Enrique Cristofani
e. 24/4 N° 33.363 v. 30/4/2002

BONAFIDE GOLOSINAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 22 de mayo de 2002, a las 11:00 horas, en Av. Córdoba 883, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación contable indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de diciembre de 2001.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura y fijación de sus honorarios.
3°) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
4°) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el libro de Asistencia a Asambleas Generales, hasta el día 16 de mayo de 2002, inclusive, en Av. Córdoba 883, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas.

Presidente - Iván F. F. Canales Vandewijngaerden
e. 24/4 N° 33.334 v. 30/4/2002

BONAFIDE S.A.I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 22 de mayo de 2002, a las 10:00 hs. en Av. Córdoba 883, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación contable indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2001, en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
5°) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el libro de Assitencia a Asambleas Generales, hasta el día 16 de mayo de 2002, inclusive, en Av. Córdoba 883, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas.

Presidente - Iván F. F. Canales y Vandewijngaerden
e. 24/4 N° 33.333 v. 30/4/2002

"C"

CARRANO HNOS. P.I.D.A. S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas en la sede social sita en Av. Belgrano 863, 10° frente, Buenos Aires, para el día 14 de mayo de 2002 a las 9.00 hs., en primera convocatoria y a las 10.00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, del ejercicio N° 48 finalizado el 31/12/01.
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino.
4°) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
5°) Consideración de las remuneraciones de Directores y Síndicos.
6°) Designación de síndico titular y suplente por el término de un año.

NOTA: Se recuerda a los accionistas las disposiciones del art. 238, Ley 19.550 sobre depósito acciones o comunicación asistencia.

Presidente - Dionisio A. Angel
e. 24/4 N° 33.343 v. 30/4/2002

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio del CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 29 de mayo de 2002 a las 17:00 horas, y en caso de fracaso por falta de quórum para sesionar, en segunda convocatoria a las 18:00 horas en el salón de actos de la Asociación Cristiana de Jóvenes, sito en la calle Reconquista 439, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inc. 1°, Ley de Sociedades correspondiente al Ejercicio Económico N° 16, cerrado el 31 de diciembre de 2001. Tratamiento de los resultados no asignados. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Aprobación de las cuotas sociales, aranceles y contribuciones fijadas por el Directorio en uso de las facultades establecidas en el Art. 10° del Estatuto Social.
4°) Retribución de la Sindicatura.
5°) Elección de los Síndicos titular y suplente con duración en el cargo por dos años (Art. 12° del Estatuto Social).

NOTA 1: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cumplir, hasta el día 25 de mayo de 2002 inclusive, con la carga de comunicación prevista por el 2° párrafo del Art. 238 de la Ley de Sociedades en el sector administrativo del Country en sus horarios y días de funcionamiento, inclusive sábados y domingos. Dentro del plazo previsto por el Art. 67 de la Ley de Sociedades, los señores Accionistas podrán retirar ejemplares de la documentación a que se refiere el punto 2° del Orden del día.

NOTA 2: Los trámites para el registro de asistencia a la Asamblea comenzarán a cumplirse en el lugar de la celebración a las 16:00 horas del día 29 de mayo de 2002. A los efectos de la asistencia por representación rige el Art. 14° del Estatuto Social. El Directorio.

Contador - Antonio Souto
e. 24/4 N° 33.009 v. 30/4/2002

COOPERATIVA VIRGEN DE URKUPIÑA LTDA.

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De acuerdo con las previsiones legales y estatutarias, se convoca a Asamblea Extraordinaria de la COOPERATIVA VIRGEN DE URKUPIÑA DE PROVISION DE SERVICIOS PARA FERIANTES Y COMERCIANTES LTDA., para el próximo día 3 de mayo de 2002, a la hora 16:00, en el local de la Sede Social sito en Av. Juan B. Alberdi 4845 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario;
2°) Motivos del pedido de prórroga para la presentación del Balance;
3°) Moratoria a los Socios deudores por expensas y cuotas sociales;
4°) Hipoteca del predio ocupado por la sede operativa;
5°) Reclamo del saldo por honorarios del Ex-Interventor;
6°) Cuota extraordinaria para ser aplicada exclusivamente al financiamiento de las obras en ejecución.

Secretario - Andrés Apaza Cordero
e. 24/4 N° 10.004 v. 24/4/2002

"D"

DORKING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de mayo del 2002, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Pte. Tte. Gral. Juan Domingo Perón 2250, 2° Piso, D, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta,
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2001,
3°) Consideración del destino de las utilidades,
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura,
5°) Fijación de su remuneración superando el límite fijado por el art. 261 Ley 19.550,
6°) Fijación del número de Directores y su elección por dos años,
7°) Elección del Síndico titular y suplente. El Directorio.

Presidenta - Zulema Nora Reznik
e. 24/4 N° 33.335 v. 30/4/2002

"E"

EL PLATA SALUD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "EL PLATA SALUD S.A." a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 16 de mayo de 2002 a las 12.00 horas en Lavalle 1710, Piso 6°, Of. 11 Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio N° 7, finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Consideración del Resulatdo del Ejercicio, de la gestión del Directorio y de la financiación de la transferencia de acciones de Die Kölnische Ruck.
4°) Destino de las utilidades del Balance General: reserva legal, distribución de utilidades.
5°) Consideración de la remuneración al Directorio, art. 261 Ley 19.550.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por tres años.

Presidente - Jorge O. J. Guevara Zaefferer
e. 24/4 N° 33.332 v. 30/4/2002

EMEBUR S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de EMEBUR S.A. SOCIEDAD DE BOLSA a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 11 de mayo de 2002 a las 9:00 horas en Sarmiento 412, piso 3°, Of. 301, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta pertinente.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550.
3°) Consideración del número de miembros que han de integrar el Directorio, su designación y la de los síndicos, titular y suplente.
4°) Consideración de retribución de los Directores.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
6°) Reducción del capital social de v/n $ 871.000 a v/n $ 640.000 por el importe del rescate de acciones por v/n $ 231.000. El Directorio.

Presidente - Guillermo Arturo Lolla

NOTAS: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones, de conformidad con el art. 238, de la Ley de Sociedades Comerciales, en la calle Sarmiento 412, piso 3°, Of. 301, Capital Federal.

e. 24/4 N° 33.358 v. 30/4/2002

EMPRESA ANTARTIDA ARGENTINA S.A. DE TRANSPORTES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 2002 a las 17:30 horas, en la sede social de la Avenida Caseros N° 2462, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1°, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001. Tratamiento de resultados no asignados.
3°) Ratificación de remuneraciones percibidas por los directores con funciones ejecutivas. Consideración de las remuneraciones a percibir en tal carácter en el ejercicio 2002.
4°) Ratificación gestión Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Elección Directores Titulares y Suplentes. Garantía.
6°) Elección miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. Auditoría. El Directorio.

Presidente - Francisco Fernández
e. 24/4 N° 449 v. 30/4/2002

EMPRESA DE TRANSPORTES 104 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 2002 a las 16 horas, en el local sito en la calle Dr. Ramón Carrillo 256, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos art. 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001. Tratamiento de Resultados no Asignados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4°) Determinación de Directores Titulares.
5°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes. El Directorio.

Presidente - Mario Francisco Cirigliano
e. 24/4 N° 453 v. 30/4/2002

ESMARSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ESMARSA S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en Esmeralda 697, Cap. Fed.

el día 11 de mayo de 2002 a las 14 hs. en 1ª convocatoria y/o a las 15 hs. en 2ª convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1°) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 24 cerrado el 31/12/2001.
3°) Consideración de resultados del ejercicio y honorarios al Directorio en exceso de lo que autoriza el art. 261 de la Ley 19.550 y honorarios del Síndico.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio. El Directorio.

Presidente - Manuel Alvarez
e. 24/4 N° 33.329 v. 30/4/2002

ETERNIT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de mayo de 2002 a las 9:00 hs. en el local social, calle Suipacha 1111, piso 18, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentación art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Absorción de las pérdidas del ejercicio 2001 de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
4°) Aumento de capital y emisión de acciones. Llamado a suscripción.
5°) Reforma del art. 5° de los estatutos sociales.
6°) Fijación del número de los Directores. Su designación.
7°) Elección de Síndicos, Titular y Suplente. El Directorio.

NOTA. Los Sres. accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la Ley 19.550.

Vicepresidente - Philippe Rainero
e. 24/4 N° 33.367 v. 30/4/2002

"F"

FADEMAC - FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de mayo de 2002 a las 9:30 hs. en el local social, calle Suipacha 1111, piso 18, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para afirmar el Acta.
2°) Consideración documentación art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Absorción de las pérdidas del ejercicio 2001 de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
4°) Reducción del capital social, art. 206 de la Ley de Sociedades Comerciales. Reforma del art. 5° de los estatutos sociales.
5°) Aumento de capital y emisión de acciones. Llamado a suscripción determinándose las condiciones de la operación.
6°) Reforma del art. 5° de los estatutos sociales.
7°) Fijación del número de los Directores. Su designación.
8°) Elección de Síndicos, Titular y Suplente. El Directorio.

NOTA: Los Sres. accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la Ley 19.550.

Vicepresidente - Philippe Rainero
e. 24/4 N° 33.370 v. 30/4/2002

"G"

Gas NEA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 2002, a las 11:00 horas, en su sede social, Suipacha 1111, piso 3°, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto y Estado de Variaciones de Capital Corriente, con sus notas y cuadros anexos, e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico N° 5, cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de la remuneración abonada en exceso al Directorio por funciones técnico administrativas (art. 261 de la Ley 19.550) y consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
5°) Directorio: Designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.
6°) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el período estatutario.

Presidente - Claude Buisson

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de la comunicación de asistencia prevista por el art. 238 de la L.S.C. para que se inscriba en el Registro de asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 24/4 N° 33.340 v. 30/4/2002

"I"

IREKS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de IREKS ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 17 de mayo de 2002 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Avda. L. N. Alem 693, 5° "A", C1001AAB, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el artículo 261 de la ley 19.550.
5°) Elección del Director Unico y del Director Suplente por el término de un ejercicio. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238 párrafo 2° de la Ley 19.550.

Presidente - Pablo A. Cervetto
e. 24/4 N° 33.353 v. 30/4/2002

"L"

LA MUTUAL DEL PERSONAL DE AUSTRAL LINEAS AEREAS

CONVOCATORIA

Matr. INAES 1402, CF convoca a Asamblea Extraordinaria el día 1 de junio de 2002 a las 10:30 hs. en la sede de la Mutual, sita en el Módulo de Cargas de Austral Líneas Aéreas - Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta.
2°) Escrutinio de las votaciones realizadas el 30 y 31 de mayo.
3°) Proclamación de los candidatos electos.
4°) Consideración del Balance Gral. por ejercicio finalizado el 31/10/2001, Cuenta de Gastos y Recursos, memoria presentada por el Organo Directivo y el informe del Organo de Fiscalización.

Se recuerda que de no alcanzarse el quórum requerido a las 10:30 hs. a las 11:00 hs. quedará válidamente constituida en segunda convocatoria cualquiera sea el número de presentes. La Comisión Directiva.

Buenos Aires, 19 de abril de 2002.

Presidente - Eleonor Sara González
e. 24/4 N° 33.366 v. 24/4/2002

LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. accionistas de LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A. para el día 23 de mayo de 2002 a las 10:00 hs. en el domicilio de la Avenida Coronel Roca 6337, de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4°) Renovación parcial de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán cursar obligatoriamente comunicación de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas (art. 238 de la Ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Jorge José Gentile
e. 24/4 N° 451 v. 30/4/2002

"M"

MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de mayo de 2002 a las 17:00 horas en el local de la calle Montesquieú N° 384, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y el Consejo de Vigilancia.
4°) Retribución a Directores por funciones técnico-administrativas (art. 261, punto 3° de la ley 19.550).
5°) Fijación del número de Directores y su elección.
6) Designación del Consejo de vigilancia. El Directorio.

Presidente - Daniel O. Galván
e. 24/4 N° 33.323 v. 30/4/2002

MUTUAL BANCO CAJA

CONVOCATORIA

La MUTUAL BANCO CAJA convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social de Corrientes 753, piso 3 "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 29 de mayo de 2002, a las 17,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura del acta de la asamblea anterior.
b) Motivos de la demora para convocar a asamblea.
c) Consideración de la Memoria, balance, informe del auditor e informe de la Junta Fiscalizadora, del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2001.
d) Elección de autoridades.
e) Designación de dos asociados para firmar el acta.

Presidente - Sergio Caruso
e. 24/4 N° 33.320 v. 24/4/2002

"N"

NICOLL ETERPLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 29 de mayo de 2002, a las 10:00 hs. en el local social, calle Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Absorción de las pérdidas del ejercicio 2001 de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
4°) Aumento de capital y emisión de acciones. Llamado a suscripción.
5°) Reforma del art. 5° de los Estatutos Sociales.
6°) Fijación del número de los Directores. Su designación.
7°) Elección de Síndicos, titular y suplente. El Directorio.

NOTA: Los Sres. accionistas deberá comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

Vicepresidente - Philippe Rainero
e. 24/4 N° 33.374 v. 30/4/2002

"O"

ORO Y PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Número de I.G.J.: 55.726/233.586. Convócase a los señores accionistas de ORO Y PLATA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de mayo de 2002 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Cabildo 4710, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2001.
2°) Resultado. Tratamiento.
3°) Aprobación de la Gestión de los directores y Síndicos.
4°) Fijación del número de directores y Elección de los mismos por un ejercicio.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Presidente - Manuel Pazos Martínez
e. 24/4 N° 33.319 v. 30/4/2002

"P"

PASTORAL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del art. 237 de la Ley 19.550, se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas

la celebración en primera convocatoria de una Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 2002 a las 14 horas en Avda. Belgrano 552 de esta Capital Federal; y de la celebración en segunda convocatoria para el mismo día a las 15 horas en el mismo domicilio; ajustándose al siguiente Orden del Día, aprobado por Reunión de Directorio de fecha 10 de abril de 2002.

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos Accionistas para suscribir las Actas en representación de la Asamblea.
Punto 2: Consideración de la Memoria, Balance General al 31/12/01, Informe del Síndico y del Auditor.
Punto 3: Consideración de la Gestión del Directores y Remuneración a Miembros de la Sindicatura y del Directorio.
Punto 4: Fijación del Número de Directores y Elección de Directores Titulares y Suplentes.
Punto 5: Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, conforme al Art. 9° del Estatuto Social.

Presidente - Jorge Gabriel Giani
e. 24/4 N° 12.202 v. 30/4/2002

PIZZERIA CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PIZZERIA CENTRO S.A. Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 2002 a las 16.00 hs. en Corrientes 1300 Capital, en primera convocatoria y a las 17.00 hs., en segunda, en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/2001, destino del resultado y consideración de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, Abril 19 de 2002.

Presidente - Carlos Pérez Tejera
e. 24/4 N° 33.362 v. 30/4/2002

PROINSA, PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria celebrarse en Primera Convocatoria el día 23 de mayo de 2002 a las 10.00 hs. en la sede de la misma, Tucumán 677 Piso 6 Oficina "C", de Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria Anual y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001 e Informe de la Comisión de Vigilancia (C. de V.).
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio 2001. Remuneración a los miembros del Directorio y de la C. de V.
4°) Autorización a los miembros del Directorio y la C. de V. para percibir anticipos de Honorarios hasta la Asamblea que considere los próximos Estados Contables.
5°) Fijación del número de Directores y su elección
6°) Fijación del número de integrantes de la C. de V. y su elección.

Presidente - Héctor G. Santarelli
e. 24/4 N° 33.229 v. 30/4/2002

"T"

TECNORED COOPERATIVA DE SERVICIOS PARA PRESTADORES EDUCATIVOS LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 18/05/02 a las 11 hs. en Alvear 2878, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Se designará a dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Secretario y Presidente.
2°) Elección de nuevas autoridades para el Consejo de Administración y la Junta Verificadora.
3°) Información sobre las actividades desarrolladas hasta la fecha.
4°) Objetivos para el nuevo período.
5°) Consideración del presupuesto y cuotas sociales e ingreso de nuevos socios.
6°) Consideración del reglamento interno.

Secretario - Norberto Enrique Lorenzo
e. 24/4 N° 31.479 v. 24/4/2002

TIBASOL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IGJ 1/12/88, N° 8770, L° 106, T° A de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de mayo de 2002 a las 16 hs en 1ra. convocatoria y a las 17 h. en 2da. convocatoria en Alsina 909, piso 2° C, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos por los que la asamblea se celebra en la fecha señalada.
3°) Consideración Estados Contables y documentación art. 234 inc. 1, Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio N° 14 cerrado el 31/12/2000.
4°) Responsabilidad de los Sres. Directores y Síndicos.
5°) Determinación remuneración Directores y Síndicos.
6°) Designación Directores y Síndicos.

NOTA: Los accionistas comunicarán su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238, Ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Raúl O. Barragan
e. 24/4 N° 31.527 v. 30/4/2002

TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 23 de Mayo de 2002, a las 18,30 horas, en el local sito en Dr. Ramón Carrillo 256, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea
2°) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1°, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Tratamiento de resultados no asignados.
4°) Ratificación remuneraciones percibidas por Directores en función ejecutiva.
5°) Aprobación gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
6°) Designación de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.

Presidente - Mario F. Cirigliano
e. 24/4 N° 452 v. 30/4/2002

TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C. e I.S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. N° 10.706. Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C. e I.S.A. para el día 23 de mayo de 2002 a las 18:00 hs.; en el domicilio de la Avenida Coronel Roca 6337; de la Capital Federal - a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Renovación parcial de los Miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato. El Directorio.

Presidente - Jorge José Gentile
e. 24/4 N° 450 v. 30/4/2002

"V"

VIGNA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de VIGNA S.A. a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo al artículo duodécimo de los estatutos sociales, que tendrá lugar el día 11 de mayo del 2002, a las 10,00 horas, en la sede social de Rodríguez Peña 694, piso 4, dpto. G, Capital Federal, para tratar el siguiente Temario:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Documentación prescripta por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio finalizado el 31/12/2001.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
4°) Distribución de los Resultados y Honorarios al Directorio por encima del 5 % de las utilidades en concordancia con el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea y depositar sus acciones antes del día 7 de mayo a las 17,00 horas. El Directorio.

Presidente - Jorge Enrique Vigna
e. 24/4 N° 33.328 v. 30/4/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Nancy Edith Bombelli y Muñoz María Inés SH, con domicilio en Av. La Plata 3687 Santos Lugares, Pcia. Bs. As. transfieren a Julián Ariel Rodríguez con domicilio en Los Nogales 1645 Pcia. Bs. As., un comercio dedicado a locutorio (Telecom Stet France SA), ubicado en AV. LA PLATA 3687, SANTOS LUGARES) libre de toda deuda, gravámenes y empleados. Reclamos de Ley Pje. Mbrrucuyá 6938 Cap. Fed.

e. 24/4 N° 33.376 v. 30/4/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AEROMET INDUSTRIAL Y ASOCIADOS S.R.L.

Por documento privado de fecha 7/4/99, se designa al señor Estanislao Alberto Cholewa, argentino, casado, DNI 8.273.973, domiciliado en Perú 655 6° C, Capital Federal, como socio gerente, de "AEROMET INDUSTRIAL Y ASOCIADOS S.R.L.".

Escribano - Alberto Echalecu Goyenechee.
24/4 N° 33.381 v. 24/4/2002

A.F. EXPRESS S.A.

(Expte. IGJ 1.656.094) Por Asamblea General Ordinaria del 31-5-2000 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Laura Mabel Schiavi y 2) Designar el siguiente Directorio: Presidente: Adolfo Héctor Schiavi y Directora Suplente: Cristina Nelida Frascino.

Presidente - Adolfo Héctor Schiavi
e. 24/4 N° 10.020 v. 24/4/2002

ALANVEST S.A.

Constituida en R.O.U., por acta del 25/3/02 resolvió apertura de sucursal, Domicilio: Lafinur 2944 1° "4" Cap. Fed. Representante: Vicente G. Carvacho. Fecha de cierre: 31/01.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 24/4 N° 10.010 v. 24/4/2002

AUTOMOVILES PEUGEOT S.A. SUCURSAL ARGENTINA

Registro IGJ e-3091. Informa que su Casa Matriz domiciliada en 75 avenue de la Grande-Armée de París (Francia) decidió la disolución y liquidación de su Sucursal en la República Argentina, con fecha 20 de marzo de 2002. Reclamos de ley en Bernardo de Irigoyen 330, 4° piso, oficina 82 (1072) Capital Federal.

Apoderado - Joaquín María Torrent
e. 24/4 N° 33.339 v. 24/4/2002

"B"

BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

N° I.G.J. 1549789. Comunica que por reunión de Directorio del día 3/4/02 se designó en el cargo de Presidente, al Sr. Osvaldo Mario Cortesi (L.E. N° 4.557.711), en el cargo de Vicepresidente Primero, al Sr. Elvio Colombo (D.N.I. N° 4.307.674), y en el cargo de Vicepresidente Segundo al Sr. Pedro Damaso Labaqui Palacio. (D.N.I. N° 4.402.161).

Apoderado - Santiago José Achával Rodríguez
e. 24/4 N° 33.365 v. 24/4/2002

BEAR STEARNS ARGENTINA INC

IGJ N° 1.590.305. Se comunica que por decisión del Directorio de fecha 30/08/01, la sociedad ha resuelto proceder al cierre de su Oficina de Representación en la República Argentina, designando a tal efecto como liquidador al Sr. Matías María Brea.

Autorizada - María Florencia Ghirardotti
e. 24/4 N° 33.337 v. 24/4/2002

BOSTON SCIENTIFIC ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1.628.207): Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada del 2 de abril de 2002 se aceptó la renuncia del Sr. Juan Miguel Thurburn a su cargo de director titular, siendo designado en su reemplazo la Sra. Adriana Browczuk, quedando en consecuencia el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Jeffrey H. Goodman. Directores Titulares: Juan Pedro Ziemke y Adriana Browczuk. Director Suplente: Gonzalo Enrique Cáceres.

Autorizada - Marcela Cecilia Lorenzo Villalba
e. 24/4 N° 10.032 v. 24/4/2002

"C"

C & K INTERNACIONAL S.A.

De acuerdo al art. 194 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que por Acta de A.G.O y E. del 19-3-02 los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 800.000 a $ 1.300.000, mediante la emisión de 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de v/n $ 1,00 cada una. Fíjase el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 24/4 N° 447 v. 26/4/2002

CINDARELLA Sociedad Anónima

Comunica en A. General unánime del 23/3/02 se aceptó renuncia Directorio: Tomaa Francisco

Ussher y Jorge Sandro Caro, designan Presidente Miguel Alejandro Alfonso y Director Suplente Ariel Ignacio Alfonso.

Escribano - Ernesto Falcke

e. 24/4 N° 31.497 v. 24/4/2002

CODYFAK S.A.

Constituida en R.O.U., por acta del 15/3/02 resolvió apertura de sucursal, Domicilio: Pategones 2630 Cap. Fed. Representante: Genaro V. La Fata. Fecha de cierre: 30/11.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 24/4 N° 10.013 v. 24/4/2002

COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL MERCOSUR S.A. (CEMSA)

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria del 27 de Febrero de 2002 aceptó la renuncia de un director titular Jesús Burillo Andreu y designó en su reemplazo al Sr. José María Hidalgo Martín-Mateos, y en reunión de la misma fecha el Directorio redistribuyó los cargos, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: José María Hidalgo Martín-Mateos; Vicepresidente: Ignacio Blanco Fernández; Director Titular: José Venegas Maluenda; Directores Suplentes: José Miguel Granged Bruñen, Miguel Ortiz Fuentes y Daniel Garrido.

Asesor Letrado - José Antonio Tiscornia

e. 24/4 N° 10.042 v. 24/4/2002

COMLINK S.A.

Se hace saber por un día que (a) por Asamblea General Unánime del 3 de diciembre de 2001, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Jorge Luis Chamas, Alberto Grimoldi y William Walker como Directores de la sociedad con efectividad a partir del 1 de diciembre de 2001, 2) Mantener el número de Directores titulares en tres y ampliar a dos el número de directores suplentes, 3) Designar como nuevos Directores Titulares a Fabián Omar Balaguer e Isaac Roberto Churba y como Directores Suplentes a Jim Benjamín Kaufman y a Jim Edward Barlett con mandato hasta el ejercicio 2003 inclusive. (b) El Directorio en su reunión de fecha 4 de diciembre de 2001 resolvió distribuir los cargos del Directorio del siguiente modo, dejándose constancia de la aceptación de los respectivos cargos: Presidente: Alejandro Daniel Guelman, Vicepresidente: Fabián Omar Balaguer, Director Titular: Isaac Roberto Churba; y Directores Suplentes: Jim Benjamín Kaufman y Jim Edward Barlett.

Autorizada - Marcela Inés Anchava

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 22/4/2002.

e. 24/4 N° 12.172 v. 24/4/2002

COMPAÑIA ANDINA S.A.

A.G.E. unánime. 17/4/02. 1) Elige nvos. Dres.: Pte: Pereira Graciela l. Dr sup: Gamarra Perlagia. Ambos aceptan cargos. 2) Nueva sede Social, Av. Diag. R. S. Peña 651 piso 1ro of. 15 Cap. 3) Dres.: salientes: Rocca Carmen y Fusca Eduardo A.

Autorizado - Eduardo Fusca

e. 24/4 N° 33.349 v. 24/4/2002

CONSULTRONIX S.A.

Asamblea 21/3/02 aceptó renuncia director Horacio Enrique Bazán (titular) y Gladys Noemí Sigal (suplente). Designó Director titular (Pte.) Daniel Stein, DNI 11.824.202 y suplente Luz Eliana Gutiérrez González. Aceptaron cargos en reunión directorio del 21/3/02.

Autorizado - Fernando Armendáriz

e. 24/4 N° 33.346 v. 24/4/2002

"D"

DOMEC COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. y F.

Por Disposición N° 1175 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 18 de abril de 2002, se autorizó a la sociedad la impresión de las acciones representativas del nuevo Capital Social, según el texto que se transcribe a continuación:

Artículo 1°.- Autorizar a DOMEC CIA. DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. y F. la impresión de siete mil trescientos dieciséis láminas representativas de 1.500.000.000 acciones ordinarias de V/N $ 0,01 y un voto cada una que totaliza la suma de valor nominal pesos quince millones con las firmas en facsímil, conforme al siguiente detalle: 10 láminas de 50.000.000 acciones cada una; 26 láminas de 10.000.000 acciones cada una; 75 láminas de 5.000.000 acciones cada una; 177 láminas de 1.000.000 acciones cada una; 197 láminas de 500.000 acciones cada una; 450 láminas de 100.000 acciones cada una; 655 láminas de 50.000 acciones cada una; 715 láminas de 10.000 acciones cada una; 666 láminas de 5000 acciones cada una; 784 láminas de 1.000 acciones cada una; 743 láminas de 500 acciones cada una; 809 láminas de 100 acciones cada una; 510 láminas de 50 acciones cada una; 517 láminas de 10 acciones cada una; 487 láminas de 5 acciones cada una y 495 láminas de 1 acción cada una. Copia de la numeración correspondiente obra en fs. 7.

Artículo 2°.- La Comisión Fiscalizadora de la sociedad, por sí o por intermedio de uno o varios de sus integrantes debidamente autorizados, deberá vigilar el procedimiento de impresión, el destino del papel asignado a ésta, la cantidad de títulos impresos y su recepción por la emisora.

Artículo 3°.- Deberán presentarse facsímiles de los títulos autorizados por este Organismo. Asimismo, deberá acreditarse que las películas originales empleadas por la firma impresora para ejecutar la impresión autorizada fueron depositados en custodia a cargo de la emisora, presentando testimonio del acta notarial respectiva y agregarse copia autenticada por escribano público de las actas del órgano de fiscalización en que se justifique el cumplimiento de las diligencias ordenadas en el artículo 2° de la presente disposición.

Artículo 4°.- La autorización conferida deberá publicarse por (un) un día en el Boletín Oficial.

Artículo 5°.- Regístrese, notifíquese a la sociedad, a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y oportunamente, archívese. Firmado: Dr. Cipriano A. Rodríguez Gerente de Emisoras. Comisión Nacional de Valores.

Presidente - Guillermo J. Cobe

e. 24/4 N° 33.411 v. 24/4/2002

"E"

EIRAN S.A (En Liquidación)

N° Correlativo I.G.J. 1.540.872. Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2/11/2001, elevada a escritura pública el 21/3/2002, al folio 524 del Reg. Not. 374 de Cap. a mi cargo, se resolvió la Disolución de la sociedad al 31 de julio de 2001, de acuerdo al inc. 1°, art. 94 Ley 19.550, designando liquidadores al doctor Ernesto O'Farrell y a la señora Diana Imfeld.

Escribano - Alvaro Gutiérrez Zaldívar

e. 24/4 Nº 31.454 v. 24/4/2002

ENSAMBLES S.A.

Por esc. 54 del 15/04/02 Esc. Dalia Dulcich, reg. 1226 Cap. Fed. se disuelve la sociedad a partir del 29/04/99, designa liquidador: José María Cusi, LE 5.618.324, guarda documentación: Avellaneda 4337, 1° piso "C", Cap. Fed.; se aprueba proyecto distribución final, se compensan las cuentas, solicitan baja cancelación registral.

Buenos Aires, abril de 2002.

Escribana - Dalia Carmen Dulcich

e. 24/4 Nº 10.028 v. 24/4/2002

EQUANT ARGENTINA S.A.

Se informa que por Asamblea del 26 de marzo de 2002 y reunión de Directorio de igual fecha, se aprobó la remoción del Sr. Néstor Mazza de los cargos de Presidente y Director Titular y se designó al Sr. Héctor Angel Fracchia en su reemplazo como Director Titular y Presidente de la sociedad.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella

e. 24/4 Nº 10.033 v. 24/4/2002

"G"

GLOBAL ONE COMMUNICATIONS S.A.

Se informa que por Asamblea del 26 de marzo de 2002 y reunión de Directorio de igual fecha, se aprobó la remoción del Sr. Néstor Mazza de los cargos de Presidente y Director Titular y se designó al Sr. Héctor Angel Fracchia en su reemplazo como Director Titular y Presidente de la sociedad.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella

e. 24/4 Nº 10.034 v. 24/4/2002

"I"

IMCO S.A.

Por escritura del 6 de marzo de 2002, se cambió el domicilio legal de la sociedad a la calle Azopardo número 1335, Capital Federal.

Escribano - Luis María Allende

e. 24/4 Nº 31.500 v. 24/4/2002

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ARGENTINAS S.A.

Insc. en RPC el 3/11/97 N° 12.737 L° 122 de SA con sede en Florida 622 piso 4° "15" de Cap. En cumplimiento de lo requerido por los arts. 204 y 83 inc. 3 L. 19.550 se hace saber por 3 días que por Asam. Gral. Ext. del 30/11/2001 se resolvió reducir el capital social de $ 2.040.400 a $ 357.469,77 por absorción de la totalidad de pérdidas acumuladas por $ 1.694.930,23 y reformar el art. Oposiciones de ley en Florida 622 piso 4° "15" de Cap. de 12 a 18 hs.

Escribana - Ma. Alejandra Bulubasich

e. 24/4 Nº 33.368 v. 26/4/2002

INVERSORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Inscripta en la I.G.J. bajo el N° 12.291, del Libro 112, Tomo A de S.A. con fecha 16 de diciembre de 1992. Comunica que por Acta de Directorio N° 84 de fecha 15 de febrero de 2002 se resolvió trasladar su sede social de Av. L. N. Alem 1110, 3° piso, Capital Federal, a la calle Carlos M. Della Paolera 265, 21° piso, Capital Federal.

Abogada - Vanesa Pascale

e. 24/4 Nº 33.348 v. 24/4/2002

INVERSORA PLANALTO Sociedad Anónima

Se comunica que de conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio N° 7 del 10 de enero de 2002 sobre el traslado de la administración de la Sociedad, se ha resuelto fijar nuevo domicilio en la calle Maipú 942 piso 12°, Capital Federal.

Presidente - Oscar Avelino Planas

e. 24/4 Nº 31.529 v. 24/4/2002

INVERSTAR Sociedad Anónima

Se comunica que de conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio N° 7 del 10 de enero de 2002 sobre el traslado de la administración de la Sociedad, se ha resuelto fijar nuevo domicilio en la calle Maipú 942 Piso 12°, Capital Federal.

Presidente - Amadeo V. Vaccaro

e. 24/4 Nº 31.530 v. 24/4/2002

"L"

LEOCA S.A.

Hace saber que por un día que en la Asamblea General Extraordinaria N° 04 celebrada el 30 de abril de 2001, con motivo de la renuncia del director y presidente Sr. Fernando E. Riveros por razones particulares se ha resuelto por unanimidad aceptar la renuncia del Sr. Fernando Riveros y designar en su reemplazo como directora titular a la Sra. Cristina Canelli, la cual hasta ahora ejercía como directora suplente, y a su vez designar para el cargo de director suplente, cargo dejado vacante por la Sra. Cristina Canelli, al Sr. Daniel Riveros, permaneciendo en su cargo de director titular el Sr. Adrián Acebal. La presente Asamblea Extraordinaria revistió el carácter de unánime. Por Acta de Directorio N° 17 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: el Señor Adrián Acebal, Presidente, la Sra. Cristina Canelli Directora titular y el Señor Daniel Riveros Director Suplente.

Presidente - Adrián Acebal

e. 24/4 Nº 12.235 v. 24/4/2002

"M"

MARSELLA TOWN Sociedad Anónima

Expte. 1.693.832. Por Asamblea 15/4/02 se aprobó renuncia de la Pta. Gladis Noemí Olemdo y Dir. Supl. María del Carmen Gómez, designándose nuevo Directorio: Pte.: Benjamín Angel Suleta; Dir. Supl.: María Mercurio. Aceptaron cargos.

Autorizada - Carmen E. Alfonzo

e. 24/4 Nº 10.027 v. 24/4/2002

MEDICINA CRITICA S.R.L.

Comunica que el 15/4/02 por esc. 37, F° 103, Reg. 1861, Daniel M. Gasave y Martín F. Salerno renunciaron a la gerencia.

Autorizado.- Martín Isuster

e. 24/4 Nº 31.505 v. 24/4/2002

"N"

NEXT TIME S.A.

A.G.E. Unánime 9/4/02. 1) Elige nvos. Dres.: Pte.: Santos Clara María. Dtr. Sup.: Rey Patricia Beatriz. Ambos aceptan cargos. 2) Dres. salientes: Roca Carmen y Fusca Pascual.

Apoderado - Eduardo Fusca

e. 24/4 Nº 33.351 v. 24/4/2002

"P"

P&G HOLDING COMPANY S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 1/4/02, se aprobó la renuncia del Sr. Romualdo Rodríguez Moncada al cargo de Director Titular y del Sr. Jeffrey Dillon Barker al cargo de Director Suplente. Asimismo, se procedió a designar a sus reemplazantes, quedando el Directorio integrado como sigue: Presidente: Carlos Paz Soldán Franco; Vicepresidente: Héctor Alberto Bonavita; Directores Titulares: Jim Mc. Ginnis, Alvaro José Ignacio Chocano Belaunde y Alejandro Paulo Lorusso; Directores Suplentes: Fred Daniel Wilder y Enrique Carlos Franco.

Autorizada - Albino Juan Bazzanella

e. 24/4 N° 10.031 v. 24/4/2002

"R"

RONAMA S.R.L.

Por instrumento privado del 6-3-02 María Lorena Senno, renuncia al cargo de socia gerente. La gerencia será ejercida únicamente por el Sr. Juan Carlos Senno (cláusula quinta del contrato social). La precalificante.

Abogada - Ana C. Rothfeld

e. 24/4 N° 33.379 v. 24/4/2002

"S"

SOL DEL SUR Sociedad Anónima

Comunica en A. General Unánime del 22/3/02 se aceptó renuncia Directorio: Claudio Adrián Pérez y Sandra Analía Capelli, designan Presidente Miguel Alejandro Alfonso y Director suplente Ariel Ignacio Alfonso.

Escribano - Ernesto Falcke

e. 24/4 N° 31.499 v. 24/4/2002

STANFOR S.R.L.

Expediente I.G.J.: 138.566. Se hace saber que por acuerdo unánime del 15/03/2002 se aceptó la renuncia al cargo de Socio Gerente a: la señora Marcela Inés Fornazaric, el señor Pablo Alberto Fornazaric y la señora Ana María Fornazaric.

Escribano Nacional - Sebastián Reynolds

e. 24/4 N° 33.345 v. 24/4/2002

SUD AMERICA SALUD S.A.

Se hace saber que por escritura del 6/11/2001 Esc. Carlos I. Allende, se instrumentó la asamblea extraordinaria de accionistas del 30/6/2001

de SUD AMERICA SALUD S.A. por la cual se Fusionó con las sociedades Sul Inversiones S.A. y Sulatec Inversiones S.A. (absorbente), disolviéndose sin liquidarse.

Escribano - Carlos I. Allende
e. 24/4 N° 33.375 v. 24/4/2002

SUL INVERSIONES S.A.

Se hace saber que por escritura del 6/11/2001 Esc. Carlos I. Allende, se instrumentó la asamblea extraordinaria de accionistas del 30/6/2001 de SUL INVERSIONES S.A. por la cual se Fusionó con las sociedades Sud América Salud S.A. y Sulatec Inversiones S.A. (absorbente), disolviéndose sin liquidarse.

Escribano - Carlos I. Allende
e. 24/4 N° 33.373 v. 24/4/2002

"T"

TAYSOS S.A.

Por esc. 12/04/2002 Reg. 160 de Cap. se modificó la sede social a la calle Cerrito 822, Piso 3° Frente, Capital Federal.

Escribano - Osvaldo Solari Costa
e. 24/4 N° 33.380 v. 24/4/2002

TRATO S.C.A.

Se hace saber que por acta de Asamblea Gral. Ext. Unánime del 28/9/01 protocolizada 3/4/02 Esc. Norberto R. Benseñor Reg. 819 se resolvió la sociedad por disolución anticipada designándose liquidador al socio comanditado Antonio José Liguori.

Autorizada - Ema Longhi
e. 24/4 N° 33.321 v. 24/4/2002

TRIXER S.R.L.

I.G.J. Se hace saber por un día que TRIXER S.R.L. inscripta en la I.G.J. el 11/08/1999, bajo el N° 6132 del Libro 111 Tomo C.C. 1 de S.R.L., resolvió por reunión de socios del 11 de abril de 2002 su disolución anticipada, liquidación y nombramiento de liquidador al Señor Gustavo Osvaldo Buldorini.

Socio - Gustavo Osvaldo Buldorini
e. 24/4 N° 33.386 v. 24/4/2002

"V"

VARIFARMA Sociedad Anónima

Comunica en A. General Unánime del 22/3/02 se aceptó la renuncia Directorio: Jorge Oscar di Fonzo y Luis Armando Israel designan Presidente: Ariel Ignacio Alfonso y Director Suplente Miguel Alejandro Alfonso.

Escribano - Ernesto Falcke
e. 24/4 N° 31.503 v. 24/4/2002

VVP Sociedad Anónima

Comunica en A. General Unánime del 17/5/01 se aceptó renuncia Directorio: Marcelo Pablo Conti y Pascual Di Scala, y por Asamblea General Unánime 22/3/02 se aceptó la renuncia Directorio Luis Armando Israel y Leonardo Adrián Villalba designan Presidente: Leonardo Adrián Villalba y Director Suplente Miguel Alejandro Alfonso.

Escribano - Ernesto Falcke
e. 24/4 N° 31.498 v. 24/4/2002

"W"

WAIRODAZA S.A.

Art. 60 L. 19.550 Acta Asamblea Gral. Ext. del 13-04-00. 1) Director Saliente por renuncia Dr. Jorge Knoblovits (DNI 11.574.895). 2) Se designa Presidente Sr. Claudio Waintrub (DNI 13.081.766), Director Suplente Sr. Mario Waintrub (LE 4.179.285). Aceptan Cargos.

Director Saliente - Jorge Knoblovits
e. 24/4 N° 33.342 v. 24/4/2002

WEBSTORMING Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que WEBSTORMING SOCIEDAD ANONIMA inscripta en la I.G.J. el 3 de agosto de 2000, bajo el N° 11.321 del Libro 12, tomo de Sociedades por Acciones, resolvió por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 22 de noviembre de 2000 su disolución anticipada, liquidación y nombramiento de liquidador al Señor Ezequiel Gonzalo López.

Liquidador - Ezequiel Gonzalo López
e. 24/4 N° 33.312 v. 24/4/2002

WINGS ADVERTISING SERVICES S.A.

I.G.J. N° correlativo 1.528.076: Hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 16/07/01 convocada por Acta de Directorio de fecha 12/07/01 fue aceptada la renuncia de Alberto Manuel Díaz al Directorio.

Autorizado - Julio Alberto Kelly
e. 24/4 N° 33.361 v. 24/4/2002

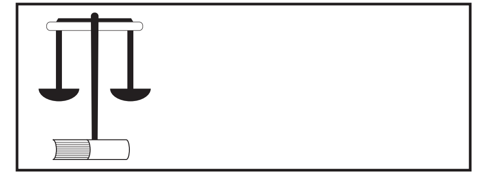
"Y"

YACYLEC S.A.

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de febrero de 2002 designó a los nuevos miembros del Directorio y en reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos y aceptaron los mismos. Presidente: Marcello Venturini; Vicepresidente: Guillermo Osvaldo Díaz; Directores Titulares: Fermín Oscar Demonte, Horacio Ricardo Babino Garay, José María Hidalgo Martín Mateos, Juan Antonio Madrigal Royo, Luis Germán Jahn, Juan Bautista Piatti, Jorge Gustavo Casagrande, Eduardo Soto Trincado, Vincenzo Urciuoli, Alberto Esteban Verra. Directores Suplentes: Martín Aldasoro, Jorge Roberto Barros, Fernando Antognazza, José Miguel Granged, Patricia Liliana Díaz, Armando Cattaneo, Santiago Ramón Altieri, Roberto Roascio, Rigoberto Mejía Aravena, Miguel Ortiz Fuentes, Denis Germain Droin y Gerardo Luis Ferreira.

Asesor Letrado - Diego Turcato
e. 24/4 N° 10.023 v. 24/4/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, Falla: 1°) Condenando a ANGEL GOMEZ AUCATOMA de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737. Con costas. 2°) Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 15 de octubre de 2004, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. Dr. Rodolfo Echazú, Presidente. — Dr. Carlos Rolando Massacesi, Vocal. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. — Ante mí: Dr. Efraín Ase, Secretario.

e. 24/4 N° 381.110 v. 24/4/2002

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 5691 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a DEL VALLE GEREZ NANCY a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarla del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por art. 292 y 296 del C.P., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 3 de abril de 2002.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 24/4 N° 381.101 v. 30/4/2002

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 2801 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CAJAL CARLOS ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 8 de abril de 2002.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 24/4 N° 381.102 v. 30/4/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CELSO MASID. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2002.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 24/4 N° 31.392 v. 26/4/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11, Secretaría Unica de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6°, en autos "ASOCIACION EDUCACIONISTA ARGENTINA c/PALMA, SERGIO VICTOR y Otro s/Cobro de Sumas de Dinero", emplaza al demandado SERGIO VICTOR PALMA para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2002.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 24/4 N° 31.486 v. 25/4/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro Daniel Rodríguez, cita a los herederos de JUAN FORTUNATO a fin de que en el plazo de diez días tomen la intervención que les corresponde en los presentes autos "ROPA JUMA S.A. c/DIALEVA, EDGARDO y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de abril de 2002.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 24/4 N° 10.037 v. 25/4/2002

N° 25

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 25 a cargo del Dr. Lucas Aón, sito en Lavalle 1212, piso 6°, Capital Federal, en autos "MORENO MARIA SOLEDAD s/Adopción", hace saber que la causante de los autos referenciados, cambiará su apellido y llevará en lo sucesivo el nombre de MARIA SOLEDAD CHIAPPETTA. Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 8 de abril de 2002.
Adriana Calviño de Frezza, secretaria.

e. 24/4 N° 31.459 v. 24/4/2002

N° 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87 sito en Lavalle 1212, 2°, a cargo de la Dra. Graciela A. Varela, Secretaría Unica a cargo del Dr. Héctor E. Pena, cita y emplaza por el término de diez días a MIGUEL EDUARDO CABRERA y SONIA BRIGIDA OCHOA tomen la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de nombrar a la Defensora Oficial para que los represente en las presentes actuaciones, tal como lo dispone el art. 343 del C.P.C.C. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de abril de 2002.
Héctor Enrique Pena, secretario.

e. 24/4 N° 381.096 v. 25/4/2002

N° 104

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Andrés Guillermo Fraga, sito Talcahuano 490, piso 1° de Capital Federal, notifica por el presente a JUAN SABINO MANGINI en autos caratulados "DOMINGUEZ DE VIBERTI ANTONIA CELINA y Otro c/MANGINI JUAN SABINO s/Daños y Perjuicios", la siguiente resolución: Buenos Aires, agosto 10 de 1998. Y Visto:… Y Considerando:… Resuelvo: a) Hacer parcialmente lugar a la demanda con el alcance que resulta de los considerandos que antecede. b) Condenar a Juan Sabino Mangini a pagar a los accionantes Antonia Celina Domínguez de Viberti y Hugo Marcelo Peralta en la proporción que a cada uno de ellos les corresponde (tres sextos 3/6 a la primera y un sexto 1/6 al segundo) a la sumatoria del valor locativo mensual real de mercado que se determinará en la etapa del proceso de ejecución de sentencia mediante pericia de estilo que corresponda a los períodos comprendidos entre abril de mil novecientos ochenta y siete (1987) y diciembre de mil novecientos noventa (1990) con más sus intereses que se liquidarán en la forma establecida en el considerando II) dentro del plazo de diez días corridos de aprobada la pertinente liquidación. c) Imponer las en orden causado. d) Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes para el momento en que se encuentre determinado el contenido económico comprometido en el proceso. e) Notificar la presente por cédula a las partes y profesionales intervinientes, registrarla y oportunamente archivar las actuaciones Dr. Hugo Carrillo, Juez Nacional en lo Civil. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de abril de 2002.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 24/4 N° 10.043 v. 25/4/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 6, a cargo del Dr. Francisco de Asis L. Soto, Secretaría Nro. 11 desempeñada por el Dr. Pablo E. Vidal Claypole, sito en la calle Libertad 731, 5° piso de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RAO ALFREDO VICENTE y Otros s/Proceso de Ejecución" cita a los codemandados HUGO CESAR BIANCHI y CRISTINA BEATRIZ BIANCHI, para que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al Sr. Defensor Oficial (Art. 53, Inc. 2). Publíquese por (1) un día, en el Boletín Oficial y en el diario "Página 12".

Buenos Aires, 26 de marzo de 2002.
Pablo R. Vidal Claypole, secretario.

e. 24/4 N° 381.049 v. 24/4/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro.

4, en la causa Nro. 49.212 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de cinco días, a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a HELVECIO MANSILLA (DNI N° 13.526.571), dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 11 de abril de 2002.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/4 N° 381.125 v. 24/4/2002

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 48.195 instruida en orden al delito previsto en el art. 181 del Código Penal, a MARIA PEREZ y a JUSTINA SANCHEZ para que se presente personalmente ante estos Estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenarse su inmediata Captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, de 12 de abril 2002.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/4 N° 381.126 v. 30/4/2002

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a RAMON ROBERTO GIMENEZ a estar a derecho en la causa Nro. 49.368 que se le sigue por infracción al art. 89 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 12 de abril de 2002.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/4 N° 381.127 v. 30/4/2002

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 45.963 instruida en orden al delito previsto en los arts. 162 y 181 del Código Penal, a RODRIGO MARTIN PUJOL, VICTOR FIGUEROA y a CESAR HORACIO AYALA, para que se presente personalmente ante estos Estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenarse su inmediata Captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 16 de abril de 2002.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/4 N° 381.129 v. 30/4/2002

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a DANNY POLANSKY SAENZ HERRERA a estar a derecho en la causa Nro. 49.516 que se le sigue por infracción al art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de abril de 2002.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/4 N° 381.130 v. 30/4/2002

N° 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a MARIO FASOLARI (argentino, de unos 40 años de edad, soltero, con último domicilio conocido en Inclán 4232 piso 1° "T" de esta Ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 50.881 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 89 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (juez) ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (secretaria).
e. 24/4 N° 381.183 v. 30/4/2002

N° 9

La Sra. Juez Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 25.334 del registro de la Secretaría Nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria DAVID DIAZ UBIQUE, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se ordenará su captura. Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, juez (int. a/c).

Buenos Aires, 4 de abril de 2002.
e. 24/4 N° 381.105 v. 30/4/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 20

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 20, Secretaría N° 162, en la causa Nro. 22238/02 seguida en orden al delito de malversación de caudales públicos cita y emplaza a MARCELO DANIEL LEDESMA (D.N.I. N° 10.192.862, con último domicilio conocido en Húsares 2248 piso 4 "B" de esta Ciudad) a efectos de que comparezca al Tribunal en el plazo de tres días en aras de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declaráselo rebelde.

Buenos Aires, 15 de abril de 2002.
Hugo Fabián Decaria, secretario.
e. 24/4 N° 381.182 v. 30/4/2002

N° 26

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 26, Secretaría 155, cita y emplaza a OSCAR ONOFRE GONZALEZ para que comparezca ante el Tribunal en la causa N° 82.937/2001 que se le sigue por el delito de hurto de automotor, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 16 de abril de 2002.
Enzo M. Cipriani, secretario.
e. 24/4 N° 381.184 v. 30/4/2002

N° 44

Juzgado Nacional Criminal de Instrucción N° 44, a cargo del Dr. Eduardo A. Daffis Niklison, Secretaría N° 115, a cargo del Dr. Néstor Rodolfo Moroni, cita y emplaza por tres (3) días desde la primera publicación del presente a MIRTA SUSANA BENTIVENGA D.N.I. N° 20.443.357 para que se presente a estar a derecho en la causa N° 3222/01 que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde y ordenar su captura. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 17 de abril de 2002.
Néstor Rodolfo Moroni, secretario.
e. 24/4 N° 381.223 v. 26/4/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

En San Martín a los cuatro días del mes de abril del año dos mil dos, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a PAUL NATANIEL HERVE ROMANO, D.N.I. No. 25.568.516, hijo de Alberto Romano, en la causa que tramita bajo el Nro. 1724 caratulada "S/Dcia. P/Inf. Art. 292 del C.P." del Registro de la Secretaría N° 1, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre Nro. 3527 de San Martín, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena…" ///Martín, 4 de abril de 2002… y encontrándose configurado en autos el estado de sospecha previsto por el Art. 294 del Código ritual respecto de Paul Nataniel Herve Romano en orden a los delitos "prima facie" calificados como Inf. a los Arts. 292 y 296 del C.P., recíbasele declaración indagatoria, debiendo citar al nombrado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura, a su domicilio constituido y por edictos (Art. 150 del C.P.P.) que deberán ser publicados por el término de cinco días, en el Boletín Oficial. Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, juez; Ante mí: Walter Ezequiel López Da Silva, Secretario".
e. 24/4 N° 381.104 v. 30/4/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 4, notifica a RODOLFO ANTONIO LUNA, que deberá presentarse en causa Nro. 1824 en la cual se investiga infracción al Art. 292 del C.P., dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 10 de abril de 2002.
Eduardo J. Oderigo, secretario.
e. 24/4 N° 381.103 v. 30/4/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL LA PLATA

N° 3

Por el presente se cita y emplaza a CRISTIAN CLAUDIO MORENO, de nacionalidad argentino, de 26 años de edad, nacido en la Ciudad de La Plata con fecha 24 de noviembre 1975, de estado civil casado, de profesión y/o actividad remisero, con domicilio en calle Humberto Primo N° 2818, de Quilmes Oeste Provincia de Buenos Aires, poseedor de D.N.I. N° 30.139.346, hijo de Oscar y de Edith Sandoval, a presentarse en este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), en la Causa 6073 rotulada "MORENO CRISTIAN CLAUDIO s/Pta. Inf. Arts. 292 y 296 C.P." que se le sigue en este Tribunal por infracción a los artículos 292 y 296 en función del 292, ambos del Código Penal.

Secretaría N° 9, La Plata, 9 de abril de 2002.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 24/4 N° 381.100 v. 30/4/2002

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El Sr. Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal Nro. 3 de Rosario, Dr. Omar Digerónimo, Secretaría A. del Dr. R. Félix Angelini, sito en calle Br. Oroño 940 P.B. de Rosario cita y emplaza en el expediente Nro. 333/99A, caratulado "PEREYRA, LUIS GUILLERMO y ots. s/ art. 292 2do. párr. del C.P.", a JUAN MANUEL MORETTI para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca ante este Tribunal en los autos de mención y en orden a la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 292 2do. párr. del C.P., bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de declararlo rebelde y ordenar su paredero.

Rosario, 11 de abril de 2002.
Félix Angelini, secretario.
e. 24/4 N° 381.112 v. 30/4/2002

JUZGADO DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACION DE VENADO TUERTO SANTA FE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los autos: "SINDICO BID C.L. s/Quiebra c/TEODORO ANA s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. 764/00) se ha dispuesto notificar a la demandada ANA TEODORO el siguiente decreto:" Venado Tuerto, 1 de febrero de 2001. Informado en este acto la actuaria que la demandada no compareció a la audiencia que determina el art. 445 inc. 1, pese encontrarse debidamente notificada según cédula que adjunta y se agrega, téngase por auténticas las firmas insertas en la documental reservada bajo cargo N° 8881/2000 por reconocido su contenido y por preparada la vía ejecutiva. Notifíquese. "Venado Tuerto, 23 de abril de 2001. A) Agruéguese. B) Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de Santa Fe y de la Nación. C) Ofíciese en la forma solicitada. Notifíquese. "Fdo.: Dr. M. Ferraroti, (juez), Esc. Antelo (Secretario)". Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse lo fondos cuando lo hubiere. Publíquense edictos por tres (03) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y de la Nación.

Secretaría, 19 de marzo de 2002.
Leonor S. Antelo, secretaria.
e. 24/4 N° 381.079 v. 26/4/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
26	155	ENZO M. CIPRIANI	12/04/2002	EDMUNDO FLORES LOPEZ, INDOCUMENTADO, BOLIVIANO, CUYOS DATOS PERSONALES SE DESCONOCEN.	5	Nº 98.838/00 - ROBO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	10/04/2002	JUAN CARLOS CACERES, D.N.I. Nº 13.103.009, CUYOS DEMAS DATOS PERSONALES SE DESCONOCEN	5	DEFRAUDACION

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
43	109	ADRIANA GALAFASSI	10/04/2002	CARLOS VIDAL CEBALLOS, HIJO DE CARLOS Y DE MARLENE CEVALLOS, NACIDO EL 11 DE DICIEMBRE DE 1972 EN LIMA, REPUBLICA DE PERU, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE CARLOS CALVO 875, PISO 2º DEPTO "3" DE ESTA CAPITAL.	3	Nº 42.706/01 - TENENCIA DE ARMA DE USO CIVIL CONDICIONADO SIN LA DEBIDA AUTORIZACION LEGAL

e. 24/4 Nº 54 v. 26/4/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
4	113	FERNANDO BOSCH	08/04/2002	ERNESTO MUSA VESIR	3	Nº 7.347/02 - ESTAFA
4	113	FERNANDO BOSCH	10/04/2002	STEFANO VARVARO	5	Nº 85.306/2000 - DEFRAUDACION
4	113	FERNANDO BOSCH	05/04/2002	ALICIA RIVERA D.N.I. 12.403.847	3	Nº 72.068/01 - QUIEBRA FRAUDULENTA
4	113	FERNANDO BOSCH	11/04/2002	EMILIO JUAN MISISCO	3	Nº 106.766/01 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
4	113	FERNANDO BOSCH	15/04/2002	ROXANA BAZAN D.N.I. 20.761.420	3	Nº 93.023/01 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA

e. 24/4 Nº 55 v. 24/2/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
8	125	YAMILE BERNAN	17/04/2002	KONSTANTIN MILOVIDOV, TITUTLAR DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERO Nº 2.817.950, NACIDO EL 7 DE JULIO DE 1971.	3	Nº 12.957/02 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	17/04/2002	GINCARLO PERVERSI	3	Nº 99.720/01- DEFRAUDACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	15/04/2002	SILVANA BEATRIZ ROBLEDO	3	DEFRAUDACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	15/04/2002	RODOLFO OSCAR BLANCA	3	DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	05/04/2002	CHRISTIAN ALVAREZ	3	ROBO
31	119	FERNANDO ALBERTO PONS	09/04/2002	RAMON OSCAR GARCIA	5	ROBO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	12/04/2002	JOSE EDWIN GUTIERREZ COSIO	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	15/04/2002	ROSA ALCIRA TORRES DE PINILLA	5	ROBO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	15/04/2002	GONZALO PINILLA	5	-
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	15/04/2002	SEBASTIAN PINILLA	5	-
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	15/04/2002	HUGO WELKE TITULAR DEL D.N.I. 25.401.664, HIJO DE HUGO WELKE Y DE ROSA CASTAÑA, NACIDO EL 14 DE ABRIL DE 1976 EN TORTUGITAS, PCIA. DE BUENOS AIRES Y CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN DIRECTORIO 1666 O 1655 DE TORTUGUITAS, PCIA. DE BUENOS AIRES.	5	ROBO DE AUTOMOTOR O VEHICULO EN LA VIA PUBLICA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	12/04/2002	CELIA CHARO VARGAS ROCHA	5	ESTAFA
38	132	ALFREDO OLIVAN	10/04/2002	SUSANA VELAZQUEZ D.N.I. Nº 13.805.117	3	ESTAFA (ART. 172 DEL CODIGO PENAL)
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	05/04/2002	FELIPE SEGAL (D.N.I. Nº 4.399.671)	3	ROBO
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	05/04/2002	FERNANDO FERRARI PEON (DE QUIEN SE DESCONOCEN DEMAS DATOS DE FILIACION)	5	55.830/01
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	03/04/2002	MARTA DELELLI, DE QUIEN SE DESCONOCEN DEMAS DATOS DE FILIACION	5	Nº 71.569/2001

e. 24/4 Nº 53 v. 30/4/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría N° 2 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 planta baja a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, cita por diez días a acreedores quirografarios de la quiebra de SEMINARA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. con crédito reconocido a fin de que manifiesten en autos "SEMINARA ECSA s/Quiebra", por escrito, si dan autorización al Síndico para que inicie las acciones de responsabilidad en los términos del art. 173 LCQ. Se hace saber que el silencio será interpretado como negativa a su promoción. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial en lugar destacado.

Buenos Aires, 19 de abril de 2002.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 24/4 Nº 1591 v. 25/4/2002

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11 a cargo interino del Dr. Héctor Horacio Piatti, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "SISMOS S.A. s/Quiebra" se ha presentado con fecha 5/11/01 el Proyecto de Distribución (fs. 3001/3002).

Buenos Aires, 16 de abril de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 24/4 Nº 381.124 v. 25/4/2002

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "BAUM ALBA TERESA s/Quiebra (Antes P/Q por Coop. de Viv., Créd. y Consumo Mundial Ltda.)", cuya quiebra se decretara con fecha 9 de febrero de 1999. Que el Síndico es el Sr. María Centiempo con domicilio en Av. de Mayo 1365 7° piso of. 65 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de junio de 2002. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19/7/02 y 13/9/02, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en los tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue el síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de abril de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 24/4 Nº 381.077 v. 30/4/2002

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, Secretaría Nro 19, sito en Avda. Callao 635, P.B. de Capital Federal, en los autos caratulados: "EUROMARCHE S.A. s/Quiebra (indirecta), Expte. Nro. 75.158", comunica por dos días que amplía el edicto de llamado a mejorar la oferta para la adquisición del total de hojalata existente en la planta de la fallida sita en Santa Elena, Pcia. de Entre Ríos, publicado los días 19 y 22 de abril de 2002, en los siguiente términos: el precio de la oferta deberá depositarse en pesos y al contado, quedando prohibida la compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la misma.

Buenos Aires, 22 de abril de 2002.
Fernanda D' Alesandro, secretaria interina.

e. 24/4 Nº 381.362 v. 25/4/2002

Nº 11

El Juzg. Nac. 1° Inst. Com. N° 11 a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría N° 21 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 5°, de esta Ciudad comunica por 5 días que en autos "CASA NOVEDY (S.H.) de FIDELA RUIZ DIAZ y CARLOS DI FIORE s/Concurso Preventivo", "RUIZ DIAZ FIDELA ANA s/Concurso Preventivo" y "DI FIORE CARLOS ALBERTO s/Concurso Preventivo", que con fecha 04/03/02 se abrió el concurso preventivo de CASA NOVEDY CUIT 30-68776874-7 y con fecha 13/03/02 el de FIDELA ANA RUIZ DIAZ DNI 5.266.617 y CARLOS ALBERTO DI FIORE DNI 7.602.653, todos domiciliados en Constitución 2526, de esta Ciudad. Quienes se consideren acreedores deberán verificar sus créditos ante el Síndico Héctor Grun domiciliado en San Martín 551 (Cuerpo D) Piso 3° Of. 62 hasta el día 22/05/02. El informe individual 04/07/02 y el general el 02/09/02. La audiencia informativa se celebrará el día 07/07/03 a las 11:00 hs. en el Juzgado. Fdo.: Dra. Marcela Macchi. Secretaría.

Buenos Aires, 2 de abril de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 24/4 Nº 10.019 v. 30/4/2002

El Juzgado Nac. Primera Inst. Comercial 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría 22, a mi cargo, Avda. Callao 635 piso 5to. Cap. Fed. "TRANS. LEO S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por 5 días: 17/5/02 verificación de créditos por ante el Dr. Segbezzo Gerardo Miguel, Combate de los Pozos 129 piso 1ero. C Cap. Fed., informe art. 35 28/6/02, art. 39 26/8/02 y audiencia informativa 1/7/03 10.00 hs. a celebrarse en el Tribunal.

Buenos Aires, 5 de abril de 2002.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 24/4 Nº 31.462 v. 30/4/2002

Nº 19

El Juzgado Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados: “TETE, GABRIEL MIGUEL”, que con fecha 17 de diciembre de 2001, se ha decretado la quiebra del nombrado “TETE, GABRIEL MIGUEL”; que ha sido designado síndico el contador Luis Juan Kuklis, con domicilio constituido en la calle “Lavalle 1619, 4° “E”, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 23 de mayo de 2002. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 5 de julio de 2002 y 2 de setiembre de 2002, respectivamente. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 8 de abril de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 24/4 Nº 381.156 v. 30/4/2002

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que con fecha 4 de abril de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de TEXSOLAR S.A.I.C. (continuadora de BELTIS S.A.I.C.). Asimismo se comunica que ha sido designado síndico el Sr. Omar Horacio Villalba, con domicilio en la calle Tucumán 1484, 10° piso “C”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de junio de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de agosto de 2002 y 27 de septiembre de 2002, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo con los acreedores que concurran el día 15 de agosto de 2003 a las 11:00 en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal, Provincia de Buenos Aires y en Clarín.
Buenos Aires, 17 de abril de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 24/4 Nº 31.534 v. 30/4/2002

Nº 26

Juzgado Nac. de Comercio N° 26, Sec. 51, Cap. Fed. hace saber que en autos: “FERNANDEZ, JOSE s/Concurso Preventivo”, se ha ordenado que: Se extienda el período de exclusividad por el plazo de 180 días, y que la audiencia informativa se celebre el 19 de mayo de 2003 a las 9 hs. Publíquese Edicto por 1 (un) día en el Boletín Oficial. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de abril de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 24/4 Nº 10.024 v. 24/4/2002

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

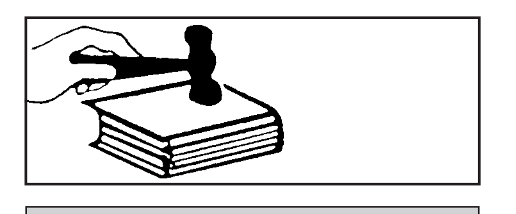
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza 24/4/2002 - Vence: 26/4/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	17/04/02	HUGO NELSON SUAREZ	31436
3		MARCELA L. ALESSANDRO	15/04/02	SILVIO MORONI	31391
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/04/02	NIEVES CONDE y GRACIANO PALACIO	31426
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/04/02	MANZELLI NORMA ROSA Y ALFREDO GELAF	31433
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	15/04/02	CARLOS GREGORIO RAMON ROMERO Y LIA FLORA GOMEZ LANGENHEIM	9979
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	16/04/02	JORGE PEDRO NOGUEIRA	31384
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	8/04/02	JUAN CARLOS MARCHIONI	10000
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/04/02	JULIO ANTONIO LOPEZ	31424
16		ALEJANDRO FERNANDEZ	8/04/02	SARA MARIA LUCIA ADELA FREDERKING DE PAZ	33241
19		EDUARDO NUZZOLESE	12/04/02	LIDIA DEL VALLE CARRETERO Y RAUL ENRIQUE GALARZA	31406
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	16/04/02	DINA MARIA	31393
24	48	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	8/04/02	GRAZIA SCHIAVONEA IOZZOLINO O GRACIA YOZZOLINO O GRACIELA IOZOLINO O GRACIELA IOZZOLINO O GRACIELA SCHIAVONEA IOZZOLINO	31403
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	17/04/02	BOFFA YOLANDA MARGARITA	31431
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	4/04/02	DANIELA ANDREA HALBLAUB	31396
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/04/02	SALVADOR PREZZAVENTO	31385
31		MARCELA A. PENNA	19/03/02	CASIMIRO EUGENIO NATALIO BARBICH	31394
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	4/04/02	CARMELO CAMPENI	31383
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	1/02/02	WILLI GELASCH	33284
36		SEBASTIAN F. FONT	12/04/02	PABLO LUIS PEREZ ALONSO	33277
37	U	GUSTAVO DANIELE	15/03/02	REY BELIO ZULMA DOLLI y DI FILIPPO FLORENCIO ERASMO	31430
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	1/03/02	ADOLFO FELIX BERTAINA y MARIA EUGENIA ACHAVAL	31421
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	17/04/02	CARLOS FERNANDEZ	31438
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	15/04/02	MARIA TERESA GIMENEZ	31442
45	U	MARISA S. SORINI	12/03/02	ANAYA ALBA NORA	9974
47	U	SILVIA R. REY	8/03/02	JACOBO BACMAN	31410
47		SILVIA R. REY	11/04/02	EISIN TEIMA	31435
52	U	SILVIA N. DE PINTO	5/04/02	RAMON ALVARENGA	31416
52	U	SILVIA N. DE PINTO	5/04/02	RAMONA PARRA	31417
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	6/02/02	IRMA SUSANA GAMBOA	9997
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	10/04/02	BLANCA IRMA TEBALDI	9996
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	16/04/02	MARIO LUCIO SLEPOY	10001
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	15/04/02	BEATRIZ DEL ROSARIO MARELLI	33293
63	U	JORGE E. BEADE	2/04/02	NELIDA CARMEN RODRIGUEZ	31440
66		CARMEN OLGA PEREZ	16/04/02	JUSTINA RODRIGUEZ	1588
66		CARMEN OLGA PEREZ	16/04/02	ANGEL VARELA Y ENRIQUETA VICENTA GUTIERREZ	1589
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/04/02	ANESI ELSA CATALINA	9984
68	U	MAXIMILIANO CAIA	11/04/02	EMMA MONTORFANO	31414
73	U	DOLORES MIGUENS	11/04/02	MARIO MIGUEL COPPOLA Y/O MARIO COPOLA	31388
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	25/03/02	HECTOR LUIS MASCALI	31395
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	9/04/02	ISRAEL MARIA ELENA LUISA CORINA Y POPOLIZIO MARIA ELENA RAFAELA DE LAS MERCEDES	33262
91	U	ALBERTO UGARTE	5/04/02	ANGEL PEREZ FUENTES	10002
94		EDUARDO PARODY	12/04/02	AMALIA ANA IBARRONDO	31402
95	U	AUGUSTO E. RODINO	12/12/01	MARIA DE LA MERCEDES GUERCI	31441
98		JOSE LUIS GONZALEZ	26/03/02	SILVIA GLADYS DELGADO	9972
101	U	EDUARDO A. CARUSO	9/04/02	ASUNCION TIRONI	31420
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	16/04/02	MUNAFO OMAR OSVALDO	31432
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	15/04/02	ELENA MATILDE SCHIEBEL	31428

e. 24/4 N° 64 v. 26/4/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 52

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 52, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., comunica por dos días en el juicio "MIGLIORISI SONIA MIRIAM c/CABAÑA SANTA BRIGIDA S.A. AGRICOLA Y GANADERA" (Expte. N° 89.505/94), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día martes 30 de abril del año 2002 a las 12:00 hs., en la sede de la Oficina de Subastas sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, la Parcela 65t., de la localidad de Trujui, Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. III Sec. Rural, Parc. 65T. Se trata de una fracción de terreno totalmente desocupada y libre de construcciones. Mide 515,32 m. de fte. al N.O. linda c/calle a ceder; 295m. al N.E. linda c/calle; 518,95 m. al S.E. linda c/calle; y 295 m. al S.O. linda c/ampliación calle a ceder. Sup. Total 15ha., 25a., 56ca. Base $ 150.000.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley cinco por mil y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 63.074,98.- al 09/08/01 (fs. 457/9), por Ags. Args. Y O.S.N. s/servicio por ser fracción rural y por Imp. Inmob. Adeuda $ 653,60.- al 03/08/01 (fs. 471). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En el supuesto de no existir remanente suficiente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en el plenario de la Cam. Nac. en lo Civil en autos "Serv. Eficientes c/Yabra s/Ejec. hipotecaria" no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. No se admite la compra en comisión. Visitar libremente a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 15 de abril de 2002.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 24/4 N° 33.364 v. 25/4/2002

N° 110

El Juzgado Nacional de Primera en lo Civil N° 110, a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría a cargo de la Dra. Virginia Simari, sito en Avenida de los Inmigrantes N° 1950, Piso 1° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS AVENIDA SANTA FE 2029/33/37 c/CAPFERRAT S.A. s/Ejecución de Expensas", Expte. 26.511/2000, que el martillero Alfredo Antelo D.N.I. N° 13.802.410 rematará el día 2 de mayo del 2002 a las 9:40 horas en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, el bien sito en la Avda. Santa Fe N° 2029/33/37, entre Junín y Ayacucho, Piso 5°, Departamento "A", (Unidad Funcional 11), y Unidad Complementaria VIII, Piso Sótano, Matrícula 19-3072/11, de esta Capital Federal. La venta se realiza "Ad Corpus". El inmueble se encuentra en buenas condiciones físicas. Está ocupado por el Sr. Jorge Alfonso en calidad de comodatario y consta de (3) tres ambientes con dependencia de servicio y escritorio con balcón corrido al frente y baulera de 2x2 mts., aproximadamente. Base $ 90.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá pagar la seña e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Deudas: GCBA fs. 92/3 $ 9.871,79 al 28/2/01; Aguas Args. Fs. 88/9 $ 439,53 al 1/3/01; O.S.N. fs. 100 s/d al 21/3/01; Expensas fs. 156 $ 6.850,57 al 8/02/02, todas ellas sujetas a reajustes. Atento lo resuelto en fallo plenario en la causa "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Exhibición: 25 y 26 de abril del 2002 en el horario de 13 a 15:30 hs.

Buenos Aires, 17 de abril de 2002.
Virginia Simari, secretaria.

e. 24/4 N° 33.383 v. 25/4/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, por la Secretaría N° 12, con sede en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, comunica por tres días en los autos, "APA PLASTICOS S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 36.577, que el martillero Gastón Labourdette, CUIT 20-04416905-4, rematará el 7 de mayo de 2002, a las 11:40 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en la Pcia. de Buenos Aires, Villa Internacional, Pdo. de Lanús. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. M; Mzna. 65; Pcla. "6a" y "7". Las parcelas 6a, 7, con frente sobre la calle Llavallol, entre las de Catamarca y Estados Unidos, la 1ª de las parcelas con un frente de 17,32x43,30m de fondo y la Pcla. 7 con un frente de 8,66x43,30 de fondo, cuenta con un frente de 25,98m por un fondo de 43,40m debido a que la construcción engloba las parcelas 6a y 7, habiendo generado dos galpones con entradas independientes, separados entre sí por una simple pared de ladrillos de canto. Pero comunicados entre sí. Ambos galpones cuentan con entrada para camiones, en el frente en PB un local de 8x4 y en el piso superior otro similar, también al frente y comunicados en la parte central, estando las entradas para camiones sobre los laterales de las medianeras. El piso es de alisado de cemento, habiendo una pequeña oficina en el contrafrente. El techo es parabólico de chapas de cinc y traslúcidas, con deterioros y faltantes, con buena altura y cabradas de hierro. La superficie total es de 1.124,94m2. Base $ 43.000. La venta se realiza al contado y mejor postor, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,50%, Arancel CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá depositarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCC en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, PSUC. Tribunales. El comprador en subasta, deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Deberá asimismo, constituir domicilio en Capital Federal y denunciar su eventual comitente dentro del tercer día de realizado el remate, con los recaudos del Art. 571 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre (Art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial) las que deberán ser presentadas, sin de patrocinio letrado, con dos días de antelación a la fecha de subasta, procediéndose a su apertura el día anterior a la misma, en audiencia pública a las 10:30 hs. en el Tribunal. El comprador se hará cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión. Exhibición: 2 y 3 de mayo de 2002 de 9 a 12 hs. Informes: 4372-9616.

Buenos Aires, 11 de abril de 2002.
Atiliio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 24/4 N° 381.159 v. 26/4/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, sito en la Avda. Callao N° 635, Planta Baja, hace saber por cinco días en los autos "HERMES CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A., s/Liquidación Forzosa, s/Incidente de Subasta", Expediente N° 39.220, que los martilleros Cesar Martín Estevarena – Cuit N° 20-04298-096-0 y Leonardo Chiappetti – Cuit N° 23-04810755-9, rematarán el día miércoles 15 de mayo de 2002, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, los bienes que a continuación se detallan sitos en Capital Federal: Del inmueble calle Bartolomé Mitre N° 754/56/60, entre las de Maipú y Esmeralda, de esta Capital Federal. Las Unidades Funcionales N° 2 y 3, y las Unidades Complementarias N° I, las 2/5 partes indivisas de la N° II; N° XI y N° XII, a saber: La Unidad Funcional N° 2, sita en la Planta Baja, con entrada exclusiva por el N° 756 y común por el N° 760, consta de un amplio local con tabiques divisorios que conforman varias oficinas con toilette, baños para damas y caballeros, patio al fondo y pequeño depósito. Posee una superficie total funcional de 465.- m2., discriminada así: Cubierta 444,12 m2. y descubierta 20,88 m2.- Porcentual 7,20%. Establece servidumbre de paso a favor del consorcio, para la atención del extractor de aire, ubicado en cubierta común. Con la Unidad Complementaria N° I: Corresponde a archivo ubicado en el Segundo Sótano. Superficie cubierta y total complementaria de 118.- m2.- Porcentual 1,42%. Establece servidumbre de paso a favor del consorcio para acceso a la cámara transformadora de luz eléctrica. La 1/5 parte indivisa de la Unidad Complementaria N° II: Corresponde a sala de máquinas de aire acondicionado, ubicado en el Segundo Sótano. Superficie cubierta y total complementaria de 35,56 m2.- Porcentual 0,43%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 14, Sec. 1, Manz. 9, Parcela 6, U.F., 2, U.C. I y 1/5 parte indivisa U.C. II. Matrícula FR 14-1260/2, U.C. I y 1/5 ava parte indivisa de la U.C. II.- Base $ 180.000.- Al contado y mejor postor y la Unidad Funcional N° 3 – Corresponde a la totalidad del primer piso, consta de un amplio hall de recepción, sobre el frente a la calle tres despachos: 1) Presidente, 2) Director, 3) Director con baño compartimentado y palier individual. Hacia el fondo amplio salón de directorio, seis despachos y amplio salón para personal y dependencias. Posee una superficie cubierta y total de 589,47 m2.- Porcentual 9,55%. La 1/5 parte indivisa de la Unidad Complementaria II; Corresponde a sala de máquinas de aire acondicionado, ubicada en el Segundo Sótano. Superficie cubierta y total complementaria de 35,56 m2. Porcentual 0,43%. La Unidad Complementaria XI: Corresponde a un local destinado a conmutador telefónico ubicado en el Primer Sótano. Superficie cubierta y total complementaria de 5,20 m2. Porcentual 0,06%. La Unidad Complementaria XII: Sólo tiene acceso por la unidad funcional N° 1, superficie común de planta baja, primer piso, segundo piso y décimo piso. Comprende un ascensor privado con una máquina, accesorios, cabina, botoneras y sus puertas y el conducto que va desde el primer sótano al décimo piso. Superficie cubierta y total complementaria 15,84 m2., discriminada: Sup. cubierta 1,32 m2. en cada una de las plantas: Primer sótano, planta baja, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10° piso. Porcentual 0,20%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 14, Sec. 1, Manz. 9, Parcela 6, U.F. 3, la 1/5 parte indivisa de la U.C. II, U.C. XI y XII. Matrícula F.R. 14-1260/3, la 1/5 parte indivisa U.C. II, U.C. XI y U.C. XII. Base $ 190.000. Al contado y mejor postor. En buen estado de conservación y desocupadas. Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 0,25% de Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo, cheque certificado, bancario (no personal) o cancelatorio, de banco de esta plaza y deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y deberán depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cód. Procesal). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente, con los recaudos establecidos en el art. 571 del Cód. Proc. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedente planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del CPR., y demás condiciones establecidas en autos. Se admitirán ofertas bajo sobre art. 212 de la ley 24.522 y art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas por ante el Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas, en audiencia pública y demás condiciones establecidas en autos. Acto seguido – sin base – Al contado y mejor postor. Todos los bienes que se encuentran en dichas oficinas, a saber: Cantidad de juegos de escritorios, directorio, Directores, Juegos de sillones, sillas, mesas, armarios, ficheros, computadoras, fotocopiadoras, conmutador, máquinas de escribir, calcular, etc., caja fuerte, máquina doble davison, puntilladora, plastificadora, guillotina, abrochadora, estructuras metálicas y demás bienes inventariados en autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el importe total de la compra, IVA incluido en el precio, con más el 8% de comisión más IVA y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo, cheque certificado, bancario (no personal) o cancelatorio y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Los bienes se exhibirán los días 9, 10 y 13 de mayo de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 17 de abril de 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 24/4 N° 381.131 v. 30/4/2002

N° 20

Juzgado Nacional de Comercio N° 20, Secretaría N° 40, a mi cargo, comunica por dos días en "GIORDANO HUMBERTO LUIS s/Quiebra" Expte. N° 35.585, que el martillero Eduardo Saravia rematará el viernes 10 de mayo de 2000 a las 10 hs. en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1) Los depositados en Campichuelo 473 Cap. Federal inventariados a fs. 149, a saber: Iriscopio "SHR ARGENTINA" fabricado por Instrumental Pasteur que consta de un elemento adaptador a cámara de fotos, pantalla y unidad de procesamiento "CREATIVE" y un VFX1 "HEADGEAR" de realidad virtual; Sistemas de lipoescultura "Sakura" que consta de una bomba de vacío y un equipo Liposonic para fundir grasas; Sistema Diógenes que consta de un software de computación para detalle de historias clínicas; Colposcopio "M y M" fabricado por Instrumental Pasteur y Material quirúrgico en una caja Universo en cidex (desinfectante para mantener asépticos los elementos) en cantidad y calidad standard; 2) Los depositados en Otamendi 90 Pta. Baja "B" Cap. Federal, inventariados a fs. 24 vta. de los autos "Fuste Mirta Estela c/Giordano Humberto s/Ejec." Expte. N° 30.950/99, a saber: Cámara de video Panasonic M.9000; TV color Sanyo de 33"; equipo musical Sony 4 bandejas c/casetera, reproductor de 5 CD, radio, ecualizador y 2 parlantes, órgano Roland JU-30; equipo computación C.P. s/marca visible, monitor Samsung, impresora Epson Stilus; y casco de realidad virtual VFX1 Headgear; y 3) Los depositados en Guardia Vieja 3532 Cap. Federal, inventariados a fs. 241/242, entre los cuales cabe citar: Mesa auxiliar de cirugía; caja con espéculos; colchoneta y 2 colchones para camilla; 2 mesas; 2 soportes para suero; microscopio; Monitor; tambor para material estéril; 2 aparatos "Elerom 4500", equipo de Magnetoterapia Vadac; aparato "Lipomed", espectrofotómetro; juventor de Cadac; electrobisturí, un Rhomicron; proyector Synolite 300; 6 aparatos eléctricos (marca Multiplex y Sistunger, un disfibrilador Rhomicron, un cardioscopio y un rotador); aparato para esterilizar, equipos neuroartron; transimulador, homogeinizador, tensiómetro, succionador, aparato Meditea, centrifugador, 4 cajas metálicas para material estéril; mueble de fórmica; 2 puff; escritorios; mesas, un sillón de 2 cuerpos, dos cuerpos de 3 sillas, camillas; libros y revistas varias. Exhibición: Los días 7 y 8 de mayo de 2002 de 10 a 12 hs. en Campichuelo 473 y en Guardia Vieja 3532 y de 14 a 16 hs. en Otamendi 90 Pta. Baja "B". Sin Base al contado y mejor postor. Comisión 10%. Arancel Ac. 10/99 C.S.J.N. 0,25%. IVA a cargo de los compradores. Entrega inmediata, previo pago total del precio. Ofertas bajo sobre: Se aceptarán hasta las 10 hs. del día anterior de la subasta con los requisitos establecidos por el art. 104 del Reglamento del Fuero y lo dispuesto en el decreto de venta de fs. 153. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 11 de abril de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 24/4 N° 381.163 v. 25/4/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, con domicilio en la calle Talcahuano N° 550 P. 7° de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en los autos caratulados "RAMIREZ MARIA ANGELICA s/Quiebra s/Incidente de Venta" Expte. N° 33.767 Reservado, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará Ad-Corpus, el día 9 de mayo de 2002, a las 10:00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso de semi-piso, identifica-

do (a) Unidad Funcional N° 4, del Piso 1°, (b) Unidad Complementaria "I" (baulera) sita en P.B. y (c) una de las diez avas partes indivisas de la Unidad Funcional N° Uno (cochera), sita en Planta Sótano y Planta Baja, todas de la finca ubicada en la calle Echeverría N° 2553/55/57/59, entre las calles Ciudad de la Paz y Amenábar de Capital Federal. La U.F. N° 4 consta: Paliers de ascensor privado, living-comedor con balcón corrido en su frente, 3 dormitorios, 1 escritorio, 1 toilets, 1 baño principal, cocina completa, dependencia de servicio, lavadero, 2 patios, doble entrada y doble circulación. Superficie 135,27 m2, porcentual con relación al edificio 7,02%. La U.C. N° "I" Superficie 1,26 m2, porcentual 0,04. U.F. Uno Superficie 290,42 m2, Porcentual 10.38%. La propiedad se encuentra ocupada por la fallida y 2 hijos. Nomenclatura catastral: Circunscripción 16, Sección 39, Manzana 90, Parcela 16, Partida 1917078, Matrícula FR. 16-16622/0. Base $ 50.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado, en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberá depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CPCC. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 8 de mayo a las 10:00 hs., siendo la apertura de los mismos a las 11:00 del mismo día. Los impuestos, tasas y contribuciones serán abonadas por el adquirente a partir de la posesión. Los compradores deberán materializar la traslación del dominio a su favor dentro de los veinte días bajo apercibimiento de aplicarle astreintes. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. El inmueble será exhibido los días 6 y 7 de mayo de 2002, de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de abril de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 24/4 N° 381.158 v. 30/4/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Gros, sito en la avenida Callao N° 635, primer piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "JULIO C. FERRANDO s/Quiebra s/Incidente de Venta (promovido por CIGNA S.A.), expediente N° 30.964, que el martillero José Domingo Manuel Baamonde (CUIT 20-04250516-2), Tel. 4-383-2511, rematará el día jueves 9 de mayo de 2002, a las 12,20 horas, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la calle Paroissien N° 2522/52, entre las calle Ciudad de La Paz y Amenábar (altura 4000 Av. Cabildo) Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Sección 43; Manzana 175; Parcela 3b; Matrícula 16-46.320. El inmueble se encuentra construido sobre un terreno que mide: 34,54 m. de frente por 70,06 en su lateral oeste y 58,45 m. en su lateral Este, en su contrafrente una línea quebrada en tres tramos que miden 17,34 m., 11,16 m. y 17,20 m. Superficie total del terreno 2.224,63 m. superficie total cubierta 3.390,20 m2. El edificio consta de planta baja con oficinas, amplias superficies de depósitos, sanitarios, importante acceso de camiones de gran porte, amplia playa de maniobra, montacarga, escaleras de comunicación. Dos entrepisos, amplios depósitos y oficinas, sanitarios y servicios varios. Primer piso: oficinas varias externas, depósitos de mercaderías con superficies importantes. El inmueble se entrega desocupado. La firma Ricardo Cigna S.A. lo ocupa según contrato vencido al 16-09-2001. La venta se realiza "Ad-Corpus", al contado y mejor postor: Base $ 600.000. Seña: 30%; Comisión: 3% y el 0,25% arancel de subasta judicial, todo en efectivo, cheque certificado, cancelatorio o bancario de esta plaza. Las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo de adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que devenguen en conceptos de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendiéndose por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 horas previa a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el actuario los entregará al martillero el día anterior bajo recibo. El saldo de precio deberá abonarse y ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días: 30 de abril de 2002 y 2 y 3 de mayo de 2002, entre las 13,00 y 15,00 horas. El edificio se encuentra en buen estado de mantenimiento y conservación.

Buenos Aires, a los 26 días del mes de mayo de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 24/4 Nº 33.382 v. 26/4/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

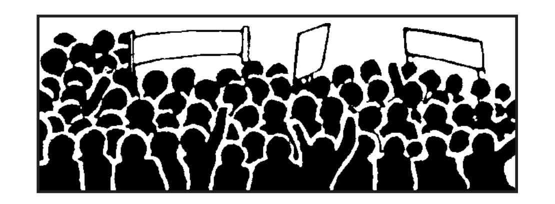
N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 5, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, sito en Comodoro Py 2002, Piso 3°, Cap. Fed., comunica por 1 día en los autos: "CASTIÑEIROS PATRICIA MARIANA s/Informe Decreto Ley 6582/58", Expte. N° 10.702 que el martillero Pérez, Juan Carlos rematará el día 06 de mayo de 2002 a las 11,40 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, rematará el automotor Renault 18 GTL Break sin chapa patente con grabado en los cristales N° 1344310, Lote 1413 se desconoce año de fabricación, depósito judicial de automotores del a Policía Federal Almirante Brawn, Pergamino con Av. 27 de Febrero. La venta se realiza al contado y al mejor postor, base del bien $ 1.000, comisión 10%. En caso de no haber ofertas se disminuirá la base en un 25% y en caso de mantenerse la falta de oferta se realizará nueva subasta sin base. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El adquirente deberá depositar el saldo del precio dentro del cinco días de aprobado el remate y sin necesidad de intimación judicial previa. El bien será retirado una vez aprobado el remate. Exhibición el día 03/05/02 de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 17 de abril de 2002.
Pedro O. Diani, secretario.

e. 24/4 Nº 381.097 v. 24/4/2002

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

DISTRITO SALTA

Como miembros integrantes del Tribunal de Cuentas del partido Acción por la República, informamos sobre los Estados Contables correspondientes al Partido, por el período comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2001.

SITUACIÓN PATRIMONIAL

ACTIVOS			
- CORRIENTES			
- DISPONIBILIDADES		15.529,97.-	
CAJA	527,09.-		
BANCO NACIÓN CTA. CAJA DE AHORRO Nº 453097503/8.-	15.002,88.-		
- CRÉDITOS		-----...----	
- NO CORRIENTES		----...-----	
BIENES DE USO	1.279,00.-		
TOTAL DE ACTIVO			16.808,97.-
PASIVOS			
- CORRIENTES			
TOTAL DE PASIVO			-----...-----
PATRIMONIO NETO			16.808,97.-
- RESULTADOS ACUMULADOS		9.032,14.-	
- RESULTADOS EJERCICIO		7.776,83.-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO			16.808,97.-

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS AL 31/12/01.-

INGRESOS			
CONTRIB. .MINISTERIO DE INTERIOR BS. AS..-	$	41.448,68.-	
CONTRIB. ACCIÓN POR LA REPÚBLICA SALTA.-	$	2.666,10.-	
OTRAS CONTRIBUCIONES.-	$	7.200,00.-	
INTERESES CUENTA AHORRO.-	$	642,96.-	
PRÉSTAMOS RECIBIDOS.-	$	83,60.-	
OTROS INGRESOS.-	$	10,00.-	
TOTAL INGRESOS			$ 52.051,34.-
GASTOS			
ADMINISTRATIVOS.-	$	192,18.-	
ALQUILERES.-	$	4.350,00.-	
MOVILIDAD.-	$	295,71.-	
SERVICIOS (LUZ,AGUA,GAS,TELÉFONO,ALUMB.Y LIMP).-	$	2.175,47.-	
ÚTILES DE ESCRITORIO.-	$	442,15.-	
FRANQUEOS Y FLETES.-	$	73,62.-	
GASTOS GENERALES.-	$	2.179,95.-	
PRÉSTAMOS PAGADOS.-	$	1.852,60.-	
TRASLADOS, PASAJES Y VIÁTICOS.-	$	1.235,14.-	
CENTROS DE ACCIÓN INTERIOR.-	$	14.369,40.-	
IMPRESIÓN DE VOTOS.-	$	13.852,00.-	
IMPRESIÓN DE FOLLETOS.-	$	42,00.-	
PRENSA Y PUBLICIDAD.-	$	410,00.-	
GASTOS DE COMICIOS.-	$	594,00.-	
GASTOS DE CAMPAÑA.-	$	1.681,64.-	
PÉRDIDA DE CAJA.-	$	235,00.-	
COMISIÓN MANTENIMIENTO CTA. CAJA AHORRO.-	$	24,00.-	
GRAVAMEN LEY 25413/CRÉDITOS.-	$	28,99.-	
GRAVAMEN LEY 25413/DÉBITOS.-	$	240,66.-	
TOTAL GASTOS.-			$ 44.274,51.-
DIFERENCIA.-			$ 7.776,83.-

EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL 31/12/01.-

SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO ANTERIOR.-	-----...-----
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR.-	$ 9.032,14.-
SUPERÁVIT DEL EJERCICIO.-	$ 7.776,83.-
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO.-	$ 16.808,97.-

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL INICIO DEL EJERCICIO			$ 9.032,14.-
- CAJA Y BANCOS		$ 9.032,14.-	
ORIGEN DE LOS FONDOS			$ 52.051,34.-
- ORDINARIOS.-		$ 52.051,34.-	
- CONTRIB. MINIST. INTERIOR.-	$ 41.448,68.-		
- CONTRIB. ACC. POR LA REP. SALTA.-	$ 2.666,10.-		
- OTRAS CONTRIBUCIONES.-	$ 7.200,00.-		
- INTERESES CAJA DE AHORRO.-	$ 642,96.-		
- PRÉSTAMOS RECIBIDOS.-	$ 83,60.-		
- OTROS INGRESOS.-	$ 10,00.-		
APLICACIÓN DE FONDOS			$ 45.553,51.-
- ORDINARIOS.-		$ 45.553,51.-	
- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.-	$ 7.444,62.-		
- GASTOS ESPECÍFICOS.-	$ 36.829,89.-		
- BIENES DE USO.-	$ 1.279,00.-		
TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL CIERRE DEL EJERCICIO			$ 15.529,97.-
- CAJA Y BANCOS.-	$ 15.529,97.-		

INFORME DE AUDITORIA

ACCION POR LA REPUBLICA

DISTRITO SALTA

Los que suscriben informan sobre la auditoría realizada a los Estados Contables correspondientes al Ejercicio N° 3 del Partido Acción por la República, Distrito Salta, cuyo detalle se consigna en el Apartado I.

I — ESTADOS AUDITADOS:

a) ESTADOS BASICOS

Estado de Situación Patrimonial	Período 01/01/2001 al 31/12/2001
Estado de Ingresos y Gastos	Período 01/01/2001 al 31/12/2001
Estado de Origen y Aplicación de Fondos	Período 01/01/2001 al 31/12/2001
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	Período 01/01/2001 al 31/12/2001

II — ALCANCE DE LA AUDITORIA:

Se ha examinado la información contenida en los Estados indicados en el Apartado I, verificando si la misma responde a los registros de Caja y Banco que surgen de los comprobantes respectivos.

III — ACLARACIONES:

Considerando la vigencia de la Ley de Convertibilidad en el período auditado, no se han efectuado ajustes a las cifras de los Estados Contables.

IV — INFORME:

Por lo expuesto, y basado en el examen llevado a cabo, es opinión de los que suscriben éste informe que los Estados Contables presentan razonablemente la situación económica-financiera del Partido Acción por la República, Distrito Salta, al 31/12/01.

V — INFORME ESPECIAL:

a) Los Estados Contables Auditados concuerdan con las registraciones contables, que han sido llevadas en forma técnicamente aceptable. Los registros en la Cuenta de Ahorro Banco Nación se llevan en un Libro Auxiliar.

b) Los registros que integran el Sistema de Contabilidad, con Libros habilitados por el Juzgado Federal N° 1 de Salta son:

- Libro Caja N° 1.
- Libro Inventario N° 1.

c) No existen deudas Previsionales ni de Obra Social.

d) Las cifras totales de los Estados Auditados son :

1 - **ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL:**

Activo	$	16.808,97.-
Pasivo	$	-----...-----
Patrimonio Neto	$	16.808,97.-

2 - **ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS:**

Ingresos	$	52.051,34.-
Gastos	$	41.274,51.-
Superávit	$	7.776,83.-

Se expide el presente informe, en la Ciudad de Salta, a los doce días del mes de marzo del año dos mil dos.

ROBERTO GUZMAN, Presidente. — DESIREE D. D'AMBROSIO, Miembro Tribunal de Cuentas. — SUSANA R. TAPIA, Secretaria Tribunal de Cuentas. — ESTELA GIGLIOLI, Presidente Tribunal de Cuentas. — ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.

e. 24/4 N° 381.114 v. 24/4/2002l

PARTIDO RENOVADOR DE SALTA

DENOMINACION: PARTIDO RENOVADOR DE SALTA

DOMICILIO LEGAL: RIVADAVIA N° 453 - SALTA - 4400

ACTIVIDAD PRINCIPAL: PARTIDO POLITICO

ESTADOS CONTABLES

Por el Ejercicio Anual N° 19 iniciado el 01 de enero de 2001.

Expresado en moneda constante (pesos) del 31 de diciembre de 2001, fecha de cierre del último de ellos.

INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Del Estatuto Social: 28 de marzo de 1982.

Fecha de vencimiento del Estatuto Social: 01 de enero del 2081.

P.C.E. de SALTA - R.T. N° 11 - F 1

	Del 31/12/2000	Del 31/12/2001
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (nota Nº 2)	2.550,58	1.655,93
Créditos(nota Nº 3)	53.183,52	193.801,02
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	**55.734,10**	**195.456,95**
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (Nota Nº 4 y anexo B)	243.641,33	237.978,59
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	**243.641,33**	**237.978,59**
TOTAL DEL ACTIVO	**299.375,43**	**433.435,54**
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas Comerciales(Nota Nº 5)	8.360,81	31.262,79
Deudas Financieras (Nota N 6)	-----	64.694,58
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	**8.360,81**	**95.957,37**
PASIVO NO CORRIENTE		
No Existen	-----	-----
PATRIMONIO NETO		
Según Estado respectivo	291.014,62	337.478,17
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	**291.014,62**	**337.478,17**
TOTAL DEL PASIVO MAS EL PATRIMONIO NETO	**299.375,43**	**433.435,54**

	Ejerc. Final. el 31/12/2000	Ejerc. Final. el 31/12/200
RECURSOS		
Aportes del Ministerio del Interior	115.007,95	136.526,94
Aportes de los Afiliados	232.968,38	253.963,55
Otros Aportes e Ingresos	35.831,32	379.704,33
TOTAL DE RECURSOS	383.807,65	770.194,82
Menos : GASTOS		
Gastos Giras Proselitistas	10.790,78	19.490,87
Contribución Campaña	---	151.013,00
Contribuciones para Interior	17.745,22	23.601,52
Publicidad y Propaganda	134.916,70	157.370.09
Imprenta	4.439,50	21.040,57
Propaganda Callejera	---	---
Gastos de Campaña	---	158.768,94
Escuela de Fiscales	---	1.150,00
Gastos de Representación	29.716,10	28.983,57
Honorarios	60.802,00	81.002,00
Reintegro Comité	24.711,36	26.199,60
Cortesías y Homenajes	9.425,25	4.976,20
Donaciones y Préstamos	23.355,65	4.939,15
Servicios	12.196,34	15.545,92
Préstamos y obligaciones Pagadas	21.500,00	32.605,42
Seguros	---	---
Mantenimientos de Edificios	16.179,75	4.338,04
Librería y Papelería	1.891,86	6.669,82
Repuestos y Reparaciones	---	---
Alquileres	2.638,31	3.913,13
Gastos en Administración	3.020,74	13.872,30
Gastos Generales	12.089,98	5.195,62
Combustibles y Lubricantes	3.299,65	4.040,93
Intereses Pagados	---	3.853,78
Amortizaciones	7.929,84	8.181.74
TOTAL DE GASTOS	(396.649,03)	(776.752,21)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(12.841,38)	(6.557,39)

Total de Fondos Disponibles al Inicio del Ejercicio (Caja)	16.815,12	2.550,58
Origen de los Fondos		
Ordinarios:		
(Aporte de los Afiliados)	232.968,38	253.963,55
Extraordinarios:		
(Ministerio del Interior)	115.007,95	136.526,94
(Otros Aportes e Ingresos)	35.831,32	379.704,33
Sub-total	400.622,77	772.745,40
Aplicación de los Fondos		
Ordinarios:		
Servicios	12.196,34	15.545,92
Mantenimientos de Edificio	16.179,75	4.338,04
Gastos Giras Proselitistas	10.790,78	---------
Librería y Papelería	1.891,86	6.669,82
Publicidad y Propaganda	134.916,70	157.370,09
Gastos en Administración	3.020,74	13.872,30
Contribución Campaña	---------	151.013,00
Honorarios	60.802,00	81.002,00
Gastos Varios	12.089,98	5.195,62
Reintegro Comité	24.711,36	26.199,60
Alquileres	2.638,31	3.913,13
Escuela de Fiscales	---------	1.150,00
Gastos de Representación	29.716,10	28.983,57
Muebles y Utiles	9.353,00	2.519,00
Imprenta	4.439,50	21.040,57
Combustibles y Lubricantes	3.299,65	4.040,93
Contribuciones para Interior	17.745,22	19.490,87
	343.791,29	542.344,46
Extraordinarios:		
Préstamos y Obligaciones Pagadas	21.500,00	32.605,42
Cortesías y Homenajes	9.425,25	4.976,20
Donaciones y Préstamos	23.355,65	4.939,15
Colaboraciones Varias Interior	--------	23.601,52
Intereses Pagados	--------	3.853,78
Gastos de Campañas	--------	158.768,94
	54.280,90	228.745,01
Sub-total	398.072,19	771.089,47
Total de Fondos Disponibles al Cierre de los Ejercicios (Caja)	2.550,58	1.655,93

	CAPITAL	APLICACION FINES ESPECIFICOS	TOTALES
SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO ANTERIOR	279.379,47		279.379,47
APORTES RECIBIDOS		24.476,53	24.476,53
DEFICIT DEL EJERCICIO		(12.841,38)	(12.841,38)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO			291.014,62
APORTES RECIBIDOS		53.020,94	53.020,94
DEFICIT DEL EJERCICIO		(6.557,39)	(6.557,39)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO (Nota Nº 7)			337.478.17

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 de diciembre de 2001

NOTA N° 1: NORMAS CONTABLES APLICADAS

Los Estados Contables han sido preparados aplicando las Normas Mínimas Contables, que para caso recomienda la Técnica Contable, expresando los mismos en moneda de curso legal, a excepción de lo manifestado en el punto N° 4 de las presentes Notas.

NOTA N° 2:

CAJA

El saldo del presente rubro se encuentra formado exclusivamente por el importe disponible en los siguientes bancos:

Saldo en Caja Chica (efectivo y LECOP)	$ 35,00
Banco Macro S.A. - Sucursal Salta	$ 792,01
Banco Nación - Sucursal Salta	$ 828,92
Total	$ 1.655,93

NOTA N° 3:

CREDITOS

Corresponde al saldo de la cuenta Créditos a Cobrar según el siguiente detalle:

Ministerio del Interior	66.871,86	
Ministerio del Interior - Aplic. Elecciones	100.000,00	
Cámara de Senadores de la Nación	2.065,00	
Cámara de Diputados de la Nación	5.211,79	
Cámara de Diputados de la Provincia	11.253,89	
Otros Aportes	8.398,48	$ 193.801,02

NOTA N° 4:

BIENES DE USO

Fueron valuados a su costo expresado en moneda al cierre, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas. Las amortizaciones de los bienes fueron calculadas por el Método de la Línea Recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil. Situación que se observa en unos de los bienes de uso, sección rodados.

El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto, no superan su valor de Utilización Económica.

NOTA N° 5:

DEUDAS COMERCIALES

El Saldo corresponde a deudas ocasionadas por su actividad política con comercios radicados en la ciudad de Salta.

NOTA N° 6:

DEUDAS FINANCIERAS

El saldo corresponde a deudas con entidades bancarias y financieras, cuyo destino fue financiar la campaña política en el 2001.

NOTA N° 7:

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

El saldo al Cierre del Ejercicio representa el total del capital aportado por los partidarios en forma irrevocable y por las ganancias capitalizadas.

ANEXO "B"

BIENES DE USO

RUBROS	Valor al Comienzo del Ejercicio	Actualización Contable	Aumentos en el Ejercicio	Valor al Cierre del Ejercicio	Amortizaciones Acumuladas al Comienzo del Ejercicio	Actualización Contable	Alícuota Del Ejercicio	Monto	Amortizaciones Acumuladas al Final del Ejercicio	NETO
MUEBLES Y UTILES	13.516,64	-	-	13.516,64	7.400,47	-	10,00	1.351,66	8.752,13	4.764,51
HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	10.684,74	2.519,00	-	13.203,74	2.359,03	-	10,00	1.320,37	3.679,40	9.524,34
INSTALACIONES	13.420,04	-	-	13.420,04	10.135,91	-	10,00	1.342,00	11.477,91	1.942,13
INMUEBLES	208.385,72	-	-	208.385,72	37.509,45	-	2,00	4.167,71	41.677,16	166.708,56
TERRENOS	55.039,05	-	-	55.039,05	-	-	-	-	-	55.039,05
TOTALES	301.046,19		-	303.565,19	57.404,86			8.181,74	65.586,60	237.978,59

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 15/3/2002. Dictámen profesional por separado. — Dr. PEDRO SALVADOR PADILLA NALLAR, Contador Público Nacional Mat. N° 485 F° 230 T° III C.P.C.E.S. — RAUL TRIBOLI, Secretario de Finanzas, Partido Renovador de Salta. — RICARDO GOMEZ DIEZ, Presidente Partido Renovador de Salta.

INFORME DEL AUDITOR

Señores Directivos del
PARTIDO RENOVADOR DE SALTA
Presentes

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables del Partido Renovador de Salta, detallados en el apartado siguiente:

● ESTADOS AUDITADOS

1. Estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2000 y 2001.

2. Estados de recursos y gastos por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2000 y 2001.

3. Estados de orígenes y aplicación de fondos de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2000 y 2001.

4. Estados de evolución del patrimonio neto de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2000 y 2001.

● ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en Estados Auditados aplicando Normas Mínimas de Auditoría vigentes, procediéndose a la revisión selectiva de dicha información.

● OPINION

En mi opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente las situaciones patrimoniales del Partido Renovador de Salta al 31 de diciembre de 2000 y 2001, y los resultados de sus operaciones con los ejercicios finalizados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales.

● INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes informo que:

1. Los estados contables surgen de documentación que avalan la información y los movimientos contables, puesto que el partido no lleva libros de contabilidad de acuerdo a normas legales.

2. Al 31 de diciembre de 2001 no existen deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional.

Salta, 15 de marzo de 2002. — Dr. PEDRO SALVADOR PADILLA NALLAR, Contador Público Nacional. Mat. N° 485 - F° 230 T° III C.P.C.E.S. el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta certifica que la firma del profesional que antecede concuerda con la de su registro, el que corresponde a PADILLA NALLAR, PEDRO SALVADOR inscripto en la matrícula de Contador Público con el Nr. 485 F. 230 T. 3 en la actuación Profesional Nr. 674 02 perteneciente a PARTIDO RENOVADOR DE SALTA. Salta, 21 de marzo de 2002. — ROBERTO ALFREDO J. GILLIERI, Secretario Técnico.

e. 24/4 N° 381.113 v. 24/4/2002

PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR TUCUMANO

"///cumán, 15 de marzo de 2002. Vencidos los términos del art. 48 de la ley 23.298 y no habiéndose formulado observaciones a la rendición de cuentas correspondientes al ejercicio 2000: Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación. Ofíciese. Fdo. Dr. Jorge R. Parache, juez federal con competencia electoral en Tucumán, Secretaría Dr. Rogelio Rodríguez del Busto.

e. 24/4 N° 381.111 v. 24/4/2002

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

CUERPO DE ADMINISTRADORES GUBERNAMENTALES. Sueldo anual complementario Cálculo. Carácter de orden público. Sumas adeudadas. Carácter remunerativo. ACTO ADMINISTRATIVO. Liquidación de haberes Concepto. Impugnación. Hecho administrativo. Diferencias. LEY. Materia previsional. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Funcionarios que pueden pedirlo.

PODER EJECUTIVO NACIONAL. Designaciones ad honorem. Cargos superiores. Prohibición. LEY. Interpretación.

EMPLEADOS PUBLICOS. Cancelación de la designación.

EMERGENCIA ECONOMICA. Prórroga. Alcance.

EMPLEADOS PUBLICOS. Funciones ejecutivas. EMERGENCIA ECONOMICA. Prórroga. Alcance.

COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE. Operadores. Actuaciones sumariales. Archivo. SANCIONES. Naturaleza penal. Administrativas. Aplicación. Finalidad. DERECHO PENAL ADMINISTRATIVO. Sanciones administrativas. Autonomía. Normas penales y civiles. Aplicación supletoria. DERECHO PENAL. Ley más benigna.

CUERPO DE ADMINISTRADORES GUBERNAMENTALES. Sueldo anual complementario Cálculo. Carácter de orden público. Sumas adeudadas. Carácter remunerativo. ACTO ADMINISTRATIVO. Liquidación de haberes Concepto. Impugnación. Hecho administrativo. Diferencias. LEY. Materia previsional. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Funcionarios que pueden pedirlo.

Expte. N° 001-000874/98. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos; 30 de enero de 2002. (Dictámenes 240:124).

Corresponde abonar, a varios integrantes del Cuerpo de Administradores Gubernamentales dependientes de la Jefatura de Gabinete de Ministros, el sueldo anual complementario sobre el cálculo del 50% de la mayor remuneración mensual devengada por todo concepto dentro de los semestres que culminan en los meses de junio y diciembre de cada año según lo determina el artículo 1° de la Ley N° 23.041.

El sueldo anual complementario debe alcanzar el 50% de la mejor remuneración del semestre correspondientes según lo establece la Ley N° 23.041 en su artículo 1°. Ello así, porque dicho cuerpo legal declaró el carácter de orden público de esta previsión, y derogó toda norma que se le opusiera, por lo que es inevitable concluir que derogó el artículo 2° de la Ley N° 12.915 que establecía otra base de cálculo del aguinaldo.

Las sumas adeudadas que componen el haber de los reclamantes, no pierden su carácter de remunerativas por la sola circunstancias de que la Ley N° 24.241 limite —actualmente— a $ 4.800, el importe afectado al Sistema jubilatorio que instituye. Si bien los aportes y contribuciones a dicho Sistema, deben efectuarse, solamente, hasta ese monto, toda otra retención y aporte que pudiera corresponder sobre las sumas que superan ese monto (retenciones impositivas, contribución a las obras sociales, seguros, etc.), afectan al resto del sueldo de los agentes reclamantes.

La liquidación de haberes —entre ellos la del sueldo anual complementario— constituye un típico acto administrativo, entendido éste como una declaración de un órgano estatal en ejercicio de la función materialmente administrativa y caracterizada por un régimen exorbitante, que produce efectos jurídicos individuales, en forma directa, con relación a los administrados o terceros destinatarios del acto (conf. Dict. 238:319).

Siendo la liquidación de haberes un acto administrativo que exteriorizó la decisión de la Administración sobre lo que correspondía cobrar cada agente, dicha decisión debió ser impugnada por el respectivo agente mediante los remedios recursivos previstos en el título VIII del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto N° 1757/72 t.o. 1991. Por tal motivo los períodos semestrales respecto de los cuales los reclamantes no hayan interpuesto su impugnación en tiempo oportuno, deben ser excluidos de todo reconocimiento, en razón de que con relación a ellos la respectiva presentación fue extemporánea.

El acto administrativo constituye una declaración, en tanto traduce al mundo exterior un proceso de tipo intelectual, por oposición a los meros hechos administrativos, los cuales consisten en comportamientos materiales que implican una actividad física de la Administración.

Las previsiones de la Ley N° 24.241 que creó el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones no guardan relación con el instituto examinado, por cuanto se refieren exclusivamente a la materia previsional y no a la forma de calcular el aguinaldo, lo que está previsto en el artículo 1° de la Ley 23.041.

El dictamen de la Procuración del Tesoro se halla reservado, en principio, al Presidente de la Nación, los Ministros, Secretarios, Subsecretarios, Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y Directores de los servicios jurídicos integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado, en tanto lo soliciten en forma directa, y, en tal sentido, el Director General de Administración de la Jefatura de Gabinete de Ministros que solicita la opinión del organismo asesor no se encuentra entre los autorizados para ello (conf. Dict. 205:80; 215:113 y 283; 218:140).

Expte. N° 001-000874/98. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos; 30 de enero de 2002. (Dictámenes 240:124).

Expte. N° 001-000874/98
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

BUENOS AIRES. 30 ene. 2002

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro, sobre la procedencia de los reclamos deducidos por varios integrantes del Cuerpo de Administradores Gubernamentales, dependientes de la Jefatura de Gabinete de Ministros, que solicitan el pago de las sumas de sueldo anual complementario que, según sostienen, les han sido liquidadas en menos.

— I —

ANTECEDENTES

1. En la presentación de fojas 4/7 y 9 (a la que luego adhieren los peticionarios de fs. 18 y 20 a 37), uno de los interesados expresó que la Dirección de Contabilidad de esa Jefatura de Gabinete practica la liquidación del aguinaldo erróneamente.

Aclaró que, según la Secretaría de Hacienda (v. fs. 11/12), el cálculo de este beneficio debe efectuarse —tal como lo hace la Dirección citada precedentemente— sobre la base del monto máximo por el que se efectúan los aportes previsionales, es decir la suma de sesenta AMPOs (Aportes Medios Previsionales Obligatorios, hoy MOPREs).

A su juicio, este criterio es erróneo porque:

a) el cálculo se realiza con sustento en las disposiciones de la Ley N° 12.951 y no en la ley N° 23.041 (B.O. 4-1-84), vigente en la materia;

b) el artículo 4° del Decreto N° 37.569/47 establece que para el personal a sueldo, dicha retribución se determina sobre "... el sueldo mensual y suplementos computados como tales a los efectos jubilatorios", y no —como sostiene la Secretaría de Hacienda— sobre el monto por el cual se efectúan aportes previsionales; y

c) la Ley N° 24.241 resulta aplicable sólo respecto de los aportes previsionales y no con relación al pago del sueldo anual complementario. Todo ello —sostuvo— produce una diferencia en los emolumentos, ya que tomar en cuenta todas las sumas computables a los efectos jubilatorios significa considerar la totalidad del salario, en tanto todos sus rubros están sujetos a aportes; mientras que, calcular el aguinaldo sobre el monto máximo por el que se efectúan aportes, implica recortarlo a la suma de sesenta MOPREs, sin ley que lo autorice.

Afirmó asimismo que, de acuerdo a la previsión del artículo 12 del Decreto N° 37.569/47, sobre el aguinaldo no pueden deducirse otras quitas que la de los aportes jubilatorios (y retenciones impositivas cuando corresponda), por lo que no procede restar el importe que excede el monto máximo antes señalado.

Concluyó en definitiva que el aguinaldo debe alcanzar al 50% de la mejor remuneración del semestre correspondiente —conf. Ley N° 23.041—; que de esa suma deben ser retenidos aportes previsionales hasta el límite que la legislación pertinente establece y que lo que exceda dicho monto debe ser pagado, y así lo solicitó.

2. La Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público consideró que la interpretación de la Secretaría de Hacienda (antes reseñada) era correcta y que la aplicación que se hace del artículo 12

del Decreto N° 37.569/47, no conforma un descuento o quita sino que el excedente de sesenta MOPREs —que el reclamante considera ilegalmente descontado— no integra la base de cálculo del beneficio (v. fs. 13/14).

En cuanto a la vigencia de la Ley N° 23.041, de orden público en materia de sueldo anual complementario, señaló que la derogación genérica de todas las disposiciones que se le opusieran (v. art. 2°), alude a las que se refieren a modalidad y oportunidad de pago y no a aquéllas que se vinculan con la forma de determinar los rubros que deben computarse para fijar su importe.

Finalmente ratificó el criterio utilizado para la liquidación del aguinaldo y aconsejó desestimar la pretensión del reclamante.

3. El Subsecretario de Administración de esa Jefatura de Gabinete solicitó la opinión de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación (v. fs. 38).

4. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la referida Subsecretaría sostuvo que para el cálculo del sueldo anual complementario resulta de aplicación la Ley N° 23.041 —de orden público y derogatoria de las disposiciones que se le opongan— conforme a la cual el aguinaldo *... será pagado sobre el cálculo del 50% de la mayor remuneración mensual devengada por todo concepto dentro de los semestres que culminan en los meses de junio y diciembre de cada año.*

Entendió, en consecuencia, que la Ley N° 24.241 es ajena a la materia que se examina, y que la base imponible previsional, llamada *aporte medio previsional obligatorio (AMPO)*, así como sus límites mínimo y máximo, no son aplicables para el cálculo de esa remuneración.

Agregó que no obsta a estas conclusiones lo establecido por el Decreto N° 37.569/47, en tanto dicha norma prevé que, para el cálculo de la remuneración anual complementaria, la retribución del empleado está constituida por el sueldo mensual y los suplementos computados como tales a los efectos jubilatorios.

Estimó conveniente solicitar el asesoramiento de esta Casa, en atención a los diversos criterios vertidos en estas actuaciones, así como la necesidad de fijar una doctrina uniforme sobre la cuestión en debate (v. fs. 39/41).

5. Ya radicadas las actuaciones en esta Procuración, se estimó conveniente una nueva intervención de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público, habida cuenta del cambio de autoridades que se había operado (v. fs. 103).

Dicha Comisión ratificó su criterio adverso a la petición (v. fs. 104).

6. En este estado del trámite paso a emitir mi opinión.

— II —

OBJECION FORMAL

1. Corresponde recordar que el dictamen de esta Procuración del Tesoro *... se halla reservado, en principio, al Presidente de la Nación, los Ministros, Secretarios, Subsecretarios, Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y Directores de los servicios jurídicos integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado, en tanto lo soliciten en forma directa (Dictámenes 205:80, 215:113 y 283; 218:140),...* (Dictámenes 227:9), y, en tal sentido, advierto que el funcionario que solicita la opinión de este organismo asesor no se encuentra entre los autorizados para ello (v. fs. 1).

2. A pesar de la objeción expuesta, a fin de no demorar más el trámite de estos actuados en perjuicio de los interesados, procederé a emitir mi parecer con carácter de excepción (v. Dictámenes 204:241; 206:84 y 133).

— III —

ANALISIS DE LA CUESTION PLANTEADA

1. Debo señalar en primer lugar, que cumpliendo lo establecido por la Resolución PTN N° 52/94 obrante a fojas 42/43, esta Procuración solicitó, entre otros al Director General de Administración de la Jefatura de Gabinete, que informara qué cantidad de agentes del Cuerpo de Administradores Gubernamentales se encontraban en las mismas condiciones que los peticionarios de autos; y cuál era el monto total comprometido por la reclamación (v. fs. 101).

Al proveer dicha información, esa dependencia consultó si, en caso de dictaminarse a favor de los agentes, correspondía efectuar aportes personales y contribuciones patronales, ya que a su juicio dichas diferencias de haberes emergen de sumas no remunerativas, aclaración esta que procederé a contestar luego de dar mi parecer sobre la cuestión planteada (fs. 102).

2. Comparto en términos generales, las conclusiones a las que arribó el servicio jurídico preopinante.

Tal como lo determina el artículo 1° de la Ley N° 23.041, corresponde abonar el sueldo anual complementario sobre el cálculo del 50% de la mayor remuneración mensual devengada por todo concepto, dentro de los semestres que culminan en los meses de junio y diciembre de cada año.

Ello así, porque dicho cuerpo legal declaró el carácter de orden público de esta previsión, y derogó toda norma que se le opusiera, por lo que es inevitable concluir que, derogó el artículo 2° de la Ley N° 12.915 que establecía otra base de cálculo del aguinaldo (v. art. 2°).

Las previsiones de la Ley N° 24.241 —que creó el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones— no guardan relación con el instituto que aquí se examina, por cuanto se refiere exclusivamente a la materia previsional y no a la forma de calcular el aguinaldo, lo que está previsto en la norma específicamente dictada a tal efecto (v. art. 1°, Ley N° 23.041).

Por ende, el monto límite por el cual —en dicho sistema— se retienen aportes (60 AMPOs, hoy MOPREs, conf. art. 9°, Ley N° 24.241), no resulta de aplicación, ni directa ni indirectamente, para calcular el sueldo anual complementario.

Por lo expuesto considero que liquidar el aguinaldo sobre la base del monto máximo sujeto a aportes previsionales y no de acuerdo al 50% de la totalidad del sueldo y suplementos (el mejor del semestre), carece de sustento legal.

3. Sin perjuicio de la interpretación que vengo de efectuar y en lo relativo a la viabilidad de los planteos efectuados sobre el particular, debo recordar que como lo ha sostenido recientemente esta Procuración del Tesoro en Dictámenes 238:319, la liquidación de haberes —entre ellos la del sueldo anual complementario— *... constituye un típico acto administrativo, entendido éste como 'una declaración de un órgano estatal en ejercicio de la función materialmente administrativa y caracterizada por un régimen exorbitante, que produce efectos jurídicos individuales, en forma directa, con relación a los administrados o terceros destinatarios del acto' (v. Cassagne Juan C. 'Derecho Administrativo' T. II, Sexta Edición Actualizada, Abeledo Perrot p. 52/53).*

En tal sentido se entendió en ese asesoramiento *...que el acto administrativo constituye una 'declaración', en tanto traduce al mundo exterior un proceso de tipo intelectual, por oposición a los meros hechos administrativos, los cuales consisten en comportamientos materiales que implican una actividad física de la Administración (v. Cassagne J. C., ob. Cit., t. II, pág. 46).*

Se concluyó entonces que, siendo la liquidación de haberes un acto administrativo que exteriorizó la decisión de la Administración sobre lo que correspondía cobrar a un agente, dicha decisión debió ser impugnada por el agente —luego de suscripto el recibo respectivo, agrego— mediante los remedios recursivos previstos en el título VIII del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991.*

Por ese motivo estimo que los períodos semestrales respecto de los cuales no se hubiera interpuesto reclamo en tiempo oportuno, deben ser excluidos de todo reconocimiento, en razón de que con relación a ellos, la respectiva presentación fue extemporánea.

4. Debo advertir que habiéndose pronunciado en autos la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público, en sentido adverso a la pretensión de los interesados, conforme al artículo 6° último párrafo de la Ley N° 18.754 (B.O. 24-8-70) de creación de la referida Comisión, la eventual decisión favorable de los reclamos que resulten procedentes deberá instrumentarse mediante decreto del Poder Ejecutivo Nacional, toda vez que sólo su titular se halla facultado para apartarse de lo por ella aconsejado.

5. Finalmente y en lo que se relaciona con la consulta formulada por la Dirección General de Administración de la Jefatura de Gabinete de Ministros, debo destacar, que las sumas adeudadas que componen el haber de los peticionarios, no pierden su carácter de remunerativas por la sola circunstancia de que la Ley N° 24.241 limite —actualmente— a $ 4.800, el importe afectado al Sistema jubilatorio que instituye.

En consecuencia, si bien los aportes y contribuciones a dicho Sistema, deben efectuarse, solamente, hasta ese monto ($ 4.800), toda otra retención y aporte que pudiera corresponder sobre las sumas que superan ese monto (retenciones impositivas, contribución a las obras sociales, seguros, etc.), afectan al resto del sueldo de los agentes de que se trata.

— IV —

CONCLUSIONES

Por las razones expuestas concluyo en que:

a) Tal como lo determina el artículo 1° de la Ley N° 23.041, corresponde abonar el sueldo anual complementario sobre el cálculo del 50% de la mayor remuneración mensual devengada por todo concepto, dentro de los semestres que culminan en los meses de junio y diciembre de cada año.

b) En la liquidación de haberes la Administración expresó, en cada caso, su decisión acerca de lo que correspondía cobrar en ese concepto a cada agente, y dicha decisión debió ser impugnada por el respectivo agente mediante los remedios recursivos previstos en el título VIII del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1757/72 T.O. 1991.*

c) Por ese motivo, los períodos semestrales respecto de los cuales los reclamantes de autos no hayan interpuesto su impugnación en tiempo oportuno, deben ser excluidos de todo reconocimiento, en razón de que con relación a ellos la respectiva presentación fue extemporánea.

d) La eventual decisión favorable de los reclamos, que se efectúe con la limitación indicada precedentemente, deberá instrumentarse mediante decreto del Poder Ejecutivo Nacional, toda vez que sólo su titular se halla facultado para apartarse de lo aconsejado en estas actuaciones por la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público.

En tal sentido dejo expresada mi opinión.

RUBEN MIGUEL CITARA
Procurador del Tesoro de la Nación

PODER EJECUTIVO NACIONAL. Designaciones ad honorem Cargos superiores. Prohibición. LEY. Interpretación.

Expte. PTN N° 208/02. Jefatura de Gabinete de Ministros; 30 de enero de 2002. (Dictámenes 240: 132).

No resulta viable designar, bajo ninguna modalidad, —entre ellas ad honorem—, en cargos superiores del Poder Ejecutivo Nacional, a personas abarcadas por la prohibición establecida en el artículo 10 de la Decisión Administrativa N° 5/2000 y sus normas complementarias. En tal sentido el artículo 1° de la Ley N° 25.188 de Etica de la Función Pública establece un conjunto de deberes, prohibiciones e incompatibilidades aplicables, sin excepción, a todas las personas que se desempeñen en la función pública, en todos sus niveles y jerarquías en forma permanente, remunerada u honoraria. Ello así, salvo que el Poder Ejecutivo Nacional autorice excepciones a esa restricción en los casos en que resulte indispensable.

En el marco de estas normas restrictivas —Decreto N° 1019/200, Decisión Administrativa N° 1/2000 sustituida por la N° 1/2001— no cabe por principio efectuar distinciones que ellas no autorizan, en el entendimiento de que el objetivo perseguido, enunciado en el considerando del Decreto N° 1019/00 es el de garantizar la aplicación homogénea del citado precepto legal y asegurar su debido cumplimiento.

Expte. PTN N° 208/02. Jefatura de Gabinete de Ministros; 30 de enero de 2002. (Dictámenes 240:132).

Expte. PTN N° 208/02
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS

BUENOS AIRES, 30 ENE. 2002

Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro acerca de si, la prohibición de reingresar —entre otros— en cargos correspondientes a autoridades superiores del Poder Ejecutivo Nacional, que afecta por cinco años a quienes se hubieran acogido al retiro voluntario aprobado por la Ley N° 25.237 (de Presupuesto para el ejercicio de 2000), alcanza a las designaciones *ad honorem.* que el Poder Ejecutivo Nacional pudiera efectuar a fin de cubrir los referidos cargos.

— I —

CONSIDERACIONES

1. La Decisión Administrativa N° 5/2000, reglamentaria de la aludida ley, dispuso en su artículo 10 que el personal que se desvinculara de la Administración Pública Nacional por aplicación del Sistema que reglamentaba, no podría volver a ser designado en planta permanente o transitoria, ni incorporado bajo ninguna modalidad de contratación, con o sin relación de dependencia, en los organismos del sector público nacional comprendidos en los incisos a) y b) del artículo 8° de la Ley N° 24.156, por el término de cinco años contados a partir de su baja.

Señala asimismo que el Poder Ejecutivo Nacional podrá autorizar excepciones a esa restricción, en los casos en que resulte indispensable.

2. Por su parte, el Decreto 1019/2000 (B.O. 8-11-00) aclaró que esa prohibición alcanzaba, entre otros cargos, a los de las autoridades superiores del Poder Ejecutivo Nacional consignadas en la Decisión Administrativa 1/2000 o la que la sustituyera (en este caso la Decisión Administrativa 1/2001; B.O. 12-1-01).

Cabe señalar que en el artículo 4° de dichas Decisiones Administrativas se definen como tales al Jefe de Gabinete de Ministros, a los ministros, al Secretario General de la Presidencia de la Nación, a los secretarios y subsecretarios, al Jefe de la Casa Militar y a las máximas autoridades de los organismos descentralizados e instituciones de seguridad social, incluyendo a sus cuerpos colegiados.

3. En ese marco de normas restrictivas considero, que no cabe por principio efectuar distinciones que ellas no autorizan, en el entendimiento de que el objetivo perseguido, enunciado en el Considerando del Decreto N° 1019/00 es el de *...garantizar la aplicación homogénea del citado precepto legal...* y asegurar su debido cumplimiento.

— II —

CONCLUSION

Por las razones expuestas estimo que no resulta viable designar, bajo ninguna modalidad, —entre ellas *ad honorem*— en cargos superiores del Poder Ejecutivo Nacional, a personas abarcadas por la prohibición establecida en el artículo 10 de la Decisión Administrativa N° 5/2000 y sus normas complementarias.

En tal sentido la Ley N° 25.188 (de Etica de la Función Pública; B.O. 7-1-00), establece un conjunto de deberes, prohibiciones e incompatibilidades aplicables, sin excepción, a todas las personas que se desempeñen en la función pública, en todos sus niveles y jerarquías...en forma permanente, remunerada u honoraria (v. art. 1°).

Ello es a mi juicio así, salvo que el Poder Ejecutivo Nacional haga uso de las facultades a las que me he referido precedentemente, en los casos en que resulte indispensable.

Así opino.

RUBEN MIGUEL CITARA
Procurador del Tesoro de la Nación

EMPLEADOS PUBLICOS. Cancelación de la designación. EMERGENCIA ECONOMICA. Prórroga. Alcance.

Expte. N° 46/02. Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos; 1° de febrero de 2002. (Dictámenes 240:136).

Teniendo en cuenta que, conforme lo determinan el artículo 17 inciso a) de la Ley N° 25.164 y el artículo 24 inciso a) de la Convención Colectiva de Trabajo homologada por el Decreto N° 66/99 la estabilidad se adquiere luego de la prestación efectiva de servicios durante el período de prueba de doce meses, y que los agentes de que se trata no han alcanzado a desempeñarse en forma efectiva durante el lapso mencionado, la Administración puede hacer uso de la facultad de cancelar sus respectivas designaciones (conf. Dict. 236:124, 130, 134, 328 y 676; 237:39).

La prórroga dispuesta por Decreto N° 1602/01 de la declaración de emergencia económico-financiera conlleva necesariamente la de los mecanismos pergeñados por la propia norma de emergencia para contrarrestar los efectos adversos que se pretende evitar; de lo contrario, una declaración de emergencia desprovista de los remedios idóneos para sortearla, se transformaría en meramente ilusoria y abstracta. La postura que aquí se sostiene condice con el artículo 1° de la propia ley que expresa que los términos de la ley se aplicarán a todas aquellas disposiciones que se dicten posteriormente y que hagan referencia expresa a la emergencia que declara.

Expte. N° 46/02. Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos; 1° de febrero de 2002. (Dictámenes 240:136).

Expte. N° 46/02
COMITE FEDERAL DE
RADIODIFUSION

BUENOS AIRES, 1 FEB. 2002

SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro, acerca de un proyecto de resolución a ser suscripto por el Interventor del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), por el que, con fundamento en la situación de emergencia pública, económico-financiera y administrativa declarada, y con el fin de obtener una racionalización del gasto público, se dispone cancelar las designaciones de los agentes que figuran en el Anexo I del proyecto, que no han alcanzado la estabilidad en sus cargos de conformidad con lo establecido en los artículos 17 de la Ley N° 25.164, y 24 y 25 del Convenio Colectivo del Sector Público Nacional, homologado por el Decreto N° 66/99.

— I —

RELACION DE HECHOS Y ANTECEDENTES

1. Surge de las actuaciones acompañadas, que por nota en la que se invocan las razones descriptas precedentemente, el Interventor en el Comité Federal de Radiodifusión solicitó al Secretario General de la Presidencia de la Nación —que ejerce la superintendencia de las acciones de ese organismo— que requiriera el pronunciamiento de su servicio jurídico permanente sobre la legalidad del proyecto de resolución adjunto, acerca del cual se me pide opinión (v. fs. 4).

Se solicitó asimismo, que una vez emitido el dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, se diera intervención a esta Procuración del Tesoro de la Nación, a fin de garantizar la transparencia administrativa del acto cuyo dictado se propicia.

Dicha nota fue acompañada por un informe de la Dirección de Personal del COMFER, del que surgen los nombres, grados, niveles y cargos de los agentes que carecen de estabilidad y cuya designación se propone cancelar (v. fs. 5/8).

2. En su intervención, la precitada Dirección General de Asuntos Jurídicos, luego de efectuar una reseña de las normas legales y reglamentarias en juego, señaló que las designaciones de los agentes alcanzados por la medida de autos podían ser dejadas sin efecto en virtud de que esos agentes aún no han adquirido la garantía de la estabilidad; ello, sin que sea menester invocar la normativa de emergencia (v. fs. 14/17).

En este estado, y conforme fuera solicitado por el señor Interventor del Comité Federal de Radiodifusión, estimó necesaria la intervención de esta Procuración del Tesoro.

— II —

ANALISIS DE LA CUESTION

1. Liminarmente cabe destacar que, en las presentes actuaciones, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación ha emitido dictamen como servicio jurídico permanente de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación —órgano que ejerce superintendencia sobre el COMFER— en atención a que algunas de las medidas de emergencia que se proyectan involucran a personal de la Dirección General de Asuntos Legales y Normativa del COMFER (v. fs. 10).

2.1. En cuanto al fondo de la cuestión, resultan notorias, las razones de emergencia económico-financiera y administrativa que atraviesa el país, así como la convocatoria efectuada por las Leyes N° 25.344 (B.O. 21-11-00) y N° 25.561 (B.O. 7-1-02) para disminuir el gasto público.

2.2. Por su parte y en lo atinente a la viabilidad de la medida proyectada, corresponde recordar que el artículo 17, inciso a) de la Ley N° 25.164 (B.O. 8-10-99) prevé, que la adquisición de la estabilidad en el empleo se producirá cuando, entre otras condiciones, el agente haya superado el período de prueba de doce (12) meses de ejercicio efectivo de servicios, y su inciso c) señala, que durante el período en que el agente no goce de estabilidad, su designación podrá ser cancelada.

En idéntico sentido, el artículo 24 inciso a) de la Convención Colectiva de Trabajo homologada por el Decreto N° 66/99 (B.O. 26-2-99), requiere, para la adquisición de la estabilidad, la prestación efectiva de servicios durante el período de prueba de doce (12) meses, en tanto su artículo 25 determina que durante ese período, la designación del agente puede ser cancelada en cualquier momento por la misma autoridad que lo designó.

En consecuencia y toda vez que según surge de la información brindada en autos, los agentes en cuestión no han alcanzado a desempeñarse en forma efectiva durante el aludido lapso de doce meses, la Administración puede hacer uso de la facultad de cancelar sus respectivas designaciones (v. Dictámenes 236:124, 130, 134, 328 y 676; 237:039).

3.1. Por último, cabe observar que las consideraciones efectuadas por el servicio jurídico preopinante respecto de la facultad delegada por el artículo 5° de la Ley N° 25.344 al Poder Ejecutivo, resultan improcedentes.

Ello, en tanto esa facultad no ha sido invocada en el *sub examine* por no tratarse de una medida a dictar por el Poder Ejecutivo Nacional, sino por el titular del COMFER con fundamento en la ya citada falta de estabilidad del personal cuyas designaciones se propicia cancelar en el contexto de la emergencia declarada.

3.2. Por otra parte, esta Casa ha tenido oportunidad de expresarse respecto del alcance de la prórroga efectuada por el Decreto N° 1602/01, en el Expediente N° 47/02 del registro del COMFER.

Allí se manifestó que *... la prórroga dispuesta por el Decreto N° 1602/01 de la declaración de la emergencia económico-financiera conlleva necesariamente la de los mecanismos pergeñados por la propia norma de emergencia para contrarrestar los efectos adversos que se pretenden evitar.*

De lo contrario, una declaración de emergencia desprovista de los remedios idóneos para sortearla, se transformaría en meramente ilusoria y abstracta.

La postura que aquí se sostiene se condice con el artículo 1° de la propia ley que expresa Los términos de la presente ley se aplicarán a todas aquellas disposiciones que se dicten posteriormente y hagan referencia expresa a la emergencia que se declara (v. último párrafo).

— III —

CONCLUSIONES

1. Por todo lo expuesto, no tengo objeciones que formular al proyecto remitido en consulta.

2. Sólo resta añadir que, de conformidad con lo previsto por los artículos 39 y siguientes del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991*, las respectivas notificaciones del acto que se dicte harán saber en cada caso al interesado, cuáles son los recursos de que resulta pasible ese acto y los plazos de interposición.

Así opino.

LUIS ALBERTO MONTAGNARO
Subprocurador del Tesoro de la Nación

EMPLEADOS PUBLICOS. Funciones ejecutivas. EMERGENCIA ECONOMICA. Prórroga. Alcance.

Expte. N° 47/02. Comité Federal de Radiodifusión; 1° de febrero de 2002. (Dictámenes 240:139)

Son notorias las razones de emergencia económico-financiera y administrativa que atraviesa el país, así como la convocatoria efectuada por las Leyes N° 25.344 y N° 25.561 para disminuir el gasto público. Los claros términos del artículo 5° de la Ley N° 25.344 eximen de toda otra consideración, toda vez que la facultad allí prevista para dejar sin efecto la asignación de funciones ejecutivas por razones de servicio, ha sido prorrogada. Así la facultad delegada al Poder Ejecutivo por la norma citada ha cobrado virtualidad en virtud de la prorroga dispuesta por el Decreto N° 1602/01, con el único límite de que sea ejercida dentro de los ciento ochenta días hábiles administrativos a contar desde la entrada en vigencia del decreto de prórroga.

La prórroga dispuesta por Decreto N° 1602/01 de la declaración de emergencia económico-financiera conlleva necesariamente la de los mecanismos pergeñados por la propia norma de emergencia para contrarrestar los efectos adversos que se pretende evitar; de lo contrario, una declaración de emergencia desprovista de los remedios idóneos para sortearla, se transformaría en meramente ilusoria y abstracta. La postura que aquí se sostiene condice con el artículo 1° de la propia ley que expresa que los términos de la ley se aplicarán a todas aquellas disposiciones que se dicten posteriormente y que hagan referencia expresa a la emergencia que declara.

Expte. N° 47/02. Comité Federal de Radiodifusión; 1° de febrero de 2002. (Dictámenes 240:139).

Expte. N° 47/02
COMITE FEDERAL DE
RADIODIFUSION

BUENOS AIRES, 1 FEB. 2002

SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro, acerca de un proyecto de decreto por el que se propone dejar sin efecto las designaciones de los agentes del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), cuya nómina figura en el Anexo I del proyecto.

— I —

RELACION DE HECHOS Y ANTECEDENTES

1. Surge de las actuaciones acompañadas, que por nota de fecha 25 de enero de 2002, el Interventor en el Comité Federal de Radiodifusión solicitó al Secretario General de la Presidencia de la Nación —que ejerce la superintendencia de las acciones de ese organismo— que requiriera el pronunciamiento de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales, que actúa como su servicio jurídico permanente, sobre la legalidad del proyecto de decreto adjunto (v. fs. 4 y 8/12, respectivamente).

Se invocó como motivo de la solicitud, que las medidas de emergencia sobre las que correspondía dictaminar involucraban, entre otros, a agentes de la Dirección General de Asuntos Legales y Normativa de ese COMFER.

Se destacó además que esa Dirección General es también servicio jurídico permanente de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación.

Se señaló que en el proyecto de decreto se propicia la cancelación de designaciones en cargos con funciones ejecutivas de ese Comité, disponiéndose asimismo el pago de las indemnizaciones que correspondieran.

Se expuso que el objeto de la medida era, el de racionalizar el gasto público y adecuarlo al estado de emergencia económico-financiera y administrativa declarado por las leyes N° 25.344 (B.O. 21-11-00) y N° 25.561 (B.O. 7-1-02) y sus reglamentaciones.

Se solicitó asimismo, que una vez emitido el dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esa Subsecretaría, se diera intervención a esta Procuración del Tesoro de la Nación, a fin de garantizar la transparencia administrativa del acto cuyo dictado se propicia.

Dicha nota fue acompañada por un informe de la Dirección de Personal del COMFER, del que surge la situación de revista del personal que sería alcanzado por la medida en cuestión (v. fs. 5/7).

2. En su intervención, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la mencionada Subsecretaría de Asuntos Legales, luego de efectuar una reseña de los antecedentes y de las normas legales y reglamentarias en juego, consideró que la facultad delegada por el Congreso Nacional al Poder Ejecutivo de la Nación para dejar sin efecto por razones de servicio la asignación de funciones ejecutivas, gerenciales o equivalentes, de agentes que gozaran de estabilidad (v. art. 5°, Ley N° 25.344) habría perdido vigencia (v. fs. 14/18).

Interpretó en tal sentido que la prórroga de la declaración de emergencia efectuada por el Decreto N° 1602/01 (B.O. 6-12-01), no podría haber implicado la prórroga de la facultad delegada en el Presidente de la Nación por el artículo 5° de la Ley N° 25.344, en tanto esta última, a la fecha del dictado del decreto en cita habría expirado.

No obstante, consideró que la medida podía ser adoptada por razones de reestructuración en los términos del artículo 11 de la Ley N° 25.164 (B.O. 8-10-99), que permite bajo determinadas circunstancias colocar en situación de disponibilidad a los agentes por supresión de organismos, dependencias o funciones o, a través de los mecanismos que prevé el régimen aprobado por el Decreto N° 993/91 —t.o. 1995—, y modificatorios, como supuestos de pérdida de la función ejecutiva.

En este estado, y conforme fuera solicitado por el señor Interventor del Comité Federal de Radiodifusión, estimó necesaria la intervención de esta Procuración del Tesoro.

— II —

ANALISIS DE LA CUESTION PLANTEADA

1. Liminarmente cabe destacar que, en las presentes actuaciones, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación ha emitido dictamen como servicio jurídico permanente de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación —órgano que ejerce superintendencia sobre el COMFER— en tanto las medidas de emergencia a dictar afectan, entre otros, a personal de la Dirección General de Asuntos Legales y Normativa del COMFER.

2.1. En lo que concierne al fondo de la cuestión, estimo que son notorias las razones de emergencia económico-financiera y administrativa que atraviesa el país, así como la convocatoria efectuada por las Leyes N° 25.344 y N° 25.561 para disminuir el gasto público, circunstancias éstas que motivan la medida proyectada.

2.2. En cuanto a la viabilidad jurídica de la medida que se pretende, considero que los claros términos del artículo 5° de la Ley N° 25.344 eximen de toda otra consideración, toda vez que la facultad allí prevista para dejar sin efecto la asignación de funciones ejecutivas por razones de servicio, ha sido prorrogada.

En efecto. Contrariamente a lo señalado por el servicio jurídico preopinante, la prórroga dispuesta por el Decreto N° 1602/01 de la declaración de la *emergencia económico-financiera* conlleva necesariamente la de los mecanismos pergeñados por la propia norma de emergencia para contrarrestar los efectos adversos que se pretenden evitar.

De lo contrario, una declaración de emergencia desprovista de los remedios idóneos para sortearla, se transformaría en meramente ilusoria y abstracta.

La postura que aquí se sostiene se condice con el artículo 1° de la propia ley que expresa *Los términos de la presente ley se aplicarán a todas aquellas disposiciones que se dicten posteriormente y hagan referencia expresa a la emergencia que se declara.* (v. último párrafo*).*

2.3. Cabe concluir así, que la facultad delegada al Poder Ejecutivo por el artículo 5° de la Ley N° 25.344 ha cobrado virtualidad en virtud de la prórroga dispuesta por el citado Decreto N° 1602/01, con el único límite de que sea ejercida dentro de los ciento ochenta días (180) hábiles administrativos a contar desde la entrada en vigencia del decreto de prórroga.

3. Sentado ello, y toda vez que a los agentes involucrados les fueron asignadas funciones ejecutivas de nivel superior, la medida que se propicia resulta ajustada a derecho por encuadrarse en la normativa antes citada.

4.1. Sin perjuicio de ello advierto, que el párrafo noveno del Considerando y el artículo 1° del proyecto, deberán ser motivo de nueva redacción a fin de darle claridad a sus respectivos textos.

Ello, toda vez que de su lectura pareciera surgir que lo que se deja sin efecto son las *designaciones* en cargos ejecutivos de los agentes involucrados, y no, como lo habilita el ya citado artículo 5° de la Ley N° 25.344, la *...asignación de funciones ejecutivas, gerenciales o equivalentes...* de los agentes en cuestión que gozan, según surge de los antecedentes, del derecho a la estabilidad en el cargo (v. fs. 5/7).

A los efectos señalados en el párrafo anterior, se sugieren los siguientes textos:

a) Párrafo noveno del Considerando:

Que en el marco de la referida situación de emergencia pública, económico-financiera y administrativa declarada, resulta necesario a fin de obtener una mejor racionalización del gasto público y utilización de los recursos humanos, dejar sin efecto las funciones ejecutivas asignadas a los agentes que se detallan en el Anexo I del presente.

b) Artículo 1°:

ARTICULO 1°.- Déjanse sin efecto las funciones ejecutivas asignadas a los agentes del COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION, cuya nómina se detalla en el Anexo I del presente.

4.2. Asimismo, en el último párrafo del Considerando deberá corregirse la cita que se hace de la Ley de Emergencia Económico Financiera N° 25.344.

4.3. En consecuencia corresponde devolver las actuaciones al área de origen, a fin de que modifique el proyecto en la forma indicada precedentemente.

— III —

CONCLUSIONES

1. Por todo lo expuesto, y con la salvedad efectuada en el punto 4.1. del acápite anterior, no tengo otras objeciones que formular al proyecto remitido en consulta.

2. Sólo resta añadir que, de conformidad con lo previsto por los artículos 39 y siguientes del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991*, las respectivas notificaciones del acto que se dicte harán saber en cada caso al interesado, cuáles son los recursos de que resulta pasible ese acto y los plazos de interposición.

Así opino.

LUIS ALBERTO MONTAGNARO
Subprocurador del Tesoro de la Nación

COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE. Operadores. Actuaciones sumariales. Archivo. SANCIONES. Naturaleza penal. Administrativas. Aplicación. Finalidad. DERECHO PENAL ADMINISTRATIVO. Sanciones administrativas. Autonomía. Normas penales y civiles. Aplicación supletoria. DERECHO PENAL. Ley más benigna.

Dict. 3/02, 14 de febrero de 2002. Expte. N° 17.261/01. Comisión Nacional del Transporte. (Dictámenes 240:148).

Lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto N° 1395/98 resulta aplicable, en cuanto autorizó a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte a disponer el archivo de las actuaciones sumariales instruidas contra operadores de transporte por automotor de cargas en jurisdicción nacional, con motivo de hechos acontecidos con anterioridad a la vigencia del Decreto N° 105/98, particularmente con relación a la ejecución de las resoluciones que hayan impuesto sanciones que aún no han sido total o parcialmente cumplidas.

Cabe atribuirles entidad penal a las multas —previstas en el Régimen Sancionatorio contenido en la Reglamentación aprobada por el Decreto N° 105/98— aplicables a las infracciones cuando ellas, en vez de poseer carácter retributivo del posible daño causado, tienden a prevenir y reprimir la violación de disposiciones legales (conf. Fallos 184:162, 185:188 y 251, 200:340, 205:173 y 274:255; Dict. 74:107, 80:140, 142:362, 200:1, 207:534, 223:255).

La aplicación de sanciones administrativas previstas en el régimen aprobado por el Decreto N° 105/98 por parte de la Administración no persigue una finalidad recaudatoria de lo que en concepto de multas ingrese al Tesoro Nacional, sino que, en ejercicio de su potestad sancionatoria, apunta a lograr el cumplimiento de las normas regulatorias de la actividad de que se trata.

No puede desconocerse la existencia del derecho penal administrativo. De ello resulta claro que cuando en la ley de la materia no se encuentran previsiones para el caso concreto debe recurrirse a las normas penales o civiles, en tanto sean adecuadas y compatibles con la naturaleza del mismo (conf. Dict. 50:6, 143:362, 200:1, 223:255).

Habiéndose registrado un cambio en la regulación de la actividad vinculada con el transporte por automotor de cargas, que comprende un nuevo régimen sancionatorio e importa la virtual desincrimación de conductas anteriormente punibles, acudiendo a los principios básicos del Derecho Penal General corresponde, en consonancia con lo dispuesto por el artículo 2° del Código Penal, hacer aplicación retroactiva de la ley más benigna, es decir, en el caso, de aquella que autoriza el archivo de las actuaciones sumariales.

Dict. 3/02, 14 de febrero de 2002. Expte. N° 17.261/01. Comisión Nacional del Transporte. (Dictámenes 240:148).

Expte. N° 17.261/01
COMISION NACIONAL DE
REGULACION DEL TRANSPORTE

BUENOS AIRES, 14 FEB. 2002

SEÑOR GERENTE DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA
COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE:

Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación respecto del alcance de lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto N° 1395/98 (B.O. 4-12-98) en cuanto autorizó a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte a disponer el archivo de las actuaciones sumariales instruidas contra operadores de transporte por automotor de cargas en jurisdicción nacional, con motivo de hechos acontecidos con anterioridad a la vigencia del Decreto N° 105/98 (B.O. 29-1-98), particularmente con relación a la ejecución de las resoluciones que hayan impuesto sanciones que aún no han sido cumplidas.

— I —

NORMATIVA ATINENTE

1. La Ley N° 24.653 (B.O. 16-7-96) se sancionó, conforme a su artículo 1°, con el objeto de obtener un sistema de transporte automotor de cargas que proporcione un servicio eficiente, seguro y económico, con la capacidad necesaria para satisfacer la demanda operando a precios libres

Su artículo 11 dispuso que quienes efectúen transportes de carga por carretera, sin cumplir con los requisitos que ella exige serán pasibles de las penalidades que establece y que la tipificación de las infracciones y la graduación de las sanciones se establecerán en la reglamentación.

2. El Decreto N° 105/98 aprobó la reglamentación de la referida ley estableciendo en su Capítulo III (arts. 20 al 26) un Régimen Sancionatorio aplicable específicamente a la actividad. Esta aclaración es relevante ya que hasta la sanción de este régimen eran aplicables al transporte de cargas las disposiciones del Decreto N° 253/95, que estableció el Régimen de Penalidades por Infracciones en Materia de Transporte Automotor de Pasajeros.

3. Por el artículo 10 del Decreto N° 1395/98 (B.O. 4-12-98), cuyo alcance motiva la consulta, se autorizó a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte a disponer el archivo de las actuaciones sumariales instruidas contra operadores de transporte automotor de cargas de jurisdicción nacional con motivo de hechos acontecidos con anterioridad a la vigencia del referido Régimen Sancionatorio aprobado por el Decreto N° 105/98.

En el considerando de esta norma se hizo mérito de que en la actualidad la actividad cuenta con *un nuevo régimen de penalidades, caracterizado por la tipificación de una mínima cantidad de infracciones necesarias como para garantizar la seguridad en el tránsito y en la prestación de los servicios.*

También *que cuando se registra un cambio en la regulación de una determinada actividad económica, como producto de una decisión de oportunidad ejercida por la autoridad competente, que se refleja en la aprobación de un nuevo régimen sancionatorio, integrado por infracciones parcialmente distintas a las existentes al momento de la comisión de las infracciones, y sancionadas de acuerdo a un nuevo parámetro, constituye un dispendio de actividad administrativa persistir en la tramitación de las actuaciones sumariales derivadas de la constatación de infracciones cuya persecución ha perdido interés y actualidad para la autoridad de aplicación ...* (v. fs. 6, párrafos cuarto y décimo).

El artículo 2° del Código Penal expresa*: Si la ley vigente al tiempo de cometerse el delito fuere distinta de la que exista al pronunciarse el fallo o en el tiempo intermedio, se aplicará siempre la más benigna.*

Si durante la condena se dictare una ley más benigna, la pena se limitará a la establecida por esa ley.

En todos los casos del presente artículo, los efectos de la nueva ley se operarán de pleno derecho.

— II —

ANTECEDENTES DE LA CUESTION

1. La Federación Argentina de Entidades Empresarias del Autotransporte de Cargas se dirigió a esa Comisión Nacional solicitándole que proceda al archivo de todas las actuaciones sumariales comprendidas en la disposición del artículo 10 del Decreto N° 1395/98 (v. fs. 1)

A fojas 3/15 obra una copia de dicho Decreto.

Se agregaron también copias de la Resolución CNRT N° 4914/98, por la que se autorizó a esa Gerencia y a la Subgerente de Contenciosos a suscribir los actos por los cuales se disponga el archivo de las actuaciones comprendidas en las previsiones del referido artículo 10 del Decreto N° 1395/98, y de la Resolución CNRT N° 1109/99, por la que se suspendió la ejecución de todas las resoluciones por las cuales se hayan aplicado multas a empresas del referido sector por hechos acontecidos con anterioridad a la vigencia del Decreto N° 105/98, hasta tanto sea resuelta definitivamente su exigibilidad (v. fs. 16/18 y 20/22).

2. Esa Gerencia tomó intervención a fojas 23/30 y, citando opiniones doctrinarias y asesoramientos de este Organismo Asesor, analizó la cuestión expresando sus dudas acerca del alcance que cabe atribuir al referido artículo10 del Decreto N° 1395/98.

3. Posteriormente, a pedido de esta Procuración del Tesoro, se expidió el servicio jurídico permanente del Ministerio de Infraestructura y Vivienda opinando que la disposición del citado artículo 10 también alcanza a las actuaciones en las que se han aplicado sanciones que se encuentran firmes, pero que aún no han sido cumplidas, ello con sustento en la aplicación de la ley penal más benigna.

— III —

ANALISIS DE LA CUESTION

1. El artículo 10 del Decreto N° 1395/98, si bien no dispuso de manera directa el perdón de las infracciones cometidas con anterioridad a la vigencia del Decreto N° 105/98, autorizó a no continuar con el procedi-

miento sumarial tendiente a su verificación y sanción, lo que evidenció la pérdida de interés de la Administración en su persecución, ya que el archivo que se autorizó implica, en los hechos, la desincriminación de las conductas que motivaron las actuaciones.

2 La Corte Suprema de Justicia de la Nación ha analizado el tema vinculado a la naturaleza de las sanciones creadas por normas de derecho público, concluyendo que cabe atribuirles entidad penal a las multas aplicables a las infracciones cuando ellas, en vez de poseer carácter retributivo del posible daño causado, tienden a prevenir y reprimir la violación de disposiciones legales (v. Fallos 184:162, 185:188 y 251, 200:340, 205: 173 y 274:255, entre otros).

Esta postura también fue seguida en forma reiterada, por esta Procuración del Tesoro (Dictámenes 74:107, 80:140, 142:362, 200:1, 207:534, 223:255)

Ponderadas de acuerdo con este criterio, resulta claro que las multas previstas en el Régimen Sancionatorio contenido en la Reglamentación aprobada por el Decreto N° 105/98 revisten naturaleza penal.

Cabe añadir que en el Considerando de dicha norma se dijo expresamente que la aplicación de sanciones administrativas por parte de la Administración no persigue una finalidad recaudatoria de lo que en concepto de multas ingrese al Tesoro Nacional, sino que, en ejercicio de su potestad sancionatoria, apunta a lograr el cumplimiento de las normas regulatorias de la actividad de que se trata (v. fs. 6, anteúltimo párrafo).

3. Siendo así cabe recordar que esta Casa tiene dicho que aún *sin tomar posiciones en la controversia doctrinaria acerca de la autonomía del derecho penal administrativo...lo cierto es que no puede desconocerse su existencia. De ello resulta que cuando en la ley de la materia no se encuentran previsiones para el caso concreto debe recurrirse a las normas penales o civiles, en tanto sean adecuadas y compatibles con la naturaleza del mismo* (Dictámenes 50:6, 143:362, 200:1, 223:255).

Conforme a ello y habiéndose registrado un cambio en la regulación de la actividad vinculada con el transporte por automotor de cargas, que comprende un nuevo régimen sancionatorio e importa la virtual desincrimación de conductas anteriormente punibles, acudiendo a los principios básicos del Derecho Penal General corresponde, en consonancia con lo dispuesto por el artículo 2° del Código Penal, hacer aplicación retroactiva de la ley más benigna, es decir, en el caso, de aquella que autoriza el archivo de las actuaciones sumariales.

Ello no sólo respecto de los sumarios en trámite como expresamente lo establece la norma en estudio, sino también de los casos en los que haya recaído resolución definitiva y la sanción respectiva aún no haya sido cumplida total o parcialmente, no sólo por expresa previsión del artículo 2° del Código Penal sino por cuanto *la cosa juzgada no puede obstar a las consideraciones de justicia y equidad que constituyen la ratio legis de la norma aplicable* (v. Terán Lomas, Roberto, Derecho Penal - Parte General, T° 1, pág. 164, Ed. Astrea, Buenos Aires, 1980, con citas de Florián, Soler, Jiménez de Asúa y Nuñez).

— IV —

CONCLUSION

Por las razones expuestas coincido con el criterio sustentado por el servicio jurídico preopinante en el sentido de que la autorización del artículo 10 del Decreto N° 1395/98 resulta aplicable también a las actuaciones sumariales instruidas contra operadores de transporte por automotor de cargas de jurisdicción nacional con motivo de hechos acontecidos con anterioridad a la vigencia del Decreto N° 105/98 en las que se haya dictado resolución imponiendo una sanción y esta aún no haya sido total o parcialmente cumplida.

Así opino.

LUIS ALBERTO MONTAGNARO
Subprocurador del Tesoro de la Nación

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

ESTATUTO. LICENCIA POR MATERNIDAD. CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO GENERAL, HOMOLOGADO POR DECRETO N° 66/99. PERSONAL DESIGNADO TRANSITORIAMENTE EN CARGOS CON FUNCIONES EJECUTIVAS. DECRETO N° 25/02.

El artículo 114 del Convenio Colectivo de Trabajo General, homologado por Decreto N° 66/99, es comprensivo tanto del personal de planta permanente cuanto del no permanente.

El artículo 114 del Convenio Colectivo de Trabajo General, homologado por Decreto N° 66/99, asegura la estabilidad en el empleo durante la gestación, y también la conservación del mismo durante los períodos de licencia por maternidad.

La finalización de la designación de la reclamante es una consecuencia de la aplicación del Decreto N° 25/02, pero en este caso, su derecho a la conservación del empleo impone el cese sólo en lo atinente a las funciones ejecutivas, debiendo continuar respecto al nivel escalafonario pertinente hasta culminar el período de licencia por maternidad.

Atento a que la agente no tenía derecho a la estabilidad en el cargo con función ejecutiva, pues no había accedido a éste por concurso (conf. art. 20 del Conv. Col. cit.), el organismo deberá mantenerla en el nivel escalafonario simple que tenía hasta que agote el período correspondiente a la licencia por maternidad y, luego, disponer su baja de la Administración Pública Nacional.

BUENOS AIRES, 6 de marzo 2002

SEÑORA SUBSECRETARIA:

En los presentes obrados se consulta respecto a la situación laboral generada en torno a la Dra. ..., cuya designación transitoria como Subdirectora Nacional de Relaciones del Trabajo (Nivel A Grado 0; Función Ejecutiva Nivel II), se dio por finalizada a partir del 14 de enero de 2002, mediante Resolución M.T.E. y F.R.H. N° 59/02, del día 25 del mismo mes y año (fs. 2/5).

Dicha norma se instrumentó a partir del Decreto N° 25 de fecha 1° de enero de 2002, el cual estableció el cese en las funciones ejecutivas de aquellos funcionarios y/o agentes que hubieran sido designados **transitoriamente** para ejercer cargos de tal naturaleza, alcanzando también a los contratados con remuneraciones y responsabilidades equivalentes a dichas funciones.

De los elementos del expediente surge (ver fs. 4) que el cargo de la funcionaria precitada se encuentra expresamente mencionado en ese documento, siendo su situación de revista coincidente con la señalada en primer término, ya que conforme surge de lo actuado la Dra. ... fue designada con la modalidad indicada **(transitoria)** mediante la Resolución M.T.E. y F.R.H. N° 512/00 (ver fs. 8, tercer párrafo), la cual no se ha acompañado en la ocasión.

Así luego, encontrándose en ejercicio de sus funciones, solicitó —y le fue acordada— a partir del 15/11/01 y por el plazo de cuarenta y seis (46) días, Licencia por Maternidad a tenor de la Disposición D.A.R.H. y C. N° 68/01 (ver fs. 6/7), con imputación al artículo 10 inciso g) del Decreto N° 3413/79.

Cabe señalar que por imperio del Convenio Colectivo que rige para los empleados del Estado (66/99), ésta hubiera sido la norma que se debería haber utilizado para fundar el beneficio de que se trata, contemplado en su artículo 114.

Ese cuerpo legal establece en forma específica que el plazo en cuestión es susceptible de ser fraccionado, a razón de 30 días anteriores al parto y hasta 70 días corridos posteriores al mismo, debiendo integrarse ambos hasta completar CIEN (100) días, sin perjuicio de la opción que contiene el texto para los casos de reducción anterior al alumbramiento y de nacimiento pretérmino.

Ahora bien; de los considerandos de la citada disposición N° 68/01 surge que la licencia en cuestión fue pedida y concedida cumpliéndose con las formalidades pertinentes (comunicación de embarazo y certificación médica), por lo que en tal sentido —y en principio— no cabe formular observación alguna.

Posteriormente, la Dra. ... acompañó el certificado de nacimiento de su hijo, ocurrido el 31 de diciembre de 2001 (ver fs. 9, 2° párrafo).

Por su parte, el mentado artículo 114 es comprensivo tanto del personal de planta permanente cuanto del no permanente, concediéndoles —en ambas situaciones de revista— diferentes tipos de licencias entre los que se encuentra la establecida para atender casos de Maternidad, como es el que ahora nos ocupa.

Así el artículo 114 dispone:

A) *"... Queda prohibido el trabajo del personal femenino durante los TREINTA (30) días anteriores al parto y hasta SETENTA (70) días corridos después del mismo. ... "*.

B) *"... La trabajadora conservará su empleo durante los períodos indicados, y gozará de las asignaciones que le confieren los sistemas de seguridad social, que garantizarán a la misma la percepción de una suma igual a la retribución que le corresponda al período de licencia legal, ... "*.

C) *"... Garantízase a toda mujer durante la gestación el derecho a la estabilidad en el empleo. ... "*

En resumidas cuentas; la propia norma asegura la estabilidad en el empleo, durante la gestación, y también la conservación del mismo durante los períodos de licencia por maternidad.

Cabe destacar entonces que el cese que ataca la reclamante, solicitando (de punto y letra, ver Carta Documento de fs. 1) que se le respete el período de licencia pendiente de uso hasta que se agote en sí mismo (30 más 70 = 100) se encuentra amparado en las normas vigentes.

Ahora bien; de conformidad a las constancias del expediente, la finalización de la designación ha sido dispuesta con posterioridad al nacimiento del que da cuenta (el 31/12/01 según lo expuesto a fs. 9) y lo que resulta de la resolución pertinente (fs. 2/5).

Dicha finalización no es sino una consecuencia de la aplicación obligatoria del Decreto 25/02 mencionado al comienzo, pero en este caso, impone, su derecho a la conservación del empleo el cése solo en lo atinente a las funciónes ejecutivas, debiendo continuar respecto al Nivel escalafonario pertinente hasta culminar el período preindicado.

De ese modo, se armoniza lo dispuesto por el Decreto N° 25/02 y el derecho de la agente ... a conservar el empleo mientras dure su licencia por maternidad.

Atento a que la citada agente no tenía derecho a la estabilidad en el cargo con función ejecutiva pues no había accedido a éste por concurso (Cfr. artículo 20 (Conv. Colect. cit.), el organismo deberá mantenerla en un Nivel "A" Grado "0" transitorio hasta que agote el período correspondiente a la licencia de marras y, luego, disponer su baja de la Administración Pública Nacional.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE N° 1-2015-1053394/02 - EX MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 526/02

ESTATUTO. CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO GENERAL, HOMOLOGADO POR DECRETO N° 66/99. JORNADA DE TRABAJO. COMPENSACION HORARIA. COMISION TECNICA ASESORA DE POLITICA SALARIAL DEL SECTOR PUBLICO.

En la medida que medie reclamo del agente que se considera afectado, corresponde que el Organismo previa constatación en sus registros donde efectivamente se determine que en ese mes haya superado las 180 horas, programe la compensación del excedente de horas realizadas.

La eventual compensación de horas excedentes deberá realizarse de tal forma que en ningún caso se vea afectada la prestación del servicio correspondiente.

En los meses en los cuales la jornada laboral mensual es menor al tope legal, asiste al Organismo el derecho de poder programar sus servicios hasta una carga horaria de 180 horas mensuales.

BUENOS AIRES, 03 de noviembre de 2000

SEÑOR SECRETARIO:

I.- El señor Subsecretario de Coordinación del Ministerio consignado en el epígrafe consulta el temperamento a adoptar respecto del personal que en esa jurisdicción, durante el mes de marzo del corriente año, trabajó cuatro horas más que el tope de 180 horas mensuales establecido por el artículo 38 del Convenio Colectivo de Trabajo General, homologado por Decreto N° 66/99.

Oportunamente, esta Dirección Nacional del Servicio Civil requirió la intervención previa de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público (v. Dict. N° 878/00 a fs. 3).

Ese organismo entendió que "en la medida que medie reclamo del agente que se considera afectado, corresponde que el Organismo previa constatación en sus registros donde efectivamente se determine que en ese mes haya superado las 180 horas, programe la compensación del excedente de horas realizadas. Dicha compensación deberá realizarse de tal forma, que en ningún caso se vea afectada la prestación del servicio correspondiente".

Y en cuanto a los meses en los cuales la jornada laboral mensual es menor al tope legal, señaló que "asiste al Organismo el derecho de poder programar sus servicios hasta una carga horaria de 180 horas mensuales".

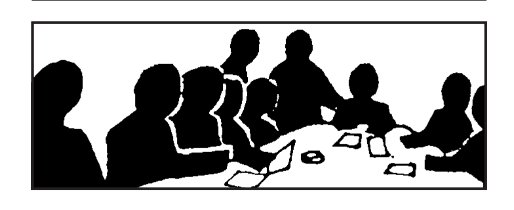
II.- Sobre el particular, se señala que esta dependencia comparte el criterio vertido por el órgano preopinante, de modo que ante reclamos individuales de compensación deducidos por los agentes deberá procederse de acuerdo con ese temperamento, el que brevitatis causae se tiene por reproducido.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE N° 001-002907/00. MINISTERIO DE ECONOMIA.

DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL N° 2619/00.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de mayo de 2002 a las 18:00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Avenida Paseo Colón 823, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación del acuerdo celebrado en Dinsa S.A.
2°) Modificación del Reglamento interno del Barrio Fincas de Maschwitz, Anexo I y Anexo II.
3°) Renuncia de los Directores Pablo Loubet Jambert y Silvio Daniel Cascata.
4°) Designación de dos nuevos Directores.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Pablo Loubet Jambert
e. 22/4 N° 33.148 v. 26/4/2002

ADMINISTRADORA HARAS DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro IGJ: 13.293. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de mayo de 2002, a las 13:00 en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en Montevideo 666 9° piso of. 907 Capital Federal —Pcia. de Buenos Aires—, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° ley 19.550 y sus modificatorias ley 22.903 correspondiente al ejercicio económico regular N° 5 cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Nombramiento de nuevos miembros del Directorio por renuncias del Presidente y Director, y retribución de los mismos.

Presidente - Gastón Checheli
e. 18/4 Nº 33.019 v. 24/4/2002

ADMINISTRADORA HARAS DEL PILAR II S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro IGJ: 15.812. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de mayo de 2002, a las 16:00 en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en Montevideo 666 9° piso of. 907 Capital Federal —Pcia. de Buenos Aires—, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° ley 19.550 y sus modificatorias ley 22.903 correspondiente al ejercicio económico regular N° 4 cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Nombramiento de nuevos miembros del Directorio por renuncias del Presidente y Director, y retribución de los mismos.

Presidente - Gastón Checheli
e. 18/4 Nº 33.018 v. 24/4/2002

AGEMA Sociedad Anónima Inversora y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 10 de Mayo de 2002, a las 15 horas, en primera convocatoria, y el mismo día a las 16 horas, en segunda convocatoria, en la sede social calle Rivadavia 789 Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc.1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 36, finalizado el 30 de Noviembre de 2001.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5°) Destino de los resultados.
6°) Honorarios al Directorio y Sindicatura.
7°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
8°) Elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, que deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Presidente - Haydée E. Laksman
e. 23/4 N° 33.254 v. 29/4/2002

AMBIENTE ON LINE S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 17.062, L° 13, T° 1 S.A. Se convoca a los señores Accionistas para el 25 de abril de 2002, a las 15 horas, en Cabildo 3150, 6 A, Capital Federal para tratar en Asamblea General Extraordinaria los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Evaluación de la situación de la empresa ante la crisis económica del país, cursos de acción a seguir.
3°) Varios.

Presidente - Guillermo Víctor Malinow
e. 18/4 Nº 33.007 v. 24/4/2002

ANJO Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 6 de mayo de 2002 a las 16.00 horas en primera y segunda convocatoria; en la sede social de San Martín 492, P 3°, Of. 22 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos exigidos por el artículo 234 inciso primero de la Ley 19.550 por el ejercicio al 31/12/2001.
2°) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y su designación.
4°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Julio Andrés Mori

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 18/4 Nº 31.226 v. 24/4/2002

ARQUIMEX S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 06/05/02 en Charcas N° 5142 Piso 1° "A", a las 17:30 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, con excepción del tema indicado en el punto siguiente, del Balance y de los restantes documentos contables e informativos mencionados en el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 2001.
2°) Distribución de resultados no asignados y retribución al Directorio teniendo en consideración lo dispuesto en el art. 261 de la ley 19.550 reformado por la ley 20.468.
3°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección y elección de síndicos titular y suplente; todos por el término de un ejercicio.

Presidente - Daniel Smid
e. 19/4 N° 33.089 v. 25/4/2002

ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 9 de mayo del año 2002 a las 18:30 horas en la calle Piedras 1743, Capital Federal, y en igual fecha y lugar en segunda convocatoria a las 19:30 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación del compromiso previo de fusión celebrado el 12 de marzo del año 2002 por la Sociedad con Imagen de Trabajo S.A.;
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Anexos y demás temas del inc. 1 del art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/01;
4°) Aprobación de los balances especiales y consolidado de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2001;
5°) Cancelación de las tenencias accionarias de la sociedad absorbida;
6°) Aprobación de la gestión del directorio en el ejercicio cerrado el 31/12/01;
7°) Consideración de la remuneración de los señores Directores durante el ejercicio cerrado el 31/12/01;
8°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001;
9°) Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio;
10°) Designación de los miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Saturnino Herrero Mitjans

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550 para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la calle Piedras 1743, hasta las 18:30 horas del día 3 de mayo del año 2002.

Presidente - Saturnino Herrero Mitjans
e. 19/4 N° 33.076 v. 25/4/2002

"B"

BONTEX S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 3230. Convócase a los Señores Accionistas de BONTEX S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de mayo de 2002 en la calle Sarmiento N° 1411, piso 2°, Oficina N° 4, Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas del mismo día en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2001.
3°) Honorarios del Directorio (Art. 261, Ley 19.550) y de la Sindicatura.
4°) Fijación el número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el período estatutario.
5°) Designación del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - María Pombo
e. 22/4 N° 9947 v. 26/4/2002

BOSTON CAPITAL SOUTHERN CONE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de mayo de 2002 a las 9 horas en Carlos María della Paolera 265 8° B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001. Consideración del destino de los Resultados no asignados.
3°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la actuación de los Síndicos.
4°) Remuneración de Directores y Síndicos.
5°) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. Designación de un Síndico Titular y de un Suplente.
6°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: De acuerdo con disposiciones legales y normas vigentes, se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Juan Gerardo Boutsaktsian
e. 23/4 N° 12.207 v. 29/4/2002

"C"

CABAÑA HOTEL S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo del año 2002 a las quince horas en primera convocatoria y a la dieciséis horas en segunda convocatoria en Sarmiento 1953 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y demás documentación establecida en el artículo 234 inciso 1°) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 31 de diciembre de 2001.
2°) Destino del resultado del período.
3°) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Oscar Sias Rodríguez
e. 22/4 N° 31.339 v. 26/4/2002

CASA RUBIO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas de CASA RUBIO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de mayo de 2002 en la sede social sita en la calle Serrano 985, PB, de Capital Federal a

las 15.30 horas en primera convocatoria y 16.30 horas en segunda convocatoria. Por haber sido solicitado por un accionista y en base a lo dispuesto por el art. 236 de la Ley 19.550 se convoca para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración del aumento del número de Directores Titulares y su designación y
b) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Síndico Titular - Jorge Hugo Belvisi
e. 18/4 Nº 32.987 v. 24/4/2002

CENTRAL DIQUE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea Ordinaria y Especial de Clases de la Sociedad para el día 10 de mayo de 2002, a las 14:00 horas, en la sede social sita en Avenida del Libertador 602 piso 13, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, Inc. 1 y 294, Inc. 5, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Remuneración al Directorio y de la Sindicatura. Remuneración del Contador Dictaminante de la Sociedad.
4°) Consideración y destino de los resultados.
5°) Elección de miembros del Directorio por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto.
6°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada clase de acciones.
7°) Designación de Contador Dictaminante.
8°) Dispensa del artículo 273 de la ley 19.550 a los Directores y Síndicos de la Sociedad.
9°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Jon Abbas
e. 23/4 N° 33.249 v. 29/4/2002

CLUB DE CAMPO ARMENIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas de CLUB DE CAMPO ARMENIA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de mayo de 2002 en Av. Callao N° 1162 de Capital Federal, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea conformen y firmen el acta de la asamblea juntamente con el Presidente;
2°) Consideración de los documentos establecidos en el articulo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 17, finalizado el 31 de diciembre de 2001;
3°) Renovación Parcial del Directorio (Art. 8 del Estatuto Social) Elección de cuatro (4) Directores Titulares por dos ejercicios,
4°) Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por vencimiento de sus mandatos.
5°) Elección de los miembros que integrarán la Comisión de Admisión. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de Abril de 2002.

Presidente - León C. Arslanian
e. 23/4 N° 33.228 v. 29/4/2002

COINELEC S.A.

CONVOCATORIA

COMPAÑIA DE INVERSIONES EN ELECTRICIDAD S.A. Se convoca Asamblea Ordinaria y Especial de Clases de la Sociedad para el día 10 de mayo de 2002, a las 15:00 horas, en la sede social sita en Avenida del Libertador 602 piso 13, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, Inc. 1 y 294, Inc. 5, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Remuneración al Directorio y de la Sindicatura. Remuneración del Contador Dictaminante de la Sociedad.
4°) Consideración y destino de los resultados.
5°) Elección de miembros del Directorio por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto.
6°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada clase de acciones.
7°) Designación de Contador Dictaminante.
8°) Dispensa del artículo 273 de la ley 19.550 a los Directores y Síndicos de la Sociedad
9°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Jon Abbas
e. 23/4 N° 33.282 v. 29/4/2002

CONCORD CONSUMER COMUNICATION RESEARCH DEVELOPMENT S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por disposición del Directorio de fecha 14 de abril de 2002, se convoca a los Sres. Accionistas de CONCORD CONSUMER COMUNICATION RESEARCH DEVELOPMENT S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a llevarse a cabo en la calle Blanco Encalada N° 3202 de la Capital Federal el día 6 de mayo de 2002 a las 11 horas en primera convocatoria, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 11 iniciado el 1° de enero de 2001 y finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Consideración del destino de los resultados, y en su caso, lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.

Si en la primera convocatoria no pudiera obtenerse quórum suficiente para su constitución, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria para tratar el mismo temario, en la misma fecha y lugar y a las 12:30 horas

Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus Acciones o certificados de instituciones autorizadas, con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles de la fecha de la Asamblea o, para el caso de Acciones nominativas, cursar la comunicación pertinente a efectos de su inscripción. El Directorio.

Presidente - Osvaldo E. Oliveto
e. 19/4 N° 33.083 v. 25/4/2002

CORPORACION DE LOS ANDES S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en I.G.J. 1.558.806. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de mayo de 2002, a las 8 horas, en la sede social, sita en Salguero 3078, 8° piso, Departamento "A", Capital Federal, en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para que junto con el señor presidente suscriban el acta.
2°) Consideración de los motivos que determinaron la convocatoria a la Asamblea fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 de la ley de sociedades comerciales por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
4°) Consideración de la gestión de los directores y determinación de su remuneración por el ejercicio en exceso de lo previsto por el artículo 261 de la ley 19.550.
5°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
6°) Determinación del número de directores titulares y suplentes para conformar el Directorio y elección de sus integrantes por finalización del mandato de los actuales y por el término de un ejercicio.
Recuérdase a los Señores Accionistas que deberán comunicar con un plazo de antelación no inferior a los tres días hábiles su decisión de asistir a la asamblea que se convoca en función del artículo 238 de la Ley de Sociedades.

Presidente - Patricio Alberto Edwards
e. 19/4 N° 33.087 v. 25/4/2002

CORPORACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO S.A.

CONVOCATORIA

N° I.G.P.J.: 15.885. Convoca a Asamblea General Ordinaria por el ejercicio N° 38, cerrado el 31 de diciembre de 2001 para el día 10 de mayo de 2002 a las 13 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 38 cerrado el 31 de diciembre de 2001.
2°) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Jorge E. Ronderos
e. 22/4 N° 33.167 v. 26/4/2002

CP COMUNICACION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 6 de mayo de 2002 a las 10:00 horas, en la sede social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir la correspondiente acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los señores Directores.
3º) Consideración de la gestión de los señores Directores.
4º) Determinación del número de Directores y su designación.
Se recuerda a los accionistas que deben cumplir con el art. 238, Ley 19.550.

Presidente - Alberto José Angel Chero
e. 19/4 Nº 33.215 v. 25/4/2002

CUPRON S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio se complace en convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 14 de mayo de 2002 a las 18 horas, en primera convocatoria, y si ésta no tuviera éxito a las 19 y 30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Thames 2155, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Disolución de la sociedad en forma anticipada por haberse agotado su fuente de ingresos.
3°) Designación del responsable de la custodia de los libros de contables y documentación comercial por el término de 10 años.

Presidente - Manlio Manassero
e. 22/4 N° 33.200 v. 26/4/2002

CUPRON S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio se complace en convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 13 de mayo de 2002 a las 15 horas, en primera convocatoria y si ésta no tuviera éxito a las 16 y 30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Thames 2155, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Celebración de la Asamblea fuera del plazo legal.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
3°) Consideración del Inventario, Balance General, notas y anexos, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Memoria, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.

Presidente - Manlio Manassero
e. 22/4 N° 33.199 v. 26/4/2002

"D"

DEMETRIO ANASTOPULOS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en la sesión del día 8 de abril del corriente año, convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de mayo de 2002 a las 16 horas en la sede social de la calle Ferre 1982/84 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Destino de los resultados acumulados.
4°) Fijación del número de directores, su elección y elección de síndicos.

Presidente - María Ester Anastopulos
e. 18/4 Nº 33.042 v. 24/4/2002

DETROIT REFRIGERATION S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a los Sres. Accionistas de DETROIT REFRIGERATION S.A. a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 15 de mayo de 2002, 17 horas, en Tucumán 1538 2° Piso "B" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Tratamiento del tema sobre el reclamo laboral del Accionista y Director Suplente Sr. Héctor Pedro Deza y posibilidades de remoción del mismo.
3°) Designación de Director Suplente.

Presidente - Graciela Meravilla
e. 23/4 N° 31.444 v. 29/4/2002

DISTRIPETROL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 2002, en las oficinas de la calle Zuviría 5032 de la Capital Federal.
La Asamblea General Ordinaria sesionará en primera convocatoria a las 18 hs. y a las 19 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 y sus modificaciones, del informe de la sindicatura, por el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2001 y de la gestión del Directorio.
3°) Asignación de los resultados.
4°) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura.

Presidente - Edith Salvi de Bobboni

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.
e. 19/4 N° 33.094 v. 25/4/2002

"E"

ECO DE LOS ANDES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Accionistas de ECO DE LOS ANDES S.A. a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el 13 de mayo de 2002 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en su sede de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, Oficina 23, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Reducción voluntaria del capital social a la suma de $ 30.811.457. Constitución de una reserva voluntaria. Consideración y aprobación del balance especial de reducción el capital social.
3°) Modificación del art. 4° del estatuto social.

Presidente - Philippe Behague
e. 22/4 N° 12.190 v. 26/4/2002

EL NUEVO HALCON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de EL NUEVO HALCON S.A., a la Asamblea General Extraordinaria en 1° Convocatoria para el día 07 de mayo de 2002 a las 15:30 horas, a celebrarse en Av. L. N. Alem 790, piso 12 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Situación económico-financiera de la empresa. Déficit operativo.
3°) Situación gerencial.
4°) Aportes de los accionistas

Presidente - Carlos A. Atencio
e. 18/4 Nº 33.017 v. 24/4/2002

EMPRENDIMIENTOS SAN BERNARDO S.A.

CONVOCATORIA

(Registro N°484.467/68.397. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo del año 2002 a las 17 horas en San Martín 575 —1°A— Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta asamblea;
2°) Consideración documentos articulo 234 Ley 19 550 y destino del resultado del ejercicio al 31 de diciembre del año 2001;
3°) Consideración gestiones Directorio;
4°) Fijación del número de directores y su elección;
5°) Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso ad-referéndum Asamblea que trate Balance General al 31 de diciembre del año 2002.
Comunicación asistencia a asamblea: según articulo 238 Ley 19 550, lunes a viernes de 10 a 18 horas en la sede social. El Directorio.

Presidente - María Juliana Piva de Mitre
e. 23/4 N° 33.230 v. 29/4/2002

EMPRESA MARITIMA Y PESQUERA CONARA S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de la EMPRESA MARITIMA Y PESQUERA CONARA S.A convoca a sus asociados a la asamblea anual ordinaria que se celebrará el día 16 de mayo de 2002 a las 10:00 hs. en Av. Garay 523 2° "A" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Lectura del acta anterior.
3°) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuentas de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización correspondiente a los ejercicios 94, 95, 96, 97, 98 y 99.
4°) Informe sobre actividades desarrolladas por el directorio.

Vicepresidente - Walter Alberto Abreu
e. 18/4 Nº 33.046 v. 24/4/2002

EXPRINTER ADMINISTRADORA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de mayo de 2002 a las 18 horas, en San Martín 140, 1° entrepiso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001;
3°) Consideración de la gestión de directores y síndicos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001;
4°) Consideración de las retribuciones a directores y síndicos;
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
6°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes;
7°) Consideración de los resultados del ejercicio.

Presidente - Hugo Basso
e. 19/4 N° 33.086 v. 25/4/2002

"G"

G.N.C. THAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de GNC THAMES S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 2002 a las diez y ocho (18) horas en la sede social sita en Carabobo 81 departamento "E", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de situación Patrimonial, de resultados, de evolución del Patrimonio Neto, notas y Anexos e informes del Auditor correspondientes al ejercicio económico N° 12 cerrado al 31 de diciembre de 2001.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Distribución de Ganancias.
5°) Elección de nuevos Directores para un año.

Presidente - Eduardo M. Vidal
e. 18/4 Nº 33.049 v. 24/4/2002

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A. a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el 20 de mayo de 2002, a las 9:30 hs. en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera, en la sede social, Céspedes 3857 de esta Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2°) Propuesta de aumento de capital social y emisión de acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal $ 1 por acción y un voto por acción, por hasta v$n 12.479.740, que representa (respecto del capital social de v$n 623.987) un aumento del 2000%, para ser integrado totalmente en el acto de la suscripción de la siguiente forma: (i) Mediante capitalización de créditos ciertos contra la Compañía, reconocidos y debidamente contabilizados por la empresa en el último Balance Trimestral anterior al del momento que se efectúa la suscripción, presentado a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y a la Comisión Nacional de Valores; o (ii) en dinero mediante cheque de banco, o en efectivo, o en cheque certificado o transferencia bancaria a la cuenta de la Sociedad. La emisión de acciones correspondiente al aumento del capital aquí tratado, será efectuado en acciones ordinarias, escriturales de 1 /un) voto por acción y de v$n 1 (un peso valor nominal) c/u. La suscripción será hecha a la par del valor nominal de las acciones emitidas y gozarán de derecho a percibir dividendos a partir del ejercicio económico en que el Directorio decida la emisión. Delegación en el Directorio de la determinación de las demás condiciones de emisión, forma y plazo de colocación, otorgándosele las mas amplias facultades para actuar.

NOTA: Los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria deberán depositar en Céspedes 3857, en el horario de 9:00 a 17:00 hasta el 14 de mayo de 2002, sus acciones o certificados emitidos por los Organismos Autorizados.

Presidente - Federico Zorraquín
e. 23/4 N° 33.311 v. 29/4/2002

GASEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de mayo de 2002 a las 18.00 horas en Directorio 321, 5° Piso, oficina "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc.1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio
4°) Consideración de la renuncia del señor José Marcelo Bulit a su cargo de Director.

Director - Omar M. Muratori
e. 23/4 N° 31.387 v. 29/4/2002

GRANOTEC ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Llámase en primera convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 2002, a las 10 horas a celebrarse en Av. Chorroarín 965, Capital Federal, y en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde, en caso de fracasar la anterior, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación a que hace referencia el inciso 1ro. del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001 y honorarios del Directorio.
4°) Designación de directores titulares y suplentes. El Directorio.

Cualquier comunicación a la Sociedad con motivo de esta asamblea, se practicará en la dirección indicada, en días hábiles de 10 a 18 horas.

Presidente - Miguel Angel González Ortiz
e. 18/4 Nº 33.012 v. 24/4/2002

GOLFANS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° Correlativo 1680357. Convócase a los accionistas de GOLFANS S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Mayo de 2002, a las 15 horas, en la Avda. Corrientes 1585 Piso 6° Of. 25, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 2 cerrado el 31 de Diciembre de 2001.
3°) Consideración de los resultados
4°) Aprobación de la gestión de los Directores.
5°) Fijación de Número y elección de los miembros del Directorio

Presidente - Gregorio Epstein
e. 23/4 N° 33.240 v. 29/4/2002

"H"

HIDROINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de HIDROINVEST S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de mayo de 2002 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
5°) Consideración de la remuneración a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
6°) Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
8°) Autorización a directores y síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los arts. 273 y 298 de la ley 19.550.

Vicepresidente - Francisco Mezzadri

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 2 de mayo de 2002 inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Buenos Aires.

e. 19/4 N° 31.274 v. 25/4/2002

HISTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de HISTA S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y/o segunda convocatoria que se realizará el día 6 de mayo de 2002 a las 10 horas en la calle Maipú 464 4 Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones por la convocatoria fuera de término de la Asamblea General Ordinaria.
3°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio número 5 finalizado el 30 de junio de 2001.
4°) Destino de los resultados. Aprobación de remuneraciones a miembros del directorio por la realización de Actividades Técnico Administrativas.
5°) Fijación del número de directores. Elección de titulares y suplentes. Asignación de cargos.

Se informa a los señores accionistas que de acuerdo al artículo décimo de los estatutos sociales, la segunda convocatoria se celebrará el mismo día 6 de mayo de 2002 una hora después de fracasada la primera convocatoria.
Buenos Aires, 15 de abril de 2002.

Presidente - Osvaldo Jorge Gosman
e. 18/4 Nº 33.068 v. 24/4/2002

"I"

ILUMINACION AGÜERO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 10 de mayo de 2002 a las 11 hs. en Thames 744, Capital Federal, y en segunda, para el supuesto de no reunir el quórum estatutario, para el mismo día y en el mismo lugar a las 12 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio N° 25 terminado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Aprobación de la gestión del directorio.
4°) Retribución a los directores y síndicos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
5°) Destino de los resultados no asignados.
6°) Fijación del número de directores y síndicos.
7°) Designación de directores y síndicos por un nuevo período.

Presidente - Miguel M. Agüero.
e. 23/4 N° 33.288 v. 29/4/2002

INSTITUTO PSICOPEDAGOGICO SAN PABLO S.A.

CONVOCATORIA

El INSTITUTO PSICOPEDAGOGICO SAN PABLO S.A., convoca a Asamblea Ordinaria en su nueva sede de Asunción 2938, de la Capital Federal para el día 6 de mayo a las 15.30 hs., a fin de elegir nuevas autoridades.

Presidente - Marta S. Martín
e. 18/4 Nº 31.205 v. 24/4/2002

INSTITUTO RADIOLOGICO Y DE IMAGENES DR. DOMINGO SCHWARZ (IRYDOS) S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de mayo de 2002, a las 16:00 hs. en primera convocatoria, y a las 17:00 en segunda, en la calle Av. Santa Fe 3312 5° Piso D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación del nombre de la Sociedad.
2°) Designación de dos (2) Accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Domingo Schwarz
e. 19/4 N° 33.106 v. 25/4/2002

"J"

JARDIN DE CHIVILCOY S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los Señores Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 10 de mayo de 2002 a las 11 horas, en la sede social Avenida Paseo Colón N° 221, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de los resultados no asignados y su destino.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio. El Directorio.

Presidente - Jorge O. Caputo
e. 22/4 N° 12.185 v. 26/4/2002

"L"

LUZ DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea Ordinaria y Especial de Clases de la Sociedad para el día 10 de mayo de 2002, a las 16:00 horas, en la sede social sita en Avenida del Libertador 602 piso 13, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, Inc. 1 y 294, Inc. 5, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Remuneración al Directorio y de la Sindicatura. Remuneración del Contador Dictaminante de la Sociedad.
4°) Consideración y destino de los resultados.
5°) Elección de miembros del Directorio por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto.
6°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada clase de acciones.
7°) Designación de Contador Dictaminante.
8°) Dispensa del artículo 273 de la ley 19.550 a los Directores y Síndicos de la Sociedad.
9°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Jon Abbas.
e. 23/4 N° 33.280 v. 29/4/2002

"M"

MANTAR S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio social sito en Pedro I. Rivera 5550, Capital, el 7 de mayo de 2002, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación de los estados contables y memoria del Directorio del ejercicio N° 34 cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Aprobación de honorarios extraordinarios para el Directorio por las tareas especiales realizadas.

Presidente - Manuel Fernández
e. 22/4 N° 12.169 v. 26/4/2002

MEDICINA ALVEAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MEDICINA ALVEAR S.A. a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de mayo de 2002 a las 15.00 horas en Dr. Rodolfo Rivarola 111 2° of. 6 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234°, inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la remuneración del Directorio. En caso de que excediera el límite del art. 261° de la Ley 19.550, consideración de la procedencia de fijarlo por encima de dicho límite.
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de sus miembros.
Los señores Accionistas observarán lo dispuesto en los artículos 238° y 239° de la Ley 19.550, en caso de corresponder.

Presidente - Jorge A. Tortella
e. 23/4 N° 33.239 v. 29/4/2002

MUÑOZ SAUCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MUÑOZ SAUCA S.A., para el día 7 de mayo de 2002, a las 11 horas, en la sede social de Avda. Callao 1350, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, por el ejercicio N° 48, finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
4°) Fijar el número de directores y su designación por el término de un año.
5°) Distribución de Utilidades. El Directorio.

Ernesto J. Peña
e. 19/4 N° 33.111 v. 25/4/2002

"N"

NIWAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de NIWAL S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de Mayo de 2002 a las 15 horas para primera convocatoria y en caso de que la misma fracasara, se llama a segunda convocatoria en los términos del art. 237 LSC, para las 16,00 horas, en la calle 25 de Mayo N° 158, Piso 5°; Oficina 114, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la suscripción del acta.
2°) Consideración de la Memoria y de los Estados Contables cerrado el 31 de Octubre de 2001, y la aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio cerrado en esa fecha
3°) Explicación de causas del atraso de la aprobación de los Estados Contables mencionados en el punto anterior.
Buenos Aires, 18 de abril de 2002.

Presidente - Nicolás Behrens

———

NOTA Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia o depositarias acciones en la calle 25 de Mayo Nro. 158., Piso 5to.; Oficina 114, Capital Federal de 10:00 a 13:00 horas, hasta el día 3 de Mayo de 2002; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración.

Presidente - Nicolás Behrens
e. 23/4 N° 33.248 v. 29/4/2002

"O"

ORAMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ORAMA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de Mayo de 2002 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle 734, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración, de la documentación que prescribe el articulo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2001.
2°) Resultados. Tratamiento.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001, el cual ha arrojado quebranto.
4°) Aprobación de la gestión de los directores y Síndicos.
4°) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Juan Papayannis
e. 23/4 N° 33.291 v. 29/4/2002

"Q"

QUINTA VILLA UDAONDO S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día martes 14 de mayo de 2002 a las 19:00 horas en 1a. convocatoria y a las 20:00 horas en 2a. convocatoria, en el salón de la calle Paraná 789, piso 2° Dpto. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aceptación Renuncia Miembros del Directorio.
3°) Elección de los cargos vacantes del Directorio, por renuncia de los mismos, hasta cumplir el mandato que vence el 23/04/2003.
4°) Consideración de los Documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 33 cerrado al 30 de noviembre de 2001.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Retribución al Directorio.

Director - Víctor Vicente
e. 19/4 N° 31.254 v. 25/4/2002

"R"

RIVADAVIA 5353 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de RIVADAVIA 5353 S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de mayo de 2002 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. De Mayo 1365 1° Piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas del llamado a asamblea fuera de los términos legales.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2001.
3°) Resultados. Tratamiento.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001, el cual ha arrojado quebranto.
5°) Aprobación de la gestión de directores y Síndicos.
6°) Elección de nuevo director en reemplazo del Sr. Balbino José Fernández, fallecido.
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 18/4 Nº 32.999 v. 24/4/2002

"S"

SAN LUIS S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios y Accionistas de SAN LUIS S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de mayo de 2002 a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la calle Florida 930, 2° "D", Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación del balance cerrado el 31 de diciembre de 2001.
Socio Comanditado - Blas Juan Guichandut
e. 22/4 N° 33.152 v. 26/4/2002

SARCERRI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SARCERRI S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de mayo de 2002 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. De Mayo 1365 1° Piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2001.
2°) Resultados. Tratamiento.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
4°) Elección de nuevo director titular en reemplazo del Sr. Balbino José Fernández, fallecido.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Vicepresidente - José Conde Conde
e. 18/4 Nº 32.998 v. 24/4/2002

SIDECO AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio, por unanimidad, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 2002 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en Carlos M. Della Paolera 299, piso 27, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1° de la ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 43 finalizado el 31 de diciembre de 2001. Destino del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio, incluyendo el pago de remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas, correspondientes al ejercicio económico N° 43 finalizado el 31 de diciembre de 2001, en eventual exceso sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261, 4° párrafo de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 1997), ante la propuesta de la no distribución de dividendos.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección, por el término de dos ejercicios.
6°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes en los términos del art. 284, 2° párrafo de la Ley N° 19.550.
7°) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la ley N° 19.550.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley N° 19.550, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán remitir comunicaciones de asistencia a SIDECO AMERICANA S.A., en su sede social sita en Carlos M. Della Paolera 299, piso 27, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 18:00 hs., con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, o sea que hasta el día 6 de mayo de 2002.
Presidente - Angel Calcaterra
e. 22/4 N° 443 v. 26/4/2002

SIXTAK ECO S.A

N° IGJ 1.691.281. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 20-5-2002 a las 17 hs. en Cnel. Díaz 1758, Piso 1, Dto. A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y/u accionista para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Ley 19.550 para el Ejercicio N° 1.
3°) honorarios del Directorio.
4°) Asignación de resultados.
Presidente - Guillermo E. Zoppi Fontana
e. 23/4 N° 33.247 v. 29/4/2002

SOCHO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 7 de mayo de 2002 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social de 25 de Mayo 611, 3er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1999 y 2000.
3°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 2000;
4°) Consideración de la remuneración de los directores;
5°) Fijación del número de directores y elección de directores por un año.
6°) Consideración de la venta de los simuladores instalados en el Parque de la Costa.
Presidente - Ricardo Lifsic
e. 19/4 N° 12.146 v. 25/4/2002

SOL DEL MEDITERRANEO S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria de Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 7/5/2002, a las 16 hs. en Paraguay 729, piso 5° "15" E.P. primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Legal constitución de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Renovación de autoridades.
Presidente - José Kohon
e. 22/4 N° 33.219 v. 26/4/2002

SUPERTAP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 10 de Mayo de 2002, a las 11 horas en primera convocatoria y 11:30 horas en segunda en Avenida Corrientes 1386 piso 13, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del Capital Social.
3°) Elección de un nuevo Director.
Presidente - Eduardo Jorge Nicieza
e. 23/4 N° 9999 v. 29/4/2002

"T"

TALPA SAIC

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de mayo de 2002 a las 19:30 horas en Marcelo T. de Alvear 1276, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, honorarios del Directorio y disponibilidad del Saldo.
2°) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
3°) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Oscar R. Beckmann
e. 23/4 N° 33.344 v. 29/4/2002

TRAINMET SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TRAINMET SEGUROS S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 08 de mayo de 2002, a las 15,30 horas en Primera Convocatoria a las 16,30 horas en Segunda Convocatoria en su sede social sita en Avda. Cerviño, 4449 piso 1° de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2°) Remoción de los miembros del Directorio. Consideración de su gestión.
3°) Remoción de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de su gestión.
4°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
5°) Aumento de Capital por eliminación del Reaseguro de Cuota Parte.
6°) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.
Presidente - Sergio Tasselli

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la vigencia de las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550 y art. 18 del Estatuto.
Presidente - Sergio Tasselli
e. 18/4 Nº 1565 v. 24/4/2002

TRANELSA - TRANSMISION ELECTRICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 2002, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de Corrientes 222 - 2do. Piso Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2001.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos por exceder los límites fijados por el Art. 261 - Ley 19.550.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio.
6°) Elección de Directores y Síndicos.
Presidente - Luis M. Maifredini
e. 19/4 N° 33.114 v. 25/4/2002

TRB PHARMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TRB PHARMA S.A. para el día 7 de mayo de 2002 a las 15:00 hs. Asamblea a realizarse en su sede social con el objeto de poner a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance General al 31 de diciembre de 2001 fuera de los términos establecidos por la Ley N° 19.550.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio económico N° 12 finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Distribución de resultados. Consideración de los honorarios al Directorio. Consideración de la gestión.
5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Director Apoderado - Lorenzo Romanenghi
e. 22/4 N° 33.182 v. 26/4/2002

TRIEMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de TRIEMA S.A a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Mayo de 2002, a las 12,00 horas, en la sede social sita en Alicia Moreau de Justo 1930, 1° piso, oficina 108, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 1 finalizado el 31/12/2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Miembros de la Comisión Fiscalizadora. Honorarios.
4°) Tratamiento de los resultados no asignados.
5°) Determinación del número de miembros que integrará el Directorio y elección de los mismos por el término de un año por parte de cada clase de Acciones.
6°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año por parte de cada clase de acciones. El Directorio.
Buenos Aires, abril 16 de 2002.
Presidente - David Stilerman
e. 23/4 N° 12.200 v. 29/4/2002

"U"

UTSCH ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de mayo de 2002 a las 15 horas en Av. Leandro N Alem 928, piso 7°, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Modificación del número mínimo y/o máximo de integrantes del órgano de administración. Reforma del artículo noveno del estatuto social.
3°) Elección y/o ratificación de los Directores Titulares y Suplentes.

Para tratar los temas previstos en los puntos 1 y 2 inclusive, la Asamblea se constituirá y funcionará con el carácter de Asamblea Extraordinaria de Accionistas.
Presidente - Martín Alejandro Goldstein

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.
e. 22/4 N° 12.176 v. 26/4/2002

"V"

VADEMA S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de VADEMA S.A. para el día 7 de mayo de 2002 en primera convocatoria a la hora 10:00 y en segunda convocatoria a la hora 11:00 en la calle Viamonte 1660 P. 2 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración documentación art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio.
4°) Determinación del número y elección de Directores.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Remo Bortot

e. 18/4 Nº 33.039 v. 24/4/2002

VILLARD Y LOUIS Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de VILLARD Y LOUIS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en la sede social, Carlos Pellegrini 27, piso 9, Of. D, el día 9 de mayo de 2002, en primera convocatoria a las 9 horas y en segunda convocatoria a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2001.
3°) Consideración de la gestión de los señores Directores y Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración de los honorarios de los señores Directores y Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001. Artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Consideración de distribución de dividendos a los señores Accionistas.
6°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio y su designación.
7°) Reforma del artículo 10 del Estatuto.
Buenos Aires, 15 de abril de 2002.

Presidente - Oliverio Alec Villard

e. 18/4 Nº 33.054 v. 24/4/2002

"Z"

ZUKERMAN HNOS. S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de mayo de 2002, a las 18 horas, en Aguirre 456, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234, inc. 1°, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
2°) Distribución de resultados.
3°) Aprobación de la gestión del directorio y la Sindicatura.
4°) Elección de Síndicos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Daniel G. Zukierman

e. 18/4 Nº 33.035 v. 24/4/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas, Tte. Gral. Perón 1410, 2° P., Capital, avisa que el Sr. Aldo Oreste Barone, domicilio La Rioja 1115 2° "A", Capital, vende a "Sorlen S.R.L. (e.f.) domicilio Hipólito Yrigoyen 802, Capital, el negocio del ramo Casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, sito en esta Ciudad, calle AV. HIPOLITO YRIGOYEN 802/808 PB, Esq. Piedras 107 PI , Entrepiso y Sótano, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

e. 22/4 N° 9970 v. 26/4/2002

I. Sabaj, mart. público Of. Tucumán 881, PB, 3, Cap. Avisa: Carmela Santagati, dom. Av. Corrientes 4118, Cap., vende a Andrea Paula Quelle, dom. Cortina 1444, Cap., su Hotel S.S.C., sito en Av. Hipólito Yrigoyen 1426, PB, Capital, libre de deuda, gravamen y personal, reclamos de ley n/oficinas término legal.

e. 22/4 N° 33.183 v. 26/4/2002

Río Inmobiliaria S.A., repres. por Sergio Río, Corredor Público, Of. Av. Rivadavia N° 6001, Cap. avisa: Medina y Nieto Sociedad de Hecho, C.U.I.T. N° 30-53459262-7, dom. Av. Raúl Scalabrini Ortiz N°2369/71, Cap., vende a Cristian Damián Martín dom. Pareja N° 2995, Cap., Negocio Garage de Alquiler ubicado en la AV. RAUL SCALABRINI ORTIZ /EX CANNING) N° 2369/71, Cap. Dom. Partes, reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

e. 23/4 N° 31.445 v. 29/4/2002

"C"

Río Inmobiliaria S.A., repres. por Sergio Río Corredor Público, Of. Av. Rivadavia N° 6001, Cap. avisa: Conesa novecientos cuarenta y uno S.R.L. C.U.IT. N° 30-64935463-0, dom. Conesa N° 941, Cap., vende a Analía Laura García dom. Lincoln N° 2527, localidad San Martín Pcia. de Bs. As., Negocio Garage Comercial ubicado en la calle CONESA N° 941, Cap. Dom. partes, reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

e. 23/4 N° 31.443 v. 29/4/2002

"G"

Esc. Jorge A. Ibáñez, avisa que María Rocío Gil, dom. Crámer 2361, 9° piso Cap. Fed., vende a Karina Elida Enríquez y María Victoria García, dom. Lavalle 1447 P.B. "A", el negocio casa de lunch denominado "Pato's Café" sito en la calle GODOY CRUZ 3214 Capital Federal. Reclamos de Ley en mi oficina Viamonte 640 piso 7° 18, Capital Federal.

e. 23/4 N° 33.300 v. 29/4/2002

Se avisa que la Sra. Patricia Villalobos, con domicilio en la calle Castex 3317, Cap. Fed., transfiere su local sito en la calle GODOY CRUZ 3214, P.B. PI, Subsuelo y 1 Piso, Cap. Fed. a la Sra. Karina Elida Enriquez y María Victoria García, con domicilio en la calle Godoy Cruz 3214, P.B., Cap. Fed. y siendo la actividad del mismo de Restaurant, Cantina, Casa de Lunch, Café, Bar, Com. Min., Bar Lácteo, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, Casa de Comidas, Rotisería, Com. Min. Elaboración y Venta Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill, Parrilla, Confitería, reclamos de Ley en Godoy Cruz 3214, P.B., Cap. Fed.

e. 22/4 N° 33.169 v. 26/4/2002

"L"

Se modifica la publicación, cuya factura N° 15993 del día 21/06/2001 al 27/06/2001, correspondiente a la transferencia del local sito en la calle LARRAZABAL 2733; Corresponde Larrazábal 2733/35/37, reclamos de la ley en Larrazábal 2735 Cap. Fed.

e. 23/4 N° 33.266 v. 29/4/2002

"V"

Osvaldo Ariel Travi DNI 22.625.413, dom. en Loyola 852, PB 2, C. Fed., avisa que vende libre de personal y toda deuda el fondo de comercio de pizzería, sita en VIDAL 1974 C. Fed., a Evangelina L. Cellini, DNI 24.293.894 y Victoria D. Cellini, DNI 27.218.776 ambas dom. en F. de Amador 1565 1° B, Olivos, Prov. Bs. As., reclamos de ley en Vidal 1974, C. Fed.

e. 22/4 N° 33.202 v. 26/4/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AMERICAN FALCON S.A.

Se hace saber que por de AMERICAN FALCON S.A. resolvieron el Asamblea Extraordinaria del 30/11/2001 los accionistas aumento del capital social a la suma de $ 8.000.000 mediante la emisión de 5.200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, por un valor total y conjunto de $ 5.200.000, de los cuales $ 2.143.357,81 se suscriben e integran mediante la capitalización de los Aportes no Capitalizados al 30/9/2001, pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia en la suscripción del saldo restante de $ 3.056.642,19, conforme a lo establecido por el art. 194 de la Ley 19.550. Forma de pago: 25% al momento de la suscripción y el saldo restante dentro de los dos años a contar del 30/11/2001.

Escribana - Marta Silvia Sengiali

e. 23/4 N° 9980 v. 25/4/2002

"E"

EUROHOLDING S.A.

Con sede en Reconquista 572, P.B., Capital Federal, inscripta en el RPC 29/12/93, N° 13.494, L° 114, Tomo A de S.A., comunica que resolvió la reducción de su capital en $ 5.932.000, cancelando las respectivas acciones, resultando el capital de $ 19.668.000; al 30/4/01 el Activo es de $ 38.135.176,23 y el Pasivo es de $ 314.692,13. Oposiciones de ley en Cerrito 740, piso 16, C.F. de lunes a a viernes de 9 hs. a 18 hs.

Abogada - María Fernanda Miérez

e. 23/4 N° 12.209 v. 25/4/2002

"K"

KORN S.A. Inmobiliaria, Comercial, Financiera y Agropecuaria

Se comunica que por instrumento privado de fecha 17 de setiembre de 2001, la sociedad, previa capitalización de la suma de $ 830.000 resolvió una reducción de capital de $ 800.000 reformando el Art. Cuarto de los Estatutos Sociales. Capital $ 300.000 Activo, Pasivo y Patrimonio Neto: Antes de la reducción; Activo: $ 5.246.143,08; Pasivo: $ 97.666.03; Patrimonio Neto: $ 5.148.477,05. Después de la reducción: Activo: 4.446.143,08; Pasivo: 97.666,03; Patrimonio Neto: 4.348.477,05. Sede Social: Avda. Belgrano 624, Piso 11, Capital Federal. El Directorio.

Abogada - Patricia Nora Ballester

e. 22/4 N° 9963 v. 24/4/2002

"M"

MANANTIALES GRANDE S.A. - CAMPO MARIA S.A.

Rectifican publicaciones del 05 al 09/04/2002: Recibo N° 32.245 MANANTIALES GRANDE S.A. con capital social $ 12.000; al 28/02/2002: Activo: $ 2.612, pasivo 4.982,95, aprobó la escisión para fusionarse con CAMPO MARIA S.A. con capital social $ 661.086; al 28/02/2002: activo: $ 1.165.641,89; sin pasivo. Aumento de capital por fusión a $ 663.698. Domicilio para realizar oposiciones: Avenida Córdoba 827 5° B C.F.

Escribana - María T. Acquarone

e. 22/4 N° 33.162 v. 24/4/2002

"S"

SANTA MARIA Sociedad Anónima, Inversora y Financiera

Se hace saber por el término de tres días que SANTA MARIA SOCIEDAD ANONIMA, INVERSORA Y FINANCIERA, domiciliada en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 28°, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de junio de 1949 bajo el N° 499 al folio 347 del Libro 48 Tomo A de Sociedades Anónimas, ha resuelto por Asamblea Extraordinaria Unánime del 27 de marzo de 2002, la escisión de parte de su patrimonio en los términos del artículo 88 de la ley 19.550, a fin de destinarlo a la constitución de una nueva sociedad bajo la denominación de INVERTUB SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 28°, Capital Federal. La escisión se realizó sobre la base de los estados contables especiales al 31 de diciembre de 2001 confeccionados al efecto, fecha en la cual las valuaciones eran las siguientes:

Total del activo de SANTA MARIA SAIF	$ 497.183.957
Total del activo que se escinde	$ 288.418.264
Total del activo de INVERTUB S.A.	$ 288.418.264
Total del pasivo de SANTA MARIA SAIF	$ 22.514.768

Para la integración del patrimonio social de la nueva sociedad (sociedad escisionaria), no se han transferido pasivos a INVERTUB S.A.

Los acreedores tendrán derecho de oposición conforme a la reglamentación y ley vigentes, y los reclamos deberán ser presentados en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15°, Capital Federal. El Directorio.

Abogado - Horacio de las Carreras

e. 22/4 N° 33.181 v. 24/4/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a MARIANO LARGUIA, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, instruido, bicicletero, DNI N° 25.705.065, hijo de Fernando y de Mercedes Marco, nacido el día 30 de diciembre de 1976 en Capital Federal, con domicilio en la calle Mendoza 518 de la localidad de San Isidro (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa N° 1602/01 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 3 de abril de 2002.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 18/4 N° 380.592 v. 24/4/2002

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a SERGIO GABRIEL VILQUEZ, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, empleado, DNI N° 23.940.430, hijo de Alejandro Amado y de Verónica Olmeda, nacido el día 31 de mayo de 1976 en la localidad de Merlo (Pcia. Bs. As.), con domicilio en la calle Evaristo Carriego y Mocoretá de la localidad de Ingeniero Maschwitz (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa N° 1244/00 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo

apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 3 de abril de 2002.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.
e. 18/4 N° 380.596 v. 24/4/2002

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos N° 4664, caratulados "AVALOS, DARIO A. y ROCHA, JUAN CARLOS s/Av. de Contrabando", en trámite ante esta Fiscalía, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado N° 7 del Fuero en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a DARIO ANDRES AVALOS, D.N.I. N° 25.731.201, el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 10 de abril de 2002. ... desígnase a la Perito Calígrafo Oficial Graciela Giménez a fin de que en el plazo de quince días practique una pericia de su especialidad tendiente a determinar los siguientes puntos: A) Si existe identidad escrituraria entre los textos y firmas atribuidas a Juan Carlos Rocha, estampados en la siguiente documentación reservada en Secretaría: a) Formulario de solicitud de inscripción ante la D.G.I. (F 560), b); Solicitudes de autorización para importador/exportador no habitual N° 14523/9-8 y N° 14843/9-7, c) original y triplicado del Formulario 08 —firmas del reverso—, Formulario 12 y —con las limitaciones del caso por tratarse de una fotocopia— en el contrato de locación de fecha 30/3/98 glosados en el legajo B correspondiente al dominio CGH 810 y d) original y copia de la Declaración de valor en aduana obrantes en el DI 98 001 ICO5 029364 G (glosado a fs. 10); B) si existe identidad escrituraria entre los textos y firmas atribuidos a Darío Andrés Avalos estampados en el formulario de solicitud de inscripción ante la D.G.I. (F 560/F) y en la Solicitud de autorización para importador/exportador no habitual N° 14922/9-3 reservados en Secretaría y C) si corresponden al mismo puño y letra alguno de los textos y/o firmas estampadas en la documentación detallada en los puntos A) y B) entre sí, debiendo indicarse de cuáles se trata, en caso positivo ... notifíquese por edictos a Darío Andrés Avalos lo dispuesto... Fdo.: Carolina Robiglio, fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló, secretario".
Buenos Aires, 11 de abril de 2002.
e. 23/4 N° 380.924 v. 29/4/2002

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos N° 1067/99/849, caratulados "GREYTON S.A. s/Inf. Ley 24.769", en trámite ante esta Fiscalía, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado N° 2 del Fuero en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a ALFONSO MARQUEZ, L.E. N° 4.228.148, el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 12 de abril de 2002. ... desígnase al señor Perito Contador Oficial Dr. Alfredo Popritkin..., a fin de que en el plazo de quince días realice una pericia de su especialidad tendiente a determinar, en forma separada con respecto a cada período fiscal, si la firma GREYTON S.A. pagó los sueldos correspondientes a los períodos enero de 1997 a julio de 1999, ambos inclusive; en caso afirmativo, en qué fechas; si en dichas ocasiones se retuvieron las sumas correspondientes a aportes del sistema de seguridad social nacional; si a las fechas en que tales aportes debían ser ingresados al Fisco, se disponía de los fondos suficientes; en caso de haberse efectuado pagos de sueldos y/o retenciones de aportes en forma parcial, a que la suma ascienden los aportes retenidos cuyo ingreso fuera omitido, así como si al momento de pagar los sueldos, tenía fondos disponibles por el importe de las retenciones. Notifíquese ... a Alfonso Márquez ... Fdo.: Carolina Robiglio, fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló, secretario".
Buenos Aires, 15 de abril de 2002.
e. 23/4 N° 380.925 v. 29/4/2002

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor Vicente Constancio Espósito, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 25 de abril de 2001 en la causa caratulada "LEGAJO DE EJECUCION DE JUAN OMAR TORRES" Expediente N° 79/02, respecto a JUAN OMAR TORRES, de nacionalidad argentino, documento nacional de identidad N° 21.365.204, de 29 años de edad, nacido el 11 de febrero de 1971 en Berón de Astrada, Provincia de Corrientes, domiciliado en dicha localidad, hijo de Tomás Torres y de Ceferina Obregón, de estado civil soltero, de ocupación mallonero, la que dispone: Sentencia N° 08, Corrientes, 25 de abril de 2001. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; se Resuelve: 1°) condenar a JUAN OMAR TORRES, Documento de Identidad N° 21.365.204, ya filiado en autos a la pena de cinco (5) años de prisión, y multa de pesos quinientos ($ 500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.). 2°) … 3°) … 4°) … 5°) … 6°) … 7°) … 8°) … 9°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y archivar. Fdo.: Vicente Constancio Espósito, Juez de Cámara. — Lucrecia M. Rojas de Badaro, Juez de Cámara. — Dr. Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.
e. 19/4 N° 380.761 v. 25/4/2002

Por disposición de S. Sa. el señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor Vicente Constancio Espósito, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 25 de abril de 2001 en la causa caratulada: "LEGAJO DE EJECUCION DE SIMON BEATO TOLEDO" Expediente N° 80/02, respecto a SIMON BEATO TOLEDO, de nacionalidad argentino, documento nacional de identidad N° 8.545.511, sin apodos ni sobrenombres, de 55 años de edad, nacido el 1 de octubre de 1946 en la Isla Apipé Grande, Berón de Astrada, Provincia de Corrientes, domiciliado en dicha localidad, hijo de Hilario Lescano fallecido y de María Toledo, ama de casa, de estado civil casado, de ocupación agricultor, la que dispone: Sentencia N° 10, Corrientes, 30 de mayo de 2001. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; se Resuelve: 1°) Condenar a SIMON BEATO TOLEDO, Documento de Identidad N° 8.545.511, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos quinientos ($ 500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.). 2°) … 3°) … 4°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y archivar. Fdo.: Jorge Oscar Morales, Juez de Cámara. — Lucrecia M. Rojas de Badaro, Juez de Cámara. — Dr. Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.
e. 19/4 N° 380.799 v. 25/4/2002

Por disposición de S. Sa. el señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor Vicente Constancio Espósito, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 25 de abril de 2001 en la causa caratulada "LEGAJO DE EJECUCION DE FIDENCIO VERA LOBOS" Expediente N° 78/02, respecto a FIDENCIO VERA LOBOS, Cédula de Identidad Civil de la República del Paraguay N° 2.976.717, sin apodos ni sobrenombres, de estado civil soltero, de nacionalidad paraguayo, de 29 años de edad, de ocupación agricultor, nacido el 6 de octubre de 1972, en Cerrito, República del Paraguay, domiciliado en dicha localidad, hijo de Nicasio Vera y de Agrispina Lobos; la que dispone: Sentencia N° 08, Corrientes, 25 de abril de 2001. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; se Resuelve: 1°) Condenar a FIDENCIO VERA LOBOS, Cédula de Identidad Civil de la República del Paraguay N° 2.976.717, ya filiado en autos a la pena de cinco (5) años de prisión, y multa de pesos quinientos ($ 500,00) la que deberá hacerse efectiva en el término treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.). 2°) … 3°) … 4°) … 5°) … 6°) … 7°) … 8°) … 9°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y archivar. Fdo.: Vicente Constancio Espósito, juez de Cámara. — Lucrecia M. Rojas de Badaro, juez de Cámara. — Dr. Víctor Antonio Alonso, juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.
e. 19/4 N° 380.809 v. 25/4/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39, Secretaría Unica, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por diez (10) días a los herederos de SARA ALICIA ALLENDE para que dentro de dicho plazo comparezcan en los autos "ALLENDE, SARA ALICIA c. OSPIT y Otros / Daños y Perjuicios - responsabilidad de médicos y auxiliares" (Expte. 17672/96) a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de decretarlos rebeldes (art. 53 CPCN). El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín oficial.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de mayo de 2001.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.
e. 23/4 N° 33.225 v. 24/4/2002

N° 59

Juzgado Nacional en lo Civil N° 59, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR EDUARDO HUALA, a fin de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2002.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12/4/2002 al 16/4/2002.
e. 22/4 N° 30.851 v. 24/4/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 20

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 P. 7, Capital Federal (1013), de Capital Federal (Comercial), cita a los herederos del demandado Miguel Angel Gamboa L.E. N° 7.807.407, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación tomen la intervención que le corresponda en los autos caratulados "VASQUEZ ADRIAN GUSTAVO c/GAMBOA MIGUEL ANGEL s/Ejecutivo" (Expte. 89528/98), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. El presente deberá publicarse por dos días en el diario "Crónica" y en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de abril de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 23/4 N° 9985 v. 24/4/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9 a cargo del Dr. Luis María Márquez (P.A.S.), Secretaría N° 17 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 6° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PRODUCTOS THAEL S.R.L. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 2510/98) cita y emplaza a los coejecutados CARINA MARCELA BERTOLI y OSCAR ALDO BERTOLI por edictos que deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial para que en plazo de cinco días comparezca a estar en los derechos que estime le corresponda, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2002.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 23/4 N° 381.051 v. 24/4/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 49.212 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco días, a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JORGE ELENA, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 11 de abril de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/4 N° 380.663 v. 24/4/2002

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 49.201 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco días, a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a VALERIA ROXANA CAMPOS, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 11 de abril de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/4 N° 380.664 v. 24/4/2002

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 49.192 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco días, a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ADOLFO ISASI AGÜERO, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 10 de abril de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/4 N° 380.667 v. 24/4/2002

Nº 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73, sito en Lavalle 1638, piso 7°, Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a LEONARDO MANUEL IPAMOY (argentino, casado, con último domicilio conocido en Cabildo 3954, piso 6° "C" de esta Ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 49.981 que se le sigue por los delitos tipificados en los artículos 92 y 149 bis del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, (juez). Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri, (secretaria).
e. 22/4 N° 380.966 v. 26/4/2002

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a ALFREDO SUGASTI FRANCO (con último ddo. en Villa 20, manzana 23, casa 111 de esta Ciudad, de quien se desconoce todo tipo de dato filiatorio) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 51.613 que se le sigue por el delito tipificado en los artículos 89 y 149 bis del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: Elena Frillocchi (juez), ante mí, Claudia Cavalleri (secretaria).
e. 23/4 N° 381.107 v. 29/4/2002

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a ROBERTO CARLOS LEIVA (D.N.I. N° 20.901.319, C.I. N° 13.651.329, nacido el 27-09-69, hijo de Roque Ignacio Leiva y de Ramona Córdoba, con ddo. en Julián Alvarez 1971, piso 1° "17" de esta Ciudad) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 49.633 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 89 del Cód. Penal a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Elena Frillocchi, (juez), ante mí, Claudia Cavalleri, (secretaria).
e. 23/4 N° 381.108 v. 29/4/2002

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a MANUELA DEL PILAR LOPEZ (D.N.I. N° 93.519.755) y NORBERTO AVILA (D.N.I. N° 20.404.017) —ambos con último ddo. en Miranda 5909, "11" de esta Ciudad— para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 51.883 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 162 del Cód. Penal a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su Captura. Fdo.: Elena Frillocchi (juez), ante mí, Claudia Cavalleri (secretaria).
e. 23/4 N° 381.109 v. 29/4/2002

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 13.450/3, seguida por el delito de lesiones culposas (art. 94 del C.P.). Cita y emplaza: a JORGE ALBERTO VARGAS, argentino, de 43 años de edad, casado, taxista, C.I. 7.778.031, del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Barrio Mitre, casa 298, de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de abril de 2002. Por recibido, atento lo informado a fs. 61/62 en cuanto a que el imputado Jorge Alberto Vargas se mudó del domicilio que aportara, desconociéndose su actual paradero, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. .. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez: ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".
Buenos Aires, 15 de abril de 2002.
e. 23/4 N° 380.941 v. 29/4/2002

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría 74 cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a DOMINGO NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 34.795/I que se le sigue por el delito de usurpación, bajo el apercibimiento de declarársela rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de abril de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 23/4 N° 380.976 v. 29/4/2002

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MAXIMILIANO SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 35.679/III que se le sigue arts. 42 y 162 del C.P. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de abril de 2002.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 23/4 N° 380.992 v. 25/4/2002

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a HUMBERTO SALVATIERRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de abril de 2002.
Adrián O. Bonnet, secretario "ad hoc".
e. 23/4 N° 380.979 v. 25/4/2002

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a LUCAS MARCELINO CEVALLOS CEVALLOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de abril de 2002.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 23/4 N° 380.983 v. 25/4/2002

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente al imputado ALEJANDRO NARTEL para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 54.780, que se le sigue por lesiones leves, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de abril de 2002.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 23/4 N° 380.990 v. 25/4/2002

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría 74 cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a MARIANO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 36.329/IV que se le sigue por el delito de hurto, bajo el apercibimiento de declarársela rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de abril de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 18/4 N° 380.684 v. 24/4/2002

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría 74 cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a MARTA VIERA DOS SANTOS y HECTOR ALBERTO PEREZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 35.911/I que se le sigue por infracción a la ley 12.331, bajo el apercibimiento de declarársela rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de abril de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 18/4 N° 380.685 v. 24/4/2002

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a ROBERTO OSCAR BELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 35.634/I que se le sigue por el delito de lesiones, art. 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 18/4 N° 380.686 v. 24/4/2002

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a NICOLASA DEL VALLE TEVEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 35.330/IV que se le sigue por el delito de hurto, bajo el apercibimiento de declarársela rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de abril de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 18/4 Nº 380.690 v. 24/4/2002

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a: RODOLFO ROLDAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 36.118/II, que se le sigue por el delito de amenazas —art. 149 bis del C.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a las autoridades policiales. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de abril de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 18/4 Nº 380.691 v. 24/4/2002

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a: HERMINDO ANGEL QUINTEROS, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 36.654/II, que se le sigue por el delito de tenencia de arma —art. 104 del C.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a las autoridades policiales. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de abril de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 18/4 Nº 380.693 v. 24/4/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, Secretaría N° 6, sito en la Avda. Comodoro Py 2002 piso 3ro. de la Capital Federal cita y emplaza a DANIEL DE LA CRUZ y a MIGUEL ANGEL FIGUEROA RAMON a presentarse el día 8 de mayo del año en curso a las 10:00 y 11:00 hs. respectivamente ante estos Estrados a efectos de participar recibirles declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su captura. Fdo.: p.r.s. Rodolfo Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
Buenos Aires, 15 de abril de 2002.
e. 23/4 N° 381.106 v. 25/4/2002

N° 4

Emplácese a MARIO ROQUE SEQUEIRA, que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Eduardo Nogales, dentro de los primeros cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia.
Secretaría N° 7, 12 de abril de 2002.
Eduardo Nogales, secretario.
e. 23/4 N° 380.916 v. 29/4/2002

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 9, a mi cargo, cita a JORGE LUIS AGÜERO MOLINA (D.N.I. N° 24.972.973, nacido el 24 de enero de 1976 en la Ciudad de San Juan provincia de San Juan, con último domicilio conocido en la calle Bacacay 1604 de esta Ciudad, casado) por el término de cinco días hábiles a contar desde la publicación del presente, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Avenida Comodoro Py 2002 tercer piso de esta Ciudad, a prestar declaración indagatoria conforme a lo establecido en el artículo 294 del C.P.P., en la causa N° 11103/01 caratulada "AGÜERO MOLINA, JORGE LUIS s/Estafa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada y ordenar su inmediata captura. Se transcribe para mayor ilustración el auto que así lo ordena "///nos Aires, 16 de abril de 2002. En atención a lo informado por la seccional 50ª de la P.F.A., cítese mediante edicto a JORGE AGÜERO MOLINA a prestar declaración indagatoria conforme a lo establecido en el artículo 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada de no presentarse dentro de los cinco días contados desde la última publicación. — Fdo.: Norberto M. Oyarbide, juez federal. Ante mí: Carlos R. Leiva, secretario.
Secretaría N° 9, 16 de abril de 2002.
e. 23/4 N° 380.969 v. 29/4/2002

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional y Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 10, interinamente a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de esta Capital Federal, en relación con la causa N° 13.410/01 caratulada "KAZGUDENIAN JOAQUIN y Otros s/Inf. ley 23.737", hace saber a CARLOS EMANUEL MORENO (hijo de Carlos y Rosa Galeano, argentino, nacido el 9 de julio de 1981, DNI 29.018.597, soltero, empleado, último domicilio conocido en Barrio Don Orione manzana "j" casa 38 de Claypole PBA.), que deberá presentarse ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría N° 10, 12 de abril de 2002.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 23/4 N° 380.931 v. 25/4/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de Capital Federal, a cargo del Dr. Mario Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9, interinamente a cargo del Dr. Martín A. Ramos, cita y emplaza a MARCELO JAVIER MOYA (DNI N° 31.697.039) dentro del término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a fin de que comparezca a estos estrados, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, en la causa N° 13.250/2001 caratulada "MOYA MARCELO JAVIER s/Delito contra la Fe Pública" (art. 282 del C.P.) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 12 de abril de 2002… líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de solicitarle se sirva publicar edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.) con el objeto de citar a MARCELO JAVIER MOYA quien deberá hacerse presente en este Juzgado dentro del tercer día a contar desde la última publicación a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso incomparecencia injustificada" Fdo.: Norberto M. Oyarbide, juez federal. Ante mí: Martín A. Ramos, secretario.
e. 19/4 N° 380.812 v. 25/4/2002

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12 del Dr. Sergio Echegaray, se notifica por el presente a GABRIELA SOLEDAD OJEDA, de la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 12 de 2002 notifíquese por edictos, a GABRIELA SOLEDAD OJEDA, que deberá presentarse ante este Tribunal en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso incomparecencia injustificada (art. 150 del C.P.P.). — Fdo.: Rodolfo Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Sergio Echegaray, secretario federal".
Buenos Aires, abril 16 de 2002.
e. 23/4 N° 380.922 v. 29/4/2002

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge Urso, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, notifica y emplaza a RODOLFO JORGE COCCIOLO (DNI N° 14.990.309) con último domicilio registrado entre las calles Traina y M. Acosta Ed. 16 de esta Ciudad, en los auto nro. 7838/99, caratulados "MONTAÑO, MARIA MARTA y Otros s/Inf. Ley 22.362" a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria. — Fdo.: Jorge Urso, juez federal. Ante mí: Olga Chaves, secretaria federal.
e. 23/4 N° 380.921 v. 29/4/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 18.684/01, caratulada, "CARBAJAL SILLERICO GUMERCINDO s/Falsificación Documentos Públicos" hace saber a GUMERCINDO CARBAJAL SILLERICO que deberá comparecer por ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 1 —sita en Av. Comodoro Py 2002, 5to. piso, Cap. Fed.— dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a fin de mantener allí una entrevista en los términos del art. 353 bis 2do. párrafo del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecer injustificadamente. — Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 23/4 N° 380.915 v. 29/4/2002

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado GILBERTO MARTIN CORTEZ MORALES, de nacionalidad boliviana, DNI 92.531.926, nacido el día 11/11/76, hijo de Zacarías Cortez y de María Morales, con último domicilio conocido en José Ingenieros 1867

de la localidad de Ciudadela —Pcia. de Buenos Aires—, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa N° 7532/01, que se le sigue en orden al delito de falsificación del documento público, caratulada "HINOJOSA LAURA GUIDO y Otro s/Falsificación de documento destin. a acreditar ident." bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 19, 15 de abril de 2002.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 23/4 N° 380.926 v. 29/4/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado GUIDO HINOJOSA LAURA, de nacionalidad boliviana, DNI 93.108.606, nacido el día 28/12/69, hijo de Vicente Hinojosa y de Marcela Laura, con último domicilio conocido en José Ingenieros 1867 de la localidad de Ciudadela —Pcia. de Buenos Aires—; a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa n° 7532/01, que se le sigue en orden al delito de falsificación de documento público, caratulada "HINOJOSA LAURA GUIDO y Otro s/Falsificación de documento destin. a acreditar ident." bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 19, 15 de abril de 2002.
Javier E. Helou, secretario.
e. 23/4 N° 380.927 v. 29/4/2002

N° 12

El Sr. Juez a cargo el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica al Dr. HORACIO MANLIO CORSAGENO, en la causa N° 1288/01, que deberá comparecer en los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificada, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de abril de 2002.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 19/4 N° 380.815 v. 25/4/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 12

En el expediente caratulada "BLANCO, RAFAEL s/Lesiones Leves; Damnificado: Labriola, Juan José" se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 12 de abril de 2002 ... desconociéndose el actual domicilio de RAFAEL BLANCO, líbrese cédula de notificación a diligenciar en el día de su recepción al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín Oficial que el nombrado deberá comparecer a este Tribunal dentro del quinto día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina". Fdo.: Ricardo Arturo Warley, juez de instrucción. Ante mí: Susana Beatriz Parada, secretaria.
e. 22/4 N° 380.957 v. 26/4/2002

N° 18

Dr. Roberto Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 18, Secretaría N° 156, a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5to., Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación a FERNANDO LARROSA IGLESIAS, identificado con D.N.I. 92.652.617, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 66898/00 caratulada "CARLOS ALBERTO CHIALE s/d envenenamiento de aguas mediciales", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría 156, 11 de abril de 2002.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 23/4 N° 380.973 v. 25/4/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 2, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación a MARCELO ALEJANDRO NAPOLI (D.N.I. N° 21.131.618) para que comparezca ante este Tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ordenada su inmediata detención, en caso de inasistencia injustificada. Asimismo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, 3 de abril de 2002 ... cítese a MARCELO ALEJANDRO NAPOLI por edictos a fin de que concurra al Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 10 hs., a prestar declaración indagatorial (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand, juez nacional. Ante mí: Alejandro Catania, secretario interino".
e. 22/4 N° 380.831 v. 26/4/2002

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaria N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a ALEJANDRO ABEL AMADORI a fin de notificarse del auto de fojas 555, el cual se transcribe a continuación: "///nos Aires, de marzo de 2002 ... líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos por el término de cinco días citando a ALEJANDRO ABEL AMADORI, Presidente de "YENERAL TRUP S.A" a prestar declaración indagatoria, en la audiencia señalada para dentro del quinto día de notificado, a las 9.00 horas. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar la captura en caso de inasistencia, injustificada. Fdo.: Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional.
Buenos Aires, 18 de marzo de 2002.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 18/4 N° 380.517 v. 24/4/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a KONRAD ECKERT, KARL FRIEDRICH MEYER, FRANZ LYDWING REIMER, HEINZ RICHARD WOLFANG HUGO, PABLO JOSE TERAN NOUGUES, GERD JUERGEN DIETER ZIMMERMANN, RAUL EDUARDO MARTINEZ y HORACIO CARACCIOLO a fin de notificarse del auto de fojas 3358, el que se transcribe a continuación: "///nos Aires, de abril de 2002 ... cítese a KONRAD ECKERT, KARL FRIEDRICH MEYER, FRANZ LYDWING REIMER, HEINZ RICHARD WOLFANG HUGO, PABLO JOSE TERAN NOUGUES, GERD JUERGEN DIETER ZIMMERMANN, RAUL EDUARDO MARTINEZ y HORACIO CARACCIOLO por edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Boletín Oficial a efectos de que se publiquen edictos por cinco días citando a los nombrados a estar a derecho dentro de igual término, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes". Fdo.: Horacio A. Artabe, Juez Nacional.
Buenos Aires, 18 de abril de 2002.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 18/4 N° 380.631 v. 24/4/2002

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11. Notifíque a ANALIA GRACIELA MASRAMON que deberá informar al Tribunal su actual domicilio real, comparecer a estar a derecho y regularizar su situación de defensa. A continuación se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 8 de abril de 2002. ... No existiendo en autos domicilio alguno donde pueda ser habida la Sra. ANALIA GRACIELA MASRAMON (vid. fs. 83, 99, 111, 116 de las presentes actuaciones de plenario; fs. 100 de los autos principales), notifíquese mediante edictos (art. 150 del C.P.P.), a publicarse durante el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, a la nombrada que deberá informar al Tribunal su actual domicilio real, comparecer a estar a derecho y regularizar su situación de defensa... Fdo.: Marcelo I. Aguinsky, juez nacional".
Buenos Aires, 8 de abril de 2002.
Rafael Caputo, secretario.
e. 22/4 N° 380.913 v. 26/4/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, notifíquese a DAVID TORRES, el auto de fs. 103. A continuación se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 8 de abril de 2002. ... No existiendo en autos domicilio alguno donde pueda ser habido el Sr. DAVID TORRES ..., notifíquese mediante edictos (art. 150 del C.P.P.), a publicarse durante el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, al nombrado el auto de fs. 103 ... Fdo.: Marcelo I. Aguinsky, juez nacional". A fs. 103: ... "practíquese nuevo peritaje con la intervención del Calígrafo Oficial José Antonio Sarni, a fin de determinar si en el llenado y firma de los cheques de marras se observan similitudes de trazo (inicios, enlaces, bucles, etc.) respecto de los trazos que los Sres. Negrisoli, Spadoni y Albert practicarán en los registros de firmas que lucen a fs. 34/7 y respecto de los que obren en el legajo personal de P.F.A. del Sr. DAVID TORRES. ... Fdo.: Marcelo I. Aguinsky, juez nacional. Ante mí: Rafael F. Caputo, secretario.
Buenos Aires, 8 de abril de 2002.
e. 22/4 N° 380.910 v. 26/4/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, Notifíquese a MARIO RUBEN SOKOLOVICZ que deberá informar al Tribunal su actual domicilio real, comparecer a estar a derecho y regularizar su situación de defensa. A continuación se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 27 de marzo de 2002. ... No existiendo en autos domicilio alguno donde pueda ser habido el Sr. MARIO RUBEN SOKOLOVICZ (vid. fs. 25 vta., 39vta., 34vta. del presente incidente;, fs. 14 y 16 del incidente de excarcelación), notifíquese mediante edictos (art. 150 del C.P.P.), a publicarse durante el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, al nombrado que deberá informar al Tribunal su actual domicilio real, comparecer a estar a derecho y regularizar su situación de defensa ... Fdo.: Marcel I. Aguinsky, juez nacional".
Buenos Aires, 27 de marzo de 2002.
Rafael Caputo, secretario.
e. 22/4 N° 380.909 v. 26/4/2002

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 7 cuyo titular es el Dr. Guillermo Tiscornia, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 2° de Capital Federal, cita y emplaza al señor ALFREDO CALLAU, argentino, titular de L.E. N° 03.031.101, y a la firma TATUTI S.A., inscripta el 09.02.1961, bajo el N° 95, al folio 310 del Libro 53, tomo "A", de Estatutos Nacionales, a fin de que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho, ante este Tribunal, y para que oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del juzgado, en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/TATUTTI S.A. y Otro s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 2627/99), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dispone: "Buenos Aires, 07 de febrero de 2002. Por recibido, atento las constancias de autos y lo solicitado precedentemente cítese a los demandados por edictos por el término de ley. Fdo.: Guillermo Tiscornia. juez. Ante mí: Héctor Ochoa, secretario. El presente edicto se publicará por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 13 de marzo de 2002.
e. 23/4 Nº 381.166 v. 29/4/2002

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 2

Juzgado Nacional de Menores N° 2, Secretaría N° 4 (Talcahuano 550, piso 7°, oficina N° 7018 de Capital Federal). "Buenos Aires, 12 de abril de 2002. En atención a lo que surge del diligenciamiento de la citación glosada a fs. 299/300, del informe que antecede y a fin de recibirle declaración indagatoria a los imputados JUAN CARLOS ALVAREZ y ROBERTO PASCUAL GUTIERREZ MARDONES; líbrese oficio a la Policía Federal Argentina encomendando la averiguación del actual paradero y posterior captura de los nombrados, quienes una vez habidos deberán ser trasladados al Centro de Detención Judicial —Unidad N° 28 del Servicio Penitenciario Federal— en calidad de detenidos comunicados a la orden de este Tribunal. Sin perjuicio de ello, cíteselos mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presenten dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes ... "Fdo.: Silvia Mercedes Sassano, juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, secretaria.
e. 23/4 N° 381.134 v. 29/4/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a TELMA MARIELA MARIANI, titular del D.N.I. N° 25.034.265, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 292, segundo párrafo y 296 del Código Penal, registrada bajo el N° 4846.
Lomas de Zamora, 9 de abril de 2002.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 23/4 N° 380.914 v. 29/4/2002

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, que hace saber a ARNOLDO VICENTE MIR M.I. N° 11.481.548, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.396, caratulados: "C/MIR ARNOLDO VICENTE. Por falsificación de documento".
San Juan, 12 de abril de 2002.
Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 23/4 N° 380.997 v. 29/4/2002

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta Sede a DIEGO BANEGAS, D.N.I. N° 27.324.027; LEOPOLDO FORTINI, D.N.I. N° 27.148.752; y JOSE CALDERON, D.N.I. N° 24.457.778, para que comparezcan dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente, a estar a derecho; y que en caso de no comparecer serán declarados rebeldes y se ordenarán sus capturas. Fdo.: Dr. Edgardo José Filippi, Juez Federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, Secretario. Publíquese por cinco días.
e. 18/4 N° 380.803 v. 24/4/2002

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta sede a JAVIER ALEJANDRO GAGGI, Documento Nacional de Identidad (DNI) 17.310.434, para que comparezca dentro de los cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, a estar a derecho, y que en caso de no comparecer será declarado rebelde y se ordenará su captura. Fdo.: Dr. Edgardo José Filippi, Juez Federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, Secretario. Publíquese por cinco días.
e. 19/4 N° 380.813 v. 25/4/2002

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El Señor Juez Federal subrogante Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, cita y emplaza a MARIO DANIEL ALCOBA, DNI N° 3.043.163 en el Expte. N° 155/2000 caratulado "ALCOBA, MARIO DANIEL s/Ley 23.737", para que en el término de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal a la audiencia prevista por el art. 353 bis del C.P.P.N. en los autos de mención bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenar su captura.
Rosario, 9 de abril de 2002.
Félix Angelini, secretario.
e. 19/4 N° 380.750 v. 25/4/2002

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

En San Martín a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil dos, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a GLADYS LAURA BENAVIDEZ, con DNI N° 11.766.271, de nacionalidad argentina, viuda,

instruida, ama de casa, nacida el día 20 de mayo de 1954, hija de Rodolfo y de Alcira Guardo, con último domicilio conocido en la calle Berutti N° 2051 de la localidad de Villa Maipú, Partido de Gral. San Martín, en la causa que tramita bajo el N° 2701 caratulada "S/Av. Inf. ley 17.671" del registro de la Secretaría N° 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el artículo 294 del Código Procesal Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 25 de marzo de 2002, ... por encontrarse configurado el estado de sospecha previsto por el artículo 294 del código ritual respecto de GLADYS LAURA BENAVIDEZ —en orden a la posible infracción al artículo 33 inc. C de la ley 17.671— recíbasele declaración indagatoria. Cítese a la nombrada por edictos (artículo 150 del C.P.P.), los que deberán ser publicados por el término de cinco días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura...". Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, juez federal. Ante mí: Carlos López Luján, secretario.

e. 18/4 Nº 380.610 v. 24/4/2002

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa 1353, caratulada: "ALFONSIN, ROBERTO LEANDRO s/Inf. Ley 23.737, cita y emplaza a ROBERTO LEANDRO ALFONSIN, de nacionalidad argentina, soltero, titular del DNI 24.415.770, nacido el 14 de marzo de 1975, hijo de Leandro Domingo y Mabel Berenguera, con último domicilio en autos calle 849 N° 2718 de la localidad de Quilmes, a los fines de efectuarse un examen médico mediante al Cuerpo Médico forense, dentro del quinto día bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde y solicitar su pertinente captura a la Policía Federal Argentina y Bonaerense (conf. Art. 150 del C.P.P.N.).
San Martín, 4 de abril de 2002.
Martín Bava, secretario.

e. 18/4 Nº 380.597 v. 24/4/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio emplaza a JOSE RAUL ANTONIO COLLAYAGO —de nacionalidad argentina y DNI N° 13.216.105—, a que dentro del tercer día de la última publicación de este edicto, comparezca ante el Juzgado comentado, sito en General Paz 506 de San Isidro, al efecto de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 1903 del registro de la Secretaría N° 5 que se le sigue por inf. al art. 292, 2do. párrafo CP., bajo apercibimiento, para el caso que no lo haga, de declararlo rebelde.
San Isidro, 20 de marzo de 2002.
Guillermo Soares Gache, secretario.

e. 18/4 Nº 380.599 v. 24/4/2002

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, cita y emplaza a CARLOS MORGADO, a fin que, en el término de cinco días desde la última publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 1925 que se instruye por el delito de encubrimiento y de uso de documento público falso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponerse su captura.
San Isidro, 26 de marzo de 2002.
Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 18/4 Nº 380.601 v. 24/4/2002

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, cita y emplaza a MASSIMO ANTONIO FLAVIO PERLINI PONSICO, DNI 23.690.828, a fin que, en el término de cinco días desde la última publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 1811 que se instruye por infracción a la ley 22.362, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponerse su captura.
San Isidro, 21 de marzo de 2002.
Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 18/4 Nº 380.607 v. 24/4/2002

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, notifica a AUDELINA MARIA GUZMAN, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa N° 1915 donde se investigan infracciones al artículo 292 del Código Penal, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
San Isidro, 26 de marzo de 2002.
Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 18/4 Nº 380.615 v. 24/4/2002

Conforme lo dispuesto por el art. 150 del CPPN, publíquense edictos por el término de cinco días a efectos de notificar a MIGUEL MARTIN GALLARDO, quien deberá comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. ...Fdo.: Conrado César Bergesio, juez federal. Ante mí: Eduardo J. Oderigo, secretario.
San Isidro, 27 de marzo de 2002.

e. 18/4 Nº 380.617 v. 24/4/2002

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, cita y emplaza por el término de tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a EDUARDO CARLOS BARNETT (LE 8.007.524), para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 1859, caratulada "DOMINGUEZ, ROSA SUSANA s/Denuncia", que tramita por ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso en que no lo hiciere.
San Isidro, 2 de abril de 2002.
Guillermo Soares Gache, secretario.

e. 18/4 Nº 380.618 v. 24/4/2002

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría N° 5 del Dr. Juan Sebastián Serra, cita y emplaza a EUSEBIA ORTIZ —DNI F1.690.848, con último domicilio conocido en la calle Blanco Encalada 911 del Barrio Santa Rita de la localidad de Boulogne, provincia de Buenos Aires— a que en el término de cinco (5) días desde la última publicación del presente comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que por infracción al artículo 292 CP, se sigue contra la nombrada, bajo apercibimiento, para el caso de que no lo haga de declarársela rebelde.
Secretaría N° 5, 3 de abril de 2002.
Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 18/4 Nº 380.620 v. 24/4/2002

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES CARLOS SUELDO, DNI N° 23.723.684, en la causa N° 9-1497 que se le siguiera por encubrimiento, a fin de notificarse de la resolución cuya parte pertinente transcribo: "//Plata, 30 de agosto de 2001. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ... Resuelvo: I. — Declarar extinguida la acción penal emergente del delito investigado por Prescripción. Conf. Art. 59 inc. 2) y 62 inc. 2) del C.P. II. — Sobreseer en forma total a ANDRES CARLOS SUELDO, ... en aplicación del art. 336 inciso 1° del C.P.P.N. ...Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, juez federal. Ante mí: Pablo E. Muñoz, secretario federal". Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, marzo 25 de 2002.

e. 18/4 Nº 380.608 v. 24/4/2002

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, en subrogancia, Secretaría "B" del Dr. Germán Sutter Schneider, cita a comparecer ante este tribunal sito en calle Bv. Oroño 940 PB de Rosario, en el expte. 274/008, caratulado "PAGLIARECCI DANIEL OSCAR s/Ley 24.769" A DANIEL OSCAR PAGLIARECCI (DNI 11.448.654), para que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación, comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.

e. 18/4 Nº 380.682 v. 24/4/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
2	107	MIRA SERANTES DE SANZONE	28/02/02	ALBERTO MELAMED - (D.N.I. 4.295.592)	5	N° 100.159/98 - QUIEBRA FRAUDULENTA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	25/03/02	DOMICIANO CRUZ, D.N.I. N° 10.006.566	5	N° 55.191/01 - ESTAFA
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	10/04/02	HECTOR MAURICIO ROBLES CACERES y/o MAURICIO ROBLES y/o JOSE MANUEL ROBLES CACERES y/o APARICIO ROBLES y/o JUAN MANUEL ROBLES CACERES, titular del D.N.I. N° 92.555.985, nacido el 24/08/1970 en Valparaízo, Chile	3	N° 95.993/01 - HURTO CON USO DE GANZUAS
8	125	YAMILE BERNAN	10/04/02	FELIX GUSTAVO MARTINEZ, titular del D.N.I. 17.211.481	5	N° 14.891/02 - DEFRAUDACION
8	125	YAMILE BERNAN	9/04/02	FELIX FRETES MENDOZA	5	N° 56.955/01-ROBO
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	9/04/02	ANDRES RAFAEL MARIÑO	3	ESTAFA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	9/04/02	EDUARDO ROBERTO MARIÑO	3	ESTAFA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	9/04/02	CLAUDIA ARACELI CUELLO	3	ESTAFA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	9/04/02	CARLOS CALVIÑO	3	ESTAFA
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	27/03/02	DANIEL CAAMAÑO	5	N° 41516/2001 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	5/04/02	VERONICA LAUDER DIJER	5 5	N° 58755/2001 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	27/03/02	MARIA CRISTINA GOLER	3	N° 83.660/99 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	26/03/02	HECTOR GABRIEL FREGA	3	N° 26.520/01- ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	5/04/02	JUAN PABLO CONSTANTINI	3	N° 16.878/02 - DEFRAUDACION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	8/04/02	EMILIO OLIDER DAVALOS GONZALEZ	5	-
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	9/04/02	SUSANA RAQUEL MALATRASI	3	DEFRAUDACION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	5/04/02	ANDREA BEATRIZ ROMERO, D.N.I. N° 20.050.531	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	5/04/02	GUSTAVO FABIAN ORTIZ (D.N.I. 22.114.392)	5	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	10/04/02	ALFREDO HEER - C.I. N° 6.304.438	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ESTAFA
29	152	DANIEL MAURO	4/04/02	LUIS ALBERTO SAN EMETERIO	3	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	10/04/02	MARIA BEATRIZ GOMEZ DE GODOI	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	10/04/02	ALEJANDRO ANIBAL GODOI	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	10/04/02	RICARDO HORACIO KAN (L.E. 4.512.169)	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	10/04/02	LEONARDO MIRVOIS (DNI 4.549.996)	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	10/04/02	RICARDO OMAR HABRAIM (DNI 93.733.761)	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	8/04/02	ENRIQUE DAVID BORYSZANSKI	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
35	120	OSVALDO D. RAPPA	10/04/02	FABIAN ACOSTA	3	HOMICIDIO
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	9/04/02	WALTER ADRIAN SILENZI - DNI 21.594.306, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en Manuel Galvez 159 de esta Ciudad	5	DEFRAUDACION
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	8/04/02	JORGE MARCELO URMAN	5	DEFRAUDACION
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	8/04/02	ELINA AMERICA QUIROGA de JURADO	5	DEFRAUDACION

e. 18/4 N° 48 v. 24/4/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	12/04/02	HORACIO RUBEN GIROTTI	3	MALVERSACION DE CAUDALES
42	106	LAURA G. BRUNIARD	15/04/02	VICENTE ANIBAL DESIMONE	1	-
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	15/04/02	JOSEFINA CASO	3	N° 124.932/2000 - FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS

e. 22/4 N° 50 v. 24/4/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	15/04/02	MARCELO MAURICIO VILLAFAÑE	3	N° 99.086/01 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	16/04/02	CAMILO ERNESTO ZALA POTOCNJAK	3	N° 116.812/00 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	19/03/02	MARCELA ALESSIO	3	N° 77.685/00 - ESTAFA
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	11/04/02	DANIEL ALEJANDRO ESTEVEZ (DNI 11.956.199)	3	N° 20.379/2002 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	9/04/02	CARLOS DE LIMA (DNI 28.534.335)	3	N° 66.666/01
26	155	ENZO M. CIPRIANI	12/04/02	LUIS FRANCISCO ANGEL TISCORNIA	3	N° 33.177/01- DEFRAUDACION
28	142	MARIA RITA ACOSTA	8/04/02	MARIA DEL CARMEN IRIBE	5	ESTAFA
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	9/04/02	ADRIANA PIOL, DNI N° 7.706.678	10	ESTAFA
47	136	JORGE A. DE SANTO	9/04/02	OSCAR BARRETO	3	N° 95.331/2001 - ROBO CON ARMAS Y ABUSO DE ARMAS
48	145	NESTOR A. PANTANO	3/04/02	ANGEL ANDRES MIRASOLA (D.N.I. 25.057.747)	3	N° 30.758/01 - ESTAFA EN TENTATIVA (ARTS. 172 y 42 del C.P.)
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	26/03/02	JOSE ALBERTO CORTES (D.N.I. N° 21.549.723)	3	N° 1.893/2002 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA (ART. 173 INC. 2 DEL C.P.N.)
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	26/03/02	RUBEN CASCO	3	N° 72.926/00 - ESTAFA

e. 22/4 N° 51 v. 26/4/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	16/04/02	HORACIO ALBERTO ROCHA, D.N.I. N° 26.381.447	3	FALSO TESTIMONIO
22	148	CESAR LOPEZ CABANILLAS	11/04/02	CRISTIAN OCCHIPINTI, D.N.I. 24.061.192, CUYOS DATOS FILIATORIOS SE IGNORAN	5	N° 90692/01 - ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	12/04/02	ELSA ESTER ALONSO, D.N.I. N° 190.704.469 Y PABLO GUZMAN	3	SUSTRACCION Y DESTRUCCION MEDIOS DE PRUEBA Y DOC.

e. 23/4 N° 52 v. 29/4/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	8/04/02	CARLOS DANIEL FRANCO (D.N.I. N° 7.866.296. C.I.P.F. N° 5.785.257)	5	-
2	3	LUISA ALBAMONTE	9/04/02	ADRIANA IRENE BENITA DIAZ (DNI N° 18.630.566)	5	"PRESUNTA INFRACCION AL ART. 864, INCISOS "B" Y "E" DEL CODIGO ADUANERO"
2	3	LUISA ALBAMONTE	8/04/02	ZHEN HUAN QIU (DNI N° 93.491.370)	3	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR LOS ARTS. 863, 864, INCISOS "A" Y "D" DEL CODIGO ADUANERO EN CONCURSO REAL CON EL ART. 296 DEL CODIGO PENAL
2	3	LUISA ALBAMONTE	5/04/02	VICTOR VIGNERA (DNI N° 4.085.157)	5	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 302, INCISO 3°, PRIMERA HIPOTESIS, DEL CODIGO PENAL
2	3	LUISA ALBAMONTE	8/04/02	ELIO RUBEN SOSA (DNI N° 17.472.634)	5	PRESUNTA INFRACCION AL ART. 302, INCISO 1° DEL CODIGO PENAL
2	3	LUISA ALBAMONTE	9/04/02	HECTOR ALCIDES CORONEL (DNI N° 18.607.766)	5	"PRESUNTA INFRACCION AL ART. 864, INCISOS "B" Y "E" DEL CODIGO ADUANERO"
2	3	LUISA ALBAMONTE	5/04/02	NORBERTO ARIEL BERNARDI (DNI N° 14.313.133)	5	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 302, INCISO 3°, PRIMERA HIPOTESIS, DEL CODIGO PENAL
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	26/03/02	ARMANDO DA SILVA TABARES	5	-
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	28/03/02	CLAUDIO JAVIER REALE	5	DENUNCIA DE INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	2/04/02	PABLO JUAN JOSE ROSSI	5	-
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	9/04/02	JUAN CARLOS BERARDI	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	11/04/02	JAMES TORRES y VICTOR RAMON PALAZZO	5	-
7	14	MARIA INES CARBAJALES	8/04/02	MIRTA MABEL BERDASCO (D.N.I. N° 14.699.099) y NESTOR VELAZQUEZ (CIPF N° 6.733.863)	3	-
8	15	LILIANA MARTA DALEIA	21/03/02	RUBEN ALBERTO MUÑOZ - DNI N° 92.499.911, CI N° 08.434.922, nacido en fecha 11/12/48, apellido de la madre Napoleone	5	INF. LEY 24769

e. 18/4 N° 49 v. 24/4/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 a mi cargo, sito en la calle Libertad 535, P.B. de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "SICUREZZA S.A. s/Concurso Preventivo": 1) Con fecha de 5/3/02 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SICUREZZA S.A. 2) Que ha sido designado síndico el Cdor. Mario G. Sogari, con domicilio en Montevideo 734, piso 2° Dto. "B" de Capital Federal, ante quien deberán presentarse los pedidos de verificación (art. 32 L.C.) hasta el día 13/5/02. 3) El informe individual (art. 35 L.C.) deberá presentarse el día 24/6/02. 4) El informe general (art. 39 L.C.) se presentará el día 20/8/02 y 5) La audiencia informativa tendrá lugar el día 27/6/03 a las 11:30 hs. en las salas de audiencia del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario la Nación.

Buenos Aires, 2 de abril de 2002.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 18/4 N° 31.198 v. 24/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 2002, se decretó la quiebra de "BUFFILLI, ATILIO DANIEL", CUIT N° 20-13368875-8, en la que se designó síndico a la Dra. Lydia E. Albite, con domicilio en Tacuarí 119, EP "5" de esta Capital, Tel. N° 4334-1808, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 2002. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ los días 8 de julio y 3 de setiembre de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 L.C.).

Buenos Aires, 15 de abril de 2002.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 23/4 N° 381.012 v. 29/4/2002

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Diag. R. S. Peña 1211 p. 3°, Capital Federal, informa y comunica que con fecha 14 de marzo de 2002 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de MARIO ROBERTO RAFFO (DNI 4.357.691 – CUIL 20-04357691-8). Se designó Síndico al Dr. Antonio Gargiulo, con domicilio en Uruguay 385, piso 3° of. "301". Los acreedores que así lo deseen podrán presentar al Síndico los títulos que justifiquen sus créditos hasta el 28 de mayo de 2002. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 vencerán los días 12 de julio de 2002 y 6 de septiembre de 2002 respectivamente. La Audiencia Informativa se celebrará el día 11 de agosto de 2003 a las 10 hs. en la sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran a la misma.

Buenos Aires, 9 de abril de 2002.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 22/4 N° 31.381 v. 26/4/2002

El Juzgado Nacional de Comercio N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 3°, comunica por cinco días la quiebra de NOROY NOBAR DEMIRCI, D.N.I. N° 17.784.297, habiéndose designado síndico al Contador Juan Ignacio Estévez, con domicilio en Uruguay 750 piso 6° "B" Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 22 de mayo de 2002 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes. A los efectos de impugnar las insinuaciones los acreedores contarán con plazo hasta el día 5 de junio de 2002 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la Sindicatura hasta el día 19 de junio de 2002. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 17 de julio de 2002 y 11 de septiembre de 2002 respectivamente. Intímase al fallido y a terceros a que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de abril de 2002.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 22/4 N° 380.870 v. 26/4/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Tres a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Seis, sito en Av. Callao seiscientos treinta y cinco, piso sexto, Capital, en los autos caratulados "ACEVEDO LUCIA s/Quiebra", comunica por cinco días que con fecha 18 de abril de 2000 se decretó la quiebra de LUCIA ACEVEDO, DNI 9.747.122, con domicilio en Zapiola 2179, piso 2° "G", Capital. El síndico designado es el contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353, Capital. Se ha designado como fecha límite hasta la cual los acreedores podrán solicitar sus pedidos de verificación ante el síndico el día 7 de junio de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 24 de julio y 5 de septiembre de 2002.

Buenos Aires, 15 de abril de 2002.

Blanca Gutiérrez Huertas, secretaria.

e. 23/4 N° 380.929 v. 29/4/2002

N° 5

El Juz. Nac. de 1ª Inst. Com. N° 5, Sec. N° 9, sita en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de Cap. Fed., comunica por cinco días que en el concurso preventivo de "KOCH POLITO Y CIA. S.A.I.C.A. y M.", CUIT N° 30-51608512-2, que se ha resuelto extender el período de exclusividad hasta el 15/9/03 y que la audiencia informativa se llevará a cargo en la Sala de Audiencias del Juzgado el 8/9/03. Firmado: Dra. Valeria Pérez Casado, secretaria.

Buenos Aires, 15 de abril de 2002.

e. 23/4 N° 31.434 v. 29/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 9, a mi cargo, comunica en los autos caratulados "ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR - AMTA s/Concurso Preventivo", que por auto del 6 de marzo de 2002 se ha resuelto: a) extender el período de exclusividad en el presente concurso preventivo por el término de 180 días hábiles computados desde el vencimiento anterior (26.3.02), operando entonces su vencimiento el 17 de febrero de 2003; b) fijar nueva fecha para la audiencia informativa para el 10 de febrero de 2003 a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal; c) fijar el límite para que la concursada presente su propuesta a los acreedores para el 6 de diciembre de 2002.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2002.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 22/4 N° 33.194 v. 26/4/2002

N° 6

El Juzgado Nacional de Comercio Nro. 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nro. 11 a cargo interino del Dr. Héctor Horacio Piatti, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 2° piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "SISMOS S.A. s/Quiebra" se ha dispuesto llamar a mejora de oferta, considerando como base la propuesta efectuada por UNION GEOFISICA ARGENTINA S.A., para la compra de cinco equipos vibradores sísmicos marca Mertz 21.60 con caja de control Pelton Advance actualmente en uso por el oferente en Los Perales, localidad de las Heras, Provincia de Santa Cruz (fs 3116). La venta se efectúa en el estado en que se encuentra. Los interesados deberán mejorar la oferta formulada en autos por UNION GEOFISICA ARGENTINA de PESOS SETENTA Y CINCO MIL al contado y en efectivo. Se recibirán ofertas hasta el día 27 de abril de 2002 en la sede del juzgado. La presentación de la oferta deberá realizarse en sobre cerrado indicando en su exterior la carátula del expediente sin identificación del proponente. Las ofertas deberán contener nombre, apellido o denominación del oferente, documento de identidad, N° de Cuit y relación frente al IVA, domicilio real y constituido, adjuntando en su caso copia del respectivo poder o copia certificada del contrato social o estatuto y las actas correspondientes que acrediten la representación del presentante y de la decisión social de presentar oferta. Se adjuntará garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 10% del precio ofertado con la correspondiente boleta de depósito del Bco. de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales en la cuenta de autos L° 366 Folio 231 y a la orden del Tribunal. Las resoluciones serán irrecurribles y las notificaciones que deban efectuarse al respecto se harán ministerio legis art. 133 Cód. Proc. La apertura de sobres se efectuará el día 3 de Mayo del 2002 a las 10 horas en audiencia pública que se celebrará en la sede del Tribunal, pudiendo solo UNION GEOFISICA ARGENTINA tener la posibilidad de igualar o mejorar la mayor oferta que supere, la propia. El pago del I.V.A., edictos y comisión martilleros serán a cargo del ofertante. El pago del saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la adjudicación de los bienes. Ante la falta de cumplimiento en tiempo propio de la integración del precio ofrecido, el adjudicatario será declarado postor remiso, en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. La devolución de las garantías se efectuará una vez firme el decreto de adjudicación a petición del interesado. Podrán efectuarse visitas a los bienes a realizarse durante el plazo de cinco días a partir de la última publicación en el Boletín Oficial en días hábiles.

Buenos Aires, 18 de abril de 2002.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 22/4 N° 381.141 v. 26/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11 con sede en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital, en autos "SASETRU S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta del Inmueble de Villa María, Córdoba" (Expte. N° 34.220) llama a mejorar oferta con relación a la fracción de terreno propiedad de la fallida sito en la localidad de Villa María, Dto. de la localidad de San Martín, Pcia. de Córdoba, parte de la manzana 98 con una superficie total de 3.008,89 metros cuadrados, sobre la cual se encuentra construida una cancha fútbol. La venta se realiza ad corpus. Se pueden consultar los autos referidos en la sede del Tribunal. La base es de $ 30.000, y la venta se realizará en las siguientes condiciones: Las ofertas deberán ser acompañadas con el comprobante que acredite haber depositado en la cuenta de autos y a la orden del Sr. Juez interviniente, un importe igual al 10% del monto total ofrecido en concepto de garantía de mantenimiento de oferta. Se completará el saldo de precio dentro de los 10 días de adjudicado el inmueble. Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado ante el Secretario actuante hasta el día 28 de mayo de 2002. Los referidos sobres se abrirán en la sede del Tribunal en la audiencia pública del día 30 de mayo de 2002 a las 10:00 horas. Se deja constancia que en la audiencia fijada únicamente el ofertante de fs. 143 tendrá posibilidad de igualar o mejorar la mayor oferta que supere la propia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de abril de 2002.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 23/4 N° 380.948 v. 29/4/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de la. Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en Diag. R. S. Peña 1211, 2° Piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que se dispuso con fecha 2/4/02 dejar sin efecto el auto de quiebra y declarar abierto el concurso preventivo de CHACRAS DEL OESTE S.A. Se ha designado Síndico al Cdor. Carlos Manuel Carrescia, con domicilio en Tucumán 1621 1° Piso "B" ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/5/2002. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 13/8/2003. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de abril de 2002.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 22/4 N° 33.198 v. 26/4/2002

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. María Alicia Novoa, en los autos caratulados "FERREÑO QUIROGA, MANUEL s/Quiebra" comunica por cinco días que el 18 de diciembre de 2001 se ha decretado la quiebra de MANUEL FERREÑO QUIROGA D.N.I. 15.280.392, con domicilio en la Avenida Las Heras 2281, piso 13, Dto. "A" de Capital Federal. Se hace saber a la fallida y/o terceros que quedan intimados para que pongan a disposición de la sindicatura todos los bienes y/o documentación de éste dentro del plazo de tres días de la última publicación de edictos y que queda prohibido hacerle pagos y entrega de bienes, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. Asimismo se hace saber a los administradores de la quebrada: a) que deben constituir domicilio procesal en el radio del tribunal dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal y b) que no podrán salir del territorio argentino sin previa autorización del Tribunal, concedida en cada caso. Se comunica que: a) se ha designado síndico contador al Dr. Héctor Ricardo Martínez, a quien los señores acreedores deberán presentar la petición de verificación y títulos pertinentes hasta el 15 de mayo de 2002 en su domicilio en la Avenida Independencia 2251, 5° Piso, Departamento "40" de Capital Federal, b) Se ha fijado el día 28 de junio de 2002 hasta la cual el Sr. Síndico debe presentar el Informe Individual del art. 35 de la L.C.Q. y la del 27 de agosto de 2002 como la fecha hasta la cual debe presentar el Informe General del art. 39 de la L.C.Q. El presente edicto debe ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de su previo pago, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 de la L.C.Q., debiéndose comunicar al Juzgado su costo para la asignación de fondos cuando los hubiere. El auto que dispone lo precedente dice, en su parte pertinente: "Buenos Aires, 18 de diciembre de 2001... 3) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.)... A tal fin, ofíciese... Fdo. Dr. Atilio Carlos González, juez.

Rodolfo H. Lezaeta (secretario int.).

e. 19/4 N° 380.818 v. 25/4/2002

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Sec. N° 15 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P.B., Cdad. de Bs. As., comunica por 5 días que el 12/3/02 se decretó la apertura del concurso preventivo del Sr. JOSE SANTOS SUAREZ (DNI 00.444.368) con domicilio en la calle Timbó 1821, piso 5° Cdad. de Bs. As. Síndico designado: Cdor. Alberto Eduardo Scravaglieri, con domicilio en Roque S. Peña 651, 4° piso "67", Cdad. de Bs. As., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 28/6/02.

Buenos Aires, 17 de abril de 2002.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 23/4 N° 33.302 v. 29/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo, sito en Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos caratulados "BRAVE CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra" Expte. 44.697 que con fecha 7 de marzo de 2002 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 11 de junio de 2002 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos a la síndico María del Carmen Lence, Sarmiento 1179, piso 4°, Oficina 44 (tel. 4383-1397), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 8 de agosto y 20 de setiembre de 2002 respectivamente. La fallida deberá, además, constituir domicilio junto con sus administradores en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en cinco días. Se intima, además, al deudor a poner todos sus bienes a disposición del Tribunal.

Buenos Aires, 11 de abril de 2002.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 23/4 N° 380.917 v. 29/4/2002

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Germán S. Taricco Vera, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 19 de septiembre de 2001 se resolvió tener por desistido a SOLAIR S.R.L. (CUIT N° 33-60089799-9) de su pedido de conversión en concurso preventivo, continuándose los trámites de la primigenia quiebra, siendo el síndico el Ctdor. Sabatino Paparatto, con domicilio legal en Cafayate N° 754 de la Cdad. de Bs. As., pudiendo verificar nuevos acreedores ente la fecha de la presentación del pedido de conversión (14/8/2000) y el dictado de la referida resolución del 19/9/01, quienes podrán presentarse a verificar sus acreencias por vía incidental en los términos previstos por el art. 202 primera párrafo de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 2 de abril de 2002.
Germán Taricco Vera, secretario.

e. 18/4 N° 380.609 v. 24/4/2002

Nº 11

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 5°, Capital Federal, hace saber la apertura de los Concursos Preventivos de "SZYCHOWSKI, LUIS TEOFILO", LE 4.623.841, "SZYCHOWSKI, DIEGO LUIS", DNI 21.730.419, "SZYCHOWSKI, MARIA INES", DNI 23.833.071 y "ALVARADO, MARIA LIA DE LOS ANGELES", LC 5.432.331, en los términos del art. 68 LCQ, designándose en todos los procesos a los contadores Calello - De Chiara - Lesta, con domicilio en Viamonte 783, piso 5°, ante quienes deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 7 de junio de 2002; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39, Ley 24.522, los días 6 de agosto y 18 de septiembre de 2002 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 6 de agosto de 2003 a las 10:00 hs. en la sede del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de abril de 2002.
Sebastián I. Sánchez Canavó, secretario.

e. 18/4 N° 1568 v. 24/4/2002

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 5°, Capital Federal, hace saber que en el Concurso Preventivo de EXO S.A. se han fijado nuevas fechas para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39, Ley 24.522 en los días 6 de agosto y 18 de septiembre de 2002 respectivamente. Se ha fijado nueva fecha de la audiencia informativa para el día 6 de agosto de 2003 a las 10:00 hs. en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de abril de 2002.
Sebastián I. Sánchez Canavó, secretario.

e. 18/4 N° 1569 v. 24/4/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en Avenida Callao 635, segundo piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 1 de marzo de 2002 se decretó la apertura de Concurso Preventivo de GAYN S.R.L. (CUIT 30-70726635-6) en el que se designó síndico al contador Máximo Conrado Angel Piccinelli, Montevideo 666, piso 9, Oficina 901, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de mayo de 2002. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 8 de julio de 2002 y 3 de septiembre de 2002 respectivamente. La audiencia informativa se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de julio de 2003 a las 11:00 horas.

Buenos Aires, 5 de abril de 2002.
Federico Güerri, secretario.

e. 18/4 N° 31.230 v. 24/4/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, ubicado en Av. Callao 635, piso segundo, Capital Federal, comunica por el plazo de cinco días, que en los autos "ACQUANOVA S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 90.328/2002), se ordenó con fecha 21 de marzo de 2002, la apertura del concurso preventivo de ACQUANOVA S.A. (C.U.I.T. 30-68495613-9). Se ha designado Síndico al Dr. Sastre Lostao Romano, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7° "71", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes, hasta el día 28 de mayo de 2002. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de julio de 2002 y 23 de septiembre de 2002, respectivamente. Se convoca a los acreedores para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 19 de agosto de 2003, a las 10.00 horas.

Buenos Aires, 9 de abril de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 22/4 N° 1578 v. 26/4/2002

Por dos días el Juz. Com. N° 14, Sec. N° 27, informa que se ha fijado hasta el día 11 de abril de 2003 el período de exclusividad en autos "RODRIGUEZ AMENABAR JAVIER s/Concurso Preventivo". La junta informativa se celebrará el día 4 de abril de 2003 a las 10:00 hs. Fdo.: Alberto D. Alemán, secretario.

Buenos Aires, 10 de abril de 2002.

e. 23/4 N° 31.389 v. 24/4/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, sito en Av. Callao 635, Piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos "P. BERTISCH S.A.C.I.F.F. s/Concurso Preventivo" con fecha 26/3/02, se ha dispuesto la prórroga del período de exclusividad (conf. art. 8 Ley 25.563) para el día 21/5/03 siendo la nueva audiencia informativa el 14/5/03, a las 10 hs. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 23/4 N° 33.297 v. 24/4/2002

N° 15

El Juzg. Nac. 1ª Inst. Com. N° 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Sec. N° 30, a cargo del infrascripto, sito en Callao 635, piso 3° Cap. Fed., hace saber por 5 días, que el 21 de febrero de 2002, se dispuso la Conversión de la Quiebra en Concurso Preventivo de GERARDO CARLOS AZCUY (D.N.I. 16.814.762), manteniéndose como Síndico al C.P.N. D. Eduardo Héctor Vasini, con domicilio Av. Rivadavia 4783 2° piso "I", Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar las verificaciones de su crédito hasta el 03/05/02. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 14/6/02 y 13/8/02, respectivamente. El 24/6/03 a las 10 hs. se celebrará la Audiencia Informativa en la Sala de Audiencia del Juzgado. El período de exclusividad del art. 43 de la Ley 24.552 fenecerá el día 1/7/03. Publíquese por 5 días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de abril de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 22/4 N° 1579 v. 26/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría número 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Callao 635 piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 9 de abril de 2002 se solicitó la apertura del concurso preventivo de COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO ALPINA LTDA., CUIT 30-65918407-5, decretándose la apertura del concurso preventivo el día 15 de abril de 2002, designándose síndico el contador Jorge Eduardo Oddi, con domicilio en Libertad 293 Piso 5° de la Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar en el domicilio de la sindicatura los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de julio del 2002. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29 de agosto de 2002 y 11 de octubre de 2002 respectivamente. Asimismo se comunica que la audiencia informativa se celebrará el día 4 de septiembre de 2003 a las 12:00 hs. en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de abril de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 22/4 N° 31.373 v. 26/4/2002

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29 de Capital Federal, hace saber que en los autos "ROL EMPRESARIO S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 7 de marzo de 2002 se ha resuelto la apertura del Concurso Preventivo de "ROL EMPRESARIO S.A." con domicilio social en Avda. Belgrano N° 687, piso 11 de la ciudad de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia el día 9 de noviembre de 1984 bajo el N° 7726 del Libro 99, Tomo A de S.A., N° de CUIT 30-60278003-8. Fijándose la fecha 17 de mayo de 2002 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar ante el síndico designado Cra. Mabel López las demandas de verificación en su domicilio legal sito en Avda. Córdoba N° 817, 1° piso de Capital Federal los días lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas. El síndico presentará en autos el informe individual el 1 de julio de 2002, el informe general el 28 de agosto de 2002 y la audiencia informativa se celebrará el 15 de agosto de 2003 a las 12 hs. Certifico que el presente edicto se debe publicar por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de abril de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 18/4 N° 31.216 v. 24/4/2002

Se hace saber por cinco días que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, con fecha 26/3/02 decretó la apertura del Concurso Preventivo de "LITORAL CITRUS S.A." con domicilio en Av. Ing. Huergo 1475, Capital Federal, CUIT N° 30-56795224-6. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico Estudio Amaya y Asociados con domicilio en Sarmiento 1586, 5° "A", hasta el 1/7/02. El informe del art. 35, Ley 24.522 será presentado el 27/8/02. El informe del art. 39 el 10/10/02. Audiencia informativa 29/9/03, 12 hs. Período de exclusividad hasta el 7/10/03.

Buenos Aires, 11 de abril de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 18/4 N° 12.114 v. 24/4/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, sito en Avda. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 15 de marzo de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de DISTRIPAPER S.A. (CUIT 30-61770089-8) con domicilio en Serrano 1335, Capital Federal, habiéndose designado síndico al Estudio Emilio Giacumbo & Rafael Hernández) con domicilio en Av. Corrientes 1250, piso 11° "E" Capital Federal, ante quien deberán presentar los señores acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de julio de 2002. El síndico designado presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de setiembre y 23 de octubre de 2002, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 21 de agosto de 2003 a las 8:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado del Fuero N° 26 sita en Callao 635, piso 1°. Para ser publicado en el Boletín Oficial y diario "La Nación" por el término de cinco días.

Buenos Aires, 12 de abril de 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 19/4 N° 1576 v. 25/4/2002

N° 17

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 17, Sec. N° 33, sito en Talcahuano 550, Piso 6° Cap. Fed. hace saber la apertura del Concurso Preventivo con fecha 15/3/02 de LAMINADOS LAMDECO S.A. (insc. 6-3-68 n° 483 F 486 L 64 T "A"); Sindicatura: CP José María Nullo Suipacha 612 Piso 2° "F" Cap. Fed. Se intima a acreedores a formular sus pedidos de verificación ante el síndico con sus títulos justificativos hasta el 27-05-02. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 22/4 N° 9946 v. 26/4/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35 hace saber que en los autos "INDUSTRIAS DOWN PAGIO SRL s/Quiebra" el síndico presentó el informe del Art. 218 LCQ y el proyecto de distribución de fondos y en concepto de honorarios se regularon al síndico $ 13.000, a la escribana $ 2.500 y a los letrados del concursado en conjunto $ 5.000 conforme Art. 218 LCQ el fallido y los acreedores pueden formular observaciones dentro de los 10 días siguientes al de la última publicación de este edicto. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de abril de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 23/4 N° 381.027 v. 24/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, hace saber que en los autos "SOLCAR TRANSPORTES SRL s/Quiebra" el síndico presentó el informe del Art. 218 LCQ y el proyecto de distribución de fondos y en concepto de honorarios se regularon al síndico $ 850, al escribano $ 150 y a los letrados del fallido en conjunto $ 220 conforme Art. 218 LCQ el fallido y los acreedores pueden formular observaciones dentro de los 10 días siguientes al de la última publicación de este edicto. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de abril de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 23/4 N° 381.035 v. 24/4/2002

N° 19

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 14/3/02 se decretó la apertura del concurso preventivo de GRAFICA MANTOVA S.A., con domicilio en Cnel. Pagola 3758 de Capital Federal. Síndico Andrés Landro, domiciliado en Av. Scalabrini Ortiz 215, 3° "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar pedidos de verificación de sus créditos hasta el 13/5/02, en el domicilio del síndico. Presentación informe individual: 25/6/2002. Informe general: 22/8/2002. Audiencia informativa 10/7/03 a las 10 hs.

Buenos Aires, 15 de abril de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 23/4 N° 31.429 v. 29/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 desempeñada por la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados "TOVLENT S.A. s/Concurso Preventivo" y "SAFED PLAST S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 22 de marzo de 2002 se han declarado abiertos los concursos preventivos de: a) TOVLENT S.A. (CUIT 30-59676577-3) y b) SAFED PLAST S.A. CUIT 30-65863806-4), los que tramitan de conformidad con lo previsto por el art. 68 último párrafo y art. 67 2do. Párrafo de la ley 24.522. La sindicatura designada para ambos procesos es el "Estudio Comba, Dorigo y Asociados", con domicilio en Viamonte 759, Piso 3° oficina 32, de la Ciudad de Buenos Aires, ante la cual los acreedores de los concursos deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 19 de junio de 2002. En orden al trámite dispuesto, se han unificado los plazos de ambos concursos, debiendo el Síndico presentar el informe del art. 35 de la ley 24.522 el día 23 de agosto de 2002, y el reglado por el art. 39 de la LCQ el día 04 de octubre de 2002. Las concursadas deberán presentar sus respectivas propuestas de acuerdo a más tardar el día 13 de agosto de 2003. Señálase como fecha para la celebración de la Audiencia Informativa el día 3 de septiembre de 2003 a las 10.30 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, o en el lugar que se designe en su caso al efecto, con presencia del Juez, el Secretario, los Deudores, el Comité de Acreedores y todos aquellos Acreedores que deseen concurrir.

Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 LC en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de abril de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 19/4 Nº 33.144 v. 25/4/2002

N° 20

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en la calle Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal, hace saber por cinco días en autos SEJEM, MIGUEL ANGEL s/Concurso Preventivo que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo con fecha 11 de marzo de 2002, designándose síndico al contador Oscar Chapiro, con domicilio en la calle Lavalle 1290, 3° Of. 309, de Capital Federal, los acreedores deberán verificar sus créditos en dicho domicilio venciendo el plazo a tal fin el día 15 de mayo de 2002, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 28 de junio y 26 de agosto de 2002 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 26 de junio de 2003, en la sala Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Nación".

Buenos Aires, 8 de abril de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 23/4 N° 31.451 v. 29/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados AGUIRRE GERARDO ALFONSO s/Su Propia Quiebra, hace saber que con fecha 14 de marzo de 2002 se decretó la quiebra de GERARDO ALFONSO AGUIRRE CUIL 20-17482402-5 y que hasta el día 10-5-02 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Susana Graciela Roiter en el domicilio de Córdoba 1646, 7° 219 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21-06-02 y 20-08-02 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 23/4 N° 380.970 v. 29/4/2002

N° 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Pablo Julianelli, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7°, Capital Federal, comunica por cinco días que el 15/3/2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de "TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S.A." (CUIT 30-64735216-9) presentado el 28/12/01, cuyo síndico actuante es el C.P.N. Rubén E. Calcagno, con domicilio en Pieres 161, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 23/5/02. Impugnaciones el 6/6/02. Informe individual y general el 8/7/02 y 4/9/02 respectivamente y Audiencia informativa 1/8/03. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de abril de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 23/4 N° 444 v. 29/4/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 5-4-02 se decretó la quiebra de "MASTROPIETRO ROBERTO" (C.U.I.L. N° 20-12949673-9) cuyo síndico actuante es el contador Juan Enrique Reinhardt, quien constituyó domicilio en Viamonte 1348, 9° "C", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 22-5-2002. el art. 35 LC. vence en fecha 4-7-2002 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 2-9-2002. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 22/4 N° 380.890 v. 26/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, Secretaría Nro. 44, sito en Talcahuano 550 piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de INTERPACK EXPRESS S.A., CUIT Nro. 30-68804596-3 con domicilio en calle Fortineros 1224 de la ciudad de Buenos Aires, se ha fijado hasta el día 30 de mayo de 2002, fecha hasta la cual, los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico, Contador Norberto Ricardo Belli con domicilio en Avenida Santa Fe Nro. 960 Piso 7 Dpto. "23" de la ciudad de Buenos Aires, quien presentará el informe individual día 30 de julio de 2002 y el Informe General día 11 de septiembre de 2002. La audiencia informativa se celebrará el día. 8 de agosto de 2003 a las 10 horas en la Sala de Audiencias el Tribunal. Nota: El presente edicto se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial y Diario Buenos Aires Económico de Capital Federal, y en el Boletín Judicial de la Provincias de Bs. As., Santa Fe, Córdoba y Río Negro.

Buenos Aires, 12 de abril de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 22/4 N° 9958 v. 26/4/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, en autos "BOUZAS RAUL ANTONIO s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que el 6 de marzo de 2002, se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de RAUL ANTONIO BOUZAS; Síndico: Hugo Oscar Dubaldo, Adolfo Alsina 1535, piso 1° "103", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de junio de 2002, e impugnar las insinuaciones hasta el día 21 de junio de 2002. Se han fijado los días 5 de agosto de 2002 y 16 de septiembre de 2002, para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Fíjase en el día 25 de agosto de 2003 la clausura del período de exclusividad. La audiencia informativa tendrá lugar el 18 de agosto de 2003, a las 10:00 hs. en al Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de abril de 2002.
Karina Cufari, secretaria.

e. 19/4 N° 31.304 v. 25/4/2002

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 de Cap. Fed., comunica por el término de cinco días que el día 27 de marzo de 2002 declaró abierto el concurso de AGONOR S.A., domiciliada en Esteban Bonorino N° 554 de Cap. Fed. Habiendo sido designado síndico la Dra. Alicia Gloria Zurron, domiciliada en Paraguay 2081, piso 7, dto. B de Cap. Fed. Se ha fijado el día 13 de junio de 2002 como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos los días 12 de agosto y 24 de setiembre de 2002 para la presentación del informe individual y general del síndico (Arts. 35 y 39 L.C.Q). Se fija la fecha 22 de agosto de 2003 a las 10 hs. a fin de que se realice la audiencia informativa prevista en el art. 45 L.C.Q. Fdo.: Dra. Matilde E. Ballerini, juez.

Buenos Aires, 17 de abril de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 22/4 N° 31.374 v. 26/4/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza 22/4/2002 - Vence: 24/4/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	20/11/01	AMADEO MARIA LUISA SOFIA	9925
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	19/11/01	AMADEO MARIA JOSEFINA	9926
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	5/04/02	MANUEL PETTA	31269
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	16/04/02	HORACIO JUAN GONZALEZ	9906
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	15/04/02	NORA NOEM MITEFF	31300
21	41	HORACIO RAUL LOLA	10/04/02	HORTENSIA DORA LOPEZ	31260
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	25/03/02	OLGUIN ANTONIO ALCABIO	31249
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	11/04/02	MIGUEL ANGEL PESA O MIGUEL PESA O MICHELE PESA	31264
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	8/04/02	PONCE BEATRIZ LEONOR	31283
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	3/10/02	AMADEO CELIA MARGARITA	9927
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	2/04/02	ROJAS EUGENIA ISABEL	31276
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINI	10/04/02	ROJAS JUAN ABSALON	31277
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/04/02	JESUS NELIDA JORGE	31281
31		MARCELA A. PENNA	22/06/01	GRACIANA ELISA FONTICELLI	31242
36	U	MARCOS GALMARINI	9/04/02	ROSA MARIA ALFANO	9894
36		MARCOS GALMARINI	4/04/02	RICARDO NORBERTO RODRIGUEZ	9895
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	11/04/02	NORMA ALICIA ALEGRE	31273
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	11/04/02	LIÑERO HORACIO GOTARDO	1573
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	27/03/02	GERARDO JUSTO RODRIGUEZ	31256
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	8/04/02	FUNOSAS RODOLFO	33099
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	12/04/02	EMILIA RAVASI, HAYDEE CUBIÑA Y JOSE CUBIÑA	31282
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/04/02	MARIA JOSEFA SANCHEZ	31257
50	U	JUAN C. INSUA	9/04/02	MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ	31238
50	U	JUAN C. INSUA	15/04/02	MARIA JOSEFA GINTO	31252
51	N	MARIA LUCRECIA SERRAT	9/04/02	JORGE RAFAEL ZARLENGA	9905
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/04/02	ELENA TENCA	9921
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/04/02	FIGIEL DANIEL HUGO	33101
53	U	ALDO DI VITO	3/04/02	GILARDONI OSCAR ANTONIO Y CARAM ELISA	9908
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	11/04/02	DANTE DE BLASIO	31266
60	90	MARIA DELIA E. DE OSORES	5/04/02	INOCENCIO GARCIA	31268
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	13/03/02	VICTORIANO VECHIO Y ELSA DITELLA	33119
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	5/04/02	REBECA GOLD	31261
63	U	JORGE E. BEADE	2/04/02	SUSANA ANUN	31241
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	2/04/02	ADOLFO PETEIRO	9910
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	4/04/02	MARIA ELENA GOMEZ	31235
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	4/04/01	ADOLFO OSCAR LORDI	31272
74		JUAN A. CASAS	8/04/02	NELIDA SEIRGALEA	31278
75	U	MARIA INES LEZAMA	4/03/02	GIANELLA ENEAS VIRGILIO	31246
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	8/04/02	LEONIDAS DOMINGO MEDICA	31293
94	U	EDUARDO PARODY	12/04/02	ROSA ANA ANTONIA MARISCOTTI	31236
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	11/04/02	HERIBERTO LORENZO LEGNANI	31237
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	30/08/01	ALBERTO LEO ORSOLINI	33138
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	26/03/02	EMA ROMULA CARBONELL	31255
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/04/02	ELSA ISABEL DA CRUZ	31275
101	U	EDUARDO A. CARUSO	15/03/02	SARA ELENA ROQUIER	31234
101	U	EDUARDO A. CARUSO	15/04/02	AMPARO ARMESTO	33126
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	25/03/02	JUAN SINDE FERREIRO	9896
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	11/04/02	SALOMON NAJMIAS	31233
107	U	PABLO M. AGUIRRE	4/02/02	YOLANDA MARTINA VERA	31280
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	12/04/02	EMILIA ROSA COTO	31253
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	12/03/02	TERESA JULIA FERNANDEZ	31259

e. 22/4 Nº 63 v. 24/4/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

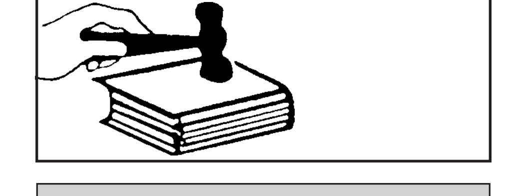
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza 23/4/2002 - Vence: 25/4/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	15/04/02	ISMAEL LUIS ROMERO	31308
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	8/04/02	BERTO MIGUEL GUZMAN	31335
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	9/04/02	ROSA MARIA CAMILA PICCO	9961
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	5/04/02	ADELA CARRERA	31320
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	8/04/02	SALVADOR NACCARATO	31329
20		CELIA ANGELES PEREZ	15/04/02	IURADA ROMANO	9935
20		CELIA ANGELES PEREZ	12/04/02	MARIA ESTHER GUZMAN	31310
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	9/04/02	MARIA JULIA LAGO Y DAVID GONZALEZ	31330
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	28/12/01	ANIBAL CESAR GIMENO LEGUIZAMON	31354
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	15/04/02	RENEE SUSANA NANCY DE LEOTARD Y JUAN CARLOS SILVA FERRER	31368
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	15/04/02	MARCELO NATALIO KERNER	31376
36	U	SEBASTIAN F. FONT	15/04/02	COSENTINO JOSEFA ANTONIA	31378
39	U	GRABRIELA MARIEL SCOLARICI	11/04/02	LEOPOLDO COHEN	31360
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	16/04/02	SANCHEZ JOSE IGNACIO	31333
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/04/02	ROBERTO OSVALDO ROMAY	31361
41	U	CAMILO JORGE ALMEIDA	25/03/02	LUISA JOSEFA DE HARO DE DESIDERIO Y ALFONSO DESIDERIO	31313
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	27/03/02	TORRES NELLY LIDIA	9956
50	U	JUAN C. INSUA	15/04/02	IGLESIAS MARIA DEL PILAR	31309
52	U	SILVIA N. DE PINTO	15/04/02	PEREZ PARDO JORGE ROBERTO	31305
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/03/02	LUIS FERNANDO ACOSTA	31365
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	8/04/02	ISABEL MANZANO Y LUIS EDUARDO MAZZA	31317
61		EDUARDO JOSE GORRIS	15/03/02	ACUÑA EMILIA GRISELDA	33150
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	26/03/02	AGUEDA NILDA BERGALLI	33188
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/04/02	ALDO MIGUEL DEL VALLE	31318
66		CARMEN OLGA PEREZ	5/04/02	STEFANI ERCILIA	31344
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	15/04/02	LORENZO PERCOSSI	9959
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	2/04/02	NIEVES LOMBARDERO	31359
68	U	MAXIMILIANO GAIA	12/04/02	AMALIA MERCEDES CROCCO DE PITA	31340
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	15/11/01	TERESA ESPEJO	31311
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	12/12/01	RAIMUNDO GARCIA GONZALEZ	31312
73	U	DOLORES MIGUENS	15/04/02	HECTOR ANTONIO GUERRA	31306
74		JUAN A. CASAS	25/03/02	ENRIQUE JORGE IGLESIAS	31364
75	U	MARIA INES LEZAMA	26/03/02	DI VICENZO NATALIO	1584
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	15/04/02	DORA JUANA PAULINA SOULET	31338
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	9/04/02	JESUS CARLOS COUCEIRO	9933
97		DEBORAH B. ALEANDRI	20/02/02	GRINFELD GASTON SIDNEY	31341
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	16/04/02	ANTONIA EDITH LILIA RUIZ	9968
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	4/04/02	JOSEFINA LUCIA MASSIMINO	31336
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	9/04/02	SASSONE EDUARDO JORGE	31352
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/04/02	MARIA SILICANI	9957
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	9/04/02	HECTOR LORENZO COLOMBET	1585
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	10/04/02	SANTAMARIA JULIO Y TORRES LAURA LORENZA	31319
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	15/04/02	MICELI, CARLOS CESAR	31324
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	17/04/02	IDA ELENA PALADINI	31346
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	12/02/02	ALFREDO FONSECA	33159

e. 23/4 Nº 63 v. 25/4/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 2, sito en Talcahuano 490, Piso 5to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "ROSENBERG, JORGE LEON c/MIKLASKI, VICTOR JORGE s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 46.456/00 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 10 de mayo de 2002 a las 12,40hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: El lote 24 de la Manzana 126, con frente a Av. San Martín actualmente 393, entre Bariloche y Arenales, Barrio Parque San Martín, Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, que mide 10 m. de frente por 30 m. de fondo. Superficie del lote 300 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección W, Manzana 171, Parcela 24, Partida 49.898; Matrícula 26.586. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por el demandado en autos en forma unipersonal, como propietario, explotando el mismo como comercio dedicado a la venta de muebles y art. del hogar. El mismo carece de chapa municipal, posee en su frente un cartel que dice "Muebles Dólar", se encuentra al lado de un terreno baldío con pared y el otro lindero es un local cerrado que carece de chapa municipal y se encuentra frente al Nro. 3749. El bien se desarrolla con una construcción sobre toda la superficie del lote, además cuenta con un baño y un entrepiso que abarca el 50% de la superficie total construida. Todo en normal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 8 y 9 de mayo próximos de 10 a 12 hs. Base: u$s 54.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cód. Procesal. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 149) $ 4.416,35 al 18-12-01; en Aguas del Gran Buenos Aires (fs. 62) por $ 291,50 al 27/04/01 más intereses; en OSN (fs. 76) no cuenta con servicios. En cuanto a la deuda de Rentas deberá estarse a lo dispuesto por el art. 598 inc. 3, conforme auto de fecha, 22/06/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 12 del mes de abril de 2002.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 23/4 N° 33.296 v. 24/4/2002

N° 28

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil N° 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica, con asiento en Talcahuano 490, 3° piso, comunica por 2 días, en los autos Ugolini, Daniela Bruna c/DAVID KOSAK E HIJOS S.A. s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 74.291/98, que el martillero Fausto Osvaldo Míguez, T. 4786-3122, rematará el 10 de mayo de 2002, a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233, Capital, los bienes ubicados en el partido de 9 de Julio, Pcia. de Bs. As., e identificados como: I) fracción de terreno de campo en la localidad de Dudignac, parte del lote 1 - plano 7726-78, parcela 1.774-e. Sup. 1 Ha. 7 Cas, 42 dm. 2 y II) fracción de terreno lindera con la anterior - plano 77-59-92, parcela 1.174-g - Mat. 12.390, Sup. 2 Has., 74 Cas, con todo lo plantado, cercado y demás adherido al suelo, ubicadas frente a la calle colectora del acceso pavimentado a Dudignac esq. calle s/nombre. Sobre ambas existe un complejo comercial destinado para el almacenamiento, conservación y acondicionamiento de cereales, que comprende 6 silos cónicos principales, 2 de ellos con capacidad para 1.000 Tn c/u y los 4 restantes de 500 Tn. c/u, realizados en chapa galvanizada, sobre estructura de H°. A°, altura 8 mts., anexa se encuentra la noria. Superpuesta a los 6 silos, existe equipo de secado en torre, también en chapas y 9 mts. de altura. En cuerpo aparte depósito de mampostería, con 242 m2. cubiertos. También aparte planta demoledora y mezcladora de cereales, en aprox. 160 m2. cubiertos; cuenta en su interior con 4 silos de idénticas características que los anteriores con capacidad de 5 Tn. c/u y balanza electrónica. Capacidad de la planta 2 Tn-hora. Aparte silo de chapas portátil de 3 Tn. con chimango de extracción. Aparte otros 3 silos aéreos, 2 de ellos de 10 Tn.c/u.; el restante de 50 Tn. Existe balanza para vehículos de 20 mts. de largo, capacidad 50 Tn. y casilla con mecanismo de medición y pesas. Cuenta con servicio de luz eléctrica, agua corriente y F.M. de 15 hp. Está totalmente alambrada en su perímetro. Se encuentra inactiva, desocupada y en regulares condiciones de conservación y mantenimiento. III°) Una propiedad en la planta urbana de dicha localidad, calle Saralegui 253, entre Moreno y Ruggiero, NC XII, lote 13, manz. 77, Mat. 15.014, que mide 15m. de frente por 50m. de fondo. Sup. 750 m2. Construcción de años, realizada en mampostería, una planta, techos de chapas comprende cerco de material en su frente, porch y 2 habitaciones, baño, cocina y pequeño galpón en estado precario y fondo libre. Se encuentra desocupada y en regulares condiciones de conservación. Cuenta con agua corriente, luz eléctrica y pavimento en su frente. Base en block $ 260.000, al contado, 30% seña, 3% comisión, más 0,25%, arancel C.S.J.N., todo en efectivo en el acto del remate. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. De conformidad con el plenario de fecha 18-02-99, el comprador queda eximido del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de posesión definitiva y cuando el monto obtenido no alcanzara para solventarlos, tal principio no es aplicable respecto de las expensas comunes, para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto a la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Adeuda por Imp. Inmob. al 03-11-2000 $ 4.054,03 (fs. 206), por tasas retributivas de servicios $ 499,61 al 30-07-2001 (fs. 232), por tasas retributivas de servicios urbanos $ 706,08 al 31-12-2000 (fs. 213) y por Partida 077-009285-0. T. Lauquen $ 1.203,17 al 21-09-2000 (fs. 201). No adeuda suma alguna por O.S.N. Exhibición, días 7, 8 y 9 de mayo / 2002 de 12 a 16 hs. Buenos Aires, 18 de abril de 2002. Fdo. Dra. Alicia B. Alvarez, juez.

Buenos Aires, 18 de abril de 2002.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 23/4 N° 33.290 v. 24/4/2002

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29 a cargo del Dr. Jorge Alberto Mayo, Secretaría Unica sito en Talcahuano 490 piso 4° de Capital Federal comunica por dos días en autos "SANCHEZ LILIAN ELSA c/GOLDFARB ABRAHAM s/Ejecución de Sentencia" Expte. 11.166/92 que la Martillera Viviana Curti remata-

rá el día 3 de mayo de 2002 a las 8,20 hs. en Pte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal un departamento sito en Juan Ramírez de Velasco 688/90/92 UF 4 piso 1° letra B de Capital Federal. Según mandamiento de constatación ocupado por Gabina Aguirre, inquilina, y en buen estado físico. Consta de un departamento interno, poco luminoso, de dos ambientes, living comedor y un dormitorio, ambos con pisos de parquet, con placares empotrados en hall de entrada y dormitorio, cocina, baño completo y pequeño patio interno. Sup. Total 39,94m2 Porc. 3,28% Nomeclatura Catastral: Circ. 18 Secc. 31 Manz. 17 Parc. 36 Matrícula 18-9190/4. Deudas: G.C.B.A: al 22/1/99 sin deudas a fs. 918. A.A: al 15/6/99 sin deudas a fs. 974. O.S.N: al 30/6/99 sin deudas a fs. 988. Expensas al 12/4/02 $ 71,87 a fs. 1161. Valor alícuota de expensas $ 71,87 del mes de abril de 2002. Base: $ 23.000. Seña: 30% comisión: 3% arancel 0,25% (Ac.10/99 CSJN) . La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y se recibirá en concepto de seña cheque certificado de banco de primera línea de esta plaza a favor del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133 CPCC y el saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. Visitas: días 25, 26, 29 y 30 de abril de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 17 de abril de 2002.

Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 23/4 N° 33.294 v. 24/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos "RODRIGUEZ JUAN c/TORRES o TORRES y MAIRAL HORACIO s/Ejec. Hip." Exp. N° 29.674/95, que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg, subastará el día 8 de mayo de 2002 a las 8:20 hs. En el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Avda. Acoyte 187/89/91, 1° piso, unidad 8, dto. "E" de Capital Federal, Matrícula: FR 7-1961/8, Nom. Cat.: Circ.: 7, Sec.: 45, Mzna.: 80, Pla: 11. Superficie total: 53,55 m2, Porc.: 6,75% y que conforme acta de fs. 207 consta de: 1 dormitorio con placard, con baño en suite con artefactos completos, living comedor, cocina con mueble sobre y bajo mesada, pileta de lavar sobre bacha de acero inoxidable, lavadero semicubierto con pileta de lavar. Estado general bueno. Según acta de fs. 234/5 el bien se encuentra libre de ocupantes. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: día 30/4/02 de 9 a 13 hs., día 2/5/02 de 10 a 14 hs., día 3/5/02 de 12 a 16 hs. y día 6/5/02 de 14 a 18 hs. Base: $ 27.000, comisión: 3%, Seña 30%, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPr. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Deudas: Rentas (GCBA): fs. 303/4 al 4/3/02 $ 866,35; OSN: fs. 310 al 4/3/02 sin deuda; Ags. Args.: fs. 307 al 4/3/02 sin deuda. Expensas: fs. 317 al 9/4/02 $ 7.009,77.

Buenos Aires, 19 de abril de 2002.

Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 23/4 N° 33.281 v. 24/4/2002

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 53, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. Baja, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/CABRERA JAVIER OSCAR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 98.286/99, que el martillero Alvaro Barros (4901-2828) rematará el 29 de abril de 2002 a las 11 hs. en Pte. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Ing. Maschwitz, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As., calle Tucumán 669, edificado sobre el lote 15 de la Manz. B, que mide 20 mts. de Fte. al S.O. por 50 mts. de fondo, Sup. Total 1000 m2.. Nom. Cat. Circ. IV, Secc. C., Quinta 10, Manz. 10 a, Parcela 15, Partida Inm. 3769, Matrícula 21.721. Consta de 3 dormitorios, baño instalado, cocina comedor desmantelada, carpintería metálica (aluminio y chapa), puertas placar, piso de cerámica y baldosas, techo de ladrillo portante y tejas. Tiene jardín con pequeña pileta y en el contrafrente una habitación destinada a depósito. Desocupada. Base: $ 50.250, al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel Acordada 0,25%. Sellado: 0,50%. Deudas Por Rentas $ 746,07 al 17/8/00 a fs. 79/80. Por Imp. Municip. $ 518,01 al 4/8/00 a fs. 76, No registra deudas por A.A. pues no posee servicios sanitarios. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión. No procede la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. No se aceptarán ofertas inferiores a $ 100. Se visita los días 24, 25 y 26 de abril de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En Buenos Aires, a los días del mes de 2002.

Se deja constancia que los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad, como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado.

Buenos Aires, 18 de abril de 2002.

Aldo di Vito, secretario interino.

e. 23/4 N° 31.450 v. 24/4/2002

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 69, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, P. Baja, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA c/LOUZAO, DANIEL RAMON y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado), Expte. 43.031/97 que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el dia 29 de abril de 2002 a las 08:00 hs., en el salón de la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle San Antonio 460, paraje "Claros de Santa Lacia". Partido de Merlo. Provincia de Buenos Aires, dicho bien se compone de: Al frente pequeño jardín y puerta de ingreso; se accede a un ambiente con ventana a la calle, a una cocina, sin mobiliarios, con ventana y una puerta que nos conduce al fondo del terreno; continuando un baño con ducha tipo americana y dos ambientes, uno con ventana a la calle y el otro con ventana al fondo del terreno. Asimismo dicho bien cuenta con una entrada de garaje por la que se accede al fondo del inmueble, con vegetación. Estado de Ocupación y Conservación: Desocupada y en un regular estado con los desgastes propios del uso y del paso del tiempo. Sup. Total: 212,20 m2. (medidas ad-corpus). Deudas: Fs. 99/102 Rentas de la Provincia de Buenos Aires; Fs. 94/95 Municipalidad de Merlo: Dirección de obras particulares; Fs. 97 Tasa retributiva de servicios sanitarios: "sin servicios sanitarios" base: $ 27.466,82; Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo. Seña: 30%; comisión: 1,5 %; Se hace constar que serán aceptados para el pago de ambos conceptos cheque certificado, de un banco de esta plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires (seña) y del martillero (comisión). Sellado de Ley 0,5 % cada parte Horario de visitas: los días 24 y 25 abril de 2002, de 15 a 16:30 Hs. Atento lo dispuesto por la ley 24.441 Art. 79, no se admite la compra en comisión. Con relación al saldo de precio éste deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el Art. 580 CPCC y sin necesidad de intimación o interpelación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta su depósito la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina el inmueble se subastará con las deudas que surgen de autos, y que de acuerdo con lo resuelto en el fallo Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del fuero con fecha 18/02/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 41 y 571 CPCC.

En Buenos Aires, a los 17 días del mes de abril de dos mil dos.

Claudio D. Sclinkn, secretario interino.

e. 23/4 N° 33.295 v. 24/4/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 de Capital Federal, Secretaría Nro. 200, sito en Roque Sáenz Peña 1211, primer piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO c/MEDINA, RAMON s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 70.119, que el martillero Guillermo Eduardo Campos (CUIT 23-05407129/9, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 10 de mayo de 2002 a las 10,20 hs. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, los siguientes bienes: Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 SRI 2.0, año 1994, motor Peugeot 10HJB13007998, chasis Peugeot 8AS4BRFX2-P5080081, dominio SAJ 974. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Escalada 1957/61, Capital Federal, los días 6, 7, 8 y 9 de Mayo de 10 a 12hs. Base: $ 4.000 (fs. 214). Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 195/7) por $ 4.473,10 al 14/09/01. Deudas por patentes e infracciones a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de abril de 2002.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 23/4 N° 33.292 v. 24/4/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, por la Secretaría N° 7, con sede en Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, comunica por dos días en los autos "BECERRA ARIEL HENRI s/Quiebra s/Incidente Art. 209 Ley 24.522 Promovido por LLOYDS BANK" Expte. N° 64.477, que el martillero Gastón Labourdette rematará el 7 de mayo de 2002, a las 10,10 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, inmueble designado como Unidad Funcional N° 10, del Piso Primero, de la finca sita en la calle Rawson hoy Palestina N° 602/06/10/16/22, esquina Sarmiento 4305/07, Matrícula N° 7-8351/10, de esta Ciudad. Sup. total 66,93m2. Porcentual 3,61%. La unidad consta de dos dormitorios, ambos internos, un baño completo, una toilette, living-comedor a la calle al igual que la cocina. Mayores detalle en el mandamiento de constatación, fs. 175/6. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa, la hija de ambos, menor de edad. Deudas fs. 172 Expensas al 10/09/01 $ 7.662,08; fs. 167 Aguas Argentinas al 28/02/01 $ 265,24; fs. 165 ABL al 28/08/01 $ 878,59 fs. 82 OSN al 06/04/00 sin deudas. Las deudas que pudieran existir en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas serán a cargo del adquirente del inmueble. Base $ 34.700. Seña 30% Comisión 3% Tasa CSJN 0,25% todo en dinero en efectivo o cheque certificado, sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad, Sucursal Tribunales. Queda prohibida la compra en comisión, así también como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días antes de la fecha de subasta, (conf. Art. 212 de la ley 24.522) el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y de optar por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Exhibición: 26, 29, 30 de abril de 2002, de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 8 de abril de 2002.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 23/4 N° 33.298 v. 24/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 del Doctor Enrique C. Fox, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° Capital Federal; comunica por (2) días en los autos caratulados: "CHENA, CARLOS ALBERTO s/Quiebra, Expediente N° 71.356, que el Martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Tel/fax 4322-1660, rematará el día 30 de abril de 2002 a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; el inmueble sito en la calle Zapiola 518, entre las de Olleros y Maure, U.F. N° 23 del 7° piso, Capital Federal. Se trata de un departamento de 1 ambiente con kitchenette y baño completo, en buen estado de conservación, ocupado por el hijo del fallido Sr. Diego Hernán Chena C.I. N° 26.968.283 según obra en constatación realizada. Deudas: Rentas G.C.B.A. $ 20,16; Obras Sanitarias $ 150,80; expensas al 31/10/01 $ 340,32. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor. Base $ 6.000; seña 30%; comisión 3% y el 0,25% arancel acordada 24/2000 C.S.J.N. El comprador constituir domicilio en la Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los diez (10) días de realizado el remate debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Los gastos de escrituración serán a exclusivo cargo del comprador. Días de exhibición; jueves 25 y viernes 26 de abril de 2002, de 10 a 12 Hs.

Buenos Aires, 3 de abril de 2002.

Enrique C. Fox, secretario.

e. 23/4 N° 380.945 v. 24/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 Piso 1ro., Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "PEREZ ELBA c/DE LA FUENTE EDUARDO y Otros s/Ejecutivo" Expte. N° 74.748/00 que el martillero Leonardo Luis Solís, rematará al contado, mejor postor, en el estado en que se encuentra y con la Base de $ 5.000,00 el día 07/05/02 a las 10:20 hs. en Tte. J. D. Perón 1233, P.B., Cap. Fed., un buque denominado "Kalken", matrícula de yates N° 023249, yate de vela con motor auxiliar, tonelaje total 6,00. Exhibe de 10 a 12 hs. los días 29/04/02; 30/04/02; 02/05/02; 03/05/02 y 06/05/02 en Av. Costanera Norte (Rafael Obligado) y Pampa "Puerto Costanera Norte" de Cap. Fed., debe: (Prefectura Naval Arg., Of. Controlador Regulatorio) fs. 240 al 15/03/02 $ 432,54. Dinero efectivo. Seña 30%. Com. 10%. Entrega previo pago total. Y el 0,25% del precio (arancel acordada N° 10/99). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, depositar el saldo de precio acorde el art. 580 del CPCC. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Mayores informes consultar el expediente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, de abril de 2002.

Enrique C. Fox, secretario.

e. 23/4 N° 31.407 v. 24/4/2002

N° 6

Juzgado Nacional de Comercio N° 6, a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría N° 12, a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2° Cap. Federal, comunica por cinco días en el juicio "LA FORTUNA S.A. ARG. DE SEGUROS GRALES s/Liquidación Forzosa s/Inc. de Venta de Inmueble sito en BME. MITRE 739" Expte. N° 35.882/99 que el martillero Eduardo Saravia (Cuit 20-05469127-1), rematará el viernes 3 de mayo de 2002 a las 12:00 hs. en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, en Block las Un. Funcionales 14 y 15, piso 6°, edificio Bartolomé Mitre 737/39/43/45/47, entre Esmeralda y Maipú, Cap. Federal, desocupadas (Nom. Cat. Circ. 14, Secc. 1, Manz. 10a. Parc. 19 Matrículas 14-1282/14/15). Superficies: U.F. 14: cub. 223,02 m2. y descub. 74,91 m2. Total 297,93 m2. Porc. 4,51% y U.F. 15: cub. y total 271,44 m2. Porc. 5,47%. Sup. global cub. 494,46 m2 y descub. 74,91 m2. Total 569,37 m2. Ambas unidades pertenecen a un edificio que data del año 1967, destinado a locales de comercio en P. Baja y oficinas en los 6 pisos superiores, con 2 ascensores automáticos y calefacción central. Están físicamente unidas y en conjunto conforman todo un piso para oficina, muy luminoso, con ventanales al frente, al contrafrente y a un patio de luz interior, compuesto de palier de entrada, gran hall de recepción, pasillo de distribución, 18 despachos (varios de ellos sin mamparas divisorias), cocina sin artefacto, 2 toilette con faltante de artefactos, 2 baños (uno de ellos compartimentado) y un amplio balcón terraza (parte de éste tiene un cerramiento). Casi todo alfombrado y en regular estado de conservación. Las deudas que registran los inmuebles por impuestos, tasas, contribuciones y expensas se encuentran informadas en autos. El juzgado dispuso hacer saber a las instituciones acreedoras que con respecto a las deudas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra, deberán observarse las disposiciones contenidas en el art. 32 de la Ley Concursal, y en lo que hace a las vencidas entre dicho decreto y la toma de posesión por parte del comprador, serán de tratamiento del Tribunal, en la oportunidad en que quienes invoquen el derecho a su cobro, efectúen en autos la pretensión. Exhibición: los días 29 y 30 de abril de 2002 de 15 a 17 hs. Condiciones de Venta: "Ad Corpus", al contado y me-

jor postor con las bases indicadas en cada caso. Base $ 172.500. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Ac. 10/99 CSJN. 0,25%. El comprador deberá indicar dentro del tercero día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos del art. 571 del C. Proc. El saldo de precio deberá ser integrado aun si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Dicho saldo deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Ofertas bajo sobre: Se admiten conforme art. 104.6 del Reglam. para la Justicia Nac. en lo Comercial hasta dos días antes de la subasta, las que se abrirán a las 10,30 hs. del día anterior al remate. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 16 de abril de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 22/4 N° 380.899 v. 26/4/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de Comercio N° 8, Sec. 15 comunica por tres días en autos "GARELLO, VICENTE c/FUNICELLI, MARCELO FABIAN, DNI 17.745.960 s/Ejec. Prendaria" Expte. 64407, que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará el día 6 de mayo de 2002 a las 9.10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Capital un automotor marca Peugeot modelo 405 GL 1.6 motor Peugeot N° PSABDY10CTJ32001841, chasis Peugeot N° VF34BBDY271141272, dominio SAP 332 en el estado en que se encuentra y exhibe en Tucumán 1670, Cap. Fed. los días martes y jueves de 9 a 11 hs. El bien no fue dado de alta en rentas fs. 30, por lo que adeuda todas las patentes que son a cargo del comprador. Base: $ 3.548 al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0,25% de arancel Ac 24/00 CSJN en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 11 de abril de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 22/4 N° 33.190 v. 24/4/2002

N° 11

Juzgado Nacional de Comercio N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5° Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "BANCO BANSUD S.A. c/RODRIGUEZ AGUSTIN JORGE s/Concurso Especial" Expte. N° 77.393, que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 14 de mayo de 2002 a las 10:40 hs. en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., la U.F. 26 del piso 8° "B" del edificio calle Curapaligüe 154 e/Ramón L. Falcón y Juan Bautista Alberdi Cap. Federal, de propiedad del fallido (D.N.I. 4.290.237). Desocupada, Sup. Cub. 65,49 m2 y balcón 7,14 m2. Sup. total 73,13 m2. Porc. 4,01% (Nom. Cat. Circ. 5, Secc. 42, Manz. 41, Parc. 17 Mat. 5-3677/26). Se ubica al contrafrente del edificio y se compone de living-comedor, toilette de recepción, pequeño pasillo de distribución al que dan 3 dormitorios con placares y un baño completo; cocina y balcón corrido que toma el living y 2 dormitorios. En buen estado de conservación. Cuota expensas de junio de 2001 $ 103,57. Exhibición: 7 y 8 de mayo de 2002 de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá ingresarse en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso (Art. 584 del Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo del dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. La adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El importe que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Las tasas, impuestos o contribuciones que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra y habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirá reclamos de ningún tipo. Ofertas bajo sobre: Se admitirán en los términos del art. 104/6 del Regl. de la Cámara Nac. de Apel. en lo Comercial (Acordada 13-12-89) hasta tres días antes de la fecha del remate en el Tribunal o domicilio del martillero quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura las presentará en el Juzgado. La apertura de los sobres se realizará dos días antes de la subasta, a las 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 12 de abril de 2002.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 23/4 N° 381.042 v. 29/4/2002

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24, a mi cargo, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, comunica por dos días, en el expediente "GIOVINE DE MANDRA, MARGARITA c/GRANDIO RICARDO ANTONIO y Otro s/Sumario", que el martillero Luis A. Maggiolo (Tel. 4382-8474), rematará en pública subasta el día 26 de abril de 2002, a las 09:40 hs., en el local sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, las 488 acciones nominativas, valor nominal ₳ 0,0000001 cada una, que van del número 6476 al 6963, de la sociedad San Cristóbal S.C.A., de propiedad de Margarita María Giovine de Mandra, sin base, al contado y al mejor postor. La comisión del martillero que será percibida en los términos del art. 104 del Reglamento de la Justicia Comercial - será del 10% del precio de venta, quedando el mismo autorizado a entregar los bienes previo pago total de dicho precio, el cual deberá depositar de acuerdo a lo preceptuado por el art. 564 del Código Procesal, en una cuenta en pesos o en dólares estadounidenses en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— a la orden del Juzgado y correspondiente a las presentes actuaciones. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada del 13/12/87) hasta un día antes del que se fije para el remate y hasta las 12:00 horas momento en que se procederá a su apertura en presencia del martillero. El IVA que debe tributarse por el remate de las acciones y por la comisión del martillero estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de venta. Las acciones se encuentran libres de gravamen.

Buenos Aires, 5 de abril de 2002.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 23/4 N° 33.268 v. 24/4/2002

N° 14

Juzgado Comercial N° 14, Secretaría 27 avisa dos días en "ISSALY SUSANA MABEL s/Quiebra s/Incidente de subasta de inmueble (sito en Martiniano Leguizamón 2951 Cap. Fed.) DNI 5.890.039, Expte. 87.966, que el 8 de mayo de 2002 —10,40 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. Horacio Taranco, T 43726414 CUIT 20-04408090-8 conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa el comprador declarará conocer y admitir, desocupado y ad-corpus rematará el inmueble sito en Martiniano Leguizamón 2951 (entre La Rosa y Avda. del Trabajo) con antigua edificación en mal estado sobre un terreno de 8,66 ms. de frente, con 57,75 y 58,85 de fondo. En efectivo. Al contado y al mejor postor. Sin Base. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel SCJN 0,25%. Se aceptan ofertas bajo sobre. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto. Visitas libres desde la publicación de los edictos.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 23/4 N° 381.045 v. 24/4/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, comunica 5 días en autos N° 78059 "INDUSTRIAS PLASTICAS ROCO S.A. (CUIT 30-50482953-3) s/Quiebra s/Incidente de Realización Inmueble" que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17364568-7) (4374-4197) rematará el día 3 de mayo de 2002 a las 12:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón N° 1233, Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor los siguientes inmuebles propiedad de la fallida: a) calle Moreno N° 5120, localidad de La Tablada, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As. Matrícula 111.876. Es un depósito de 10 m. de frente por 30 m. aprox. consta de portón con entrada para camiones, oficina, baño y cocina, techo de chapa y fibra de tipo parabólico, piso de losa, al fondo del inmueble converge una puerta con el depósito lindero que posee además salida a la calle Merlo N° 172 con oficina, vestuarios e importante portón para camiones, posee similares características que el anterior ambos depósitos forman una L con salida a dos calles, Sup. total Aprox. 615,30 m2. Desocupado. Base $ 70.000.- b) Calle Merlo N° 245, localidad de La Tablada, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As. Matrícula: 108046. Es un depósito de 20 m. de frente por 40 m. de fondo aprox., consta de entrada principal y entrada para camiones, posee además dos oficinas, baños, cocina y vestuarios amplio depósito con techo de chapa y fibra, tipo parabólico sector de herramientas y taller, a 20 m. de la entrada principal converge un portón con salida a un patio descubierto, cuatro depósitos de aprox. 10 m2 c/u con salida al patio, dos depósitos pequeños y en fondo otro de mayores dimensiones 20 x 8 aprox., también con salida al patio, Superficie total Aprox. 869,90 m2. Desocupado. Base $ 80.000.- Condiciones de venta: Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley; Arancel 0,25% (CSJN). Se aceptan ofertas bajo sobre. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del Boleto de compra-venta. Exhibición: 28, 29 y 30 de abril de 15:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 10 de abril de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/4 N° 380.829 v. 25/4/2002

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, comunica por tres días en los autos: "OSCARVI S.A. s/Quiebra, s/Concurso Especial por Bank Boston N.A. Expte. 31.936, que el martillero Ensoli Elpi (CUIT 20-04759033-8) subastará el día 30 de abril de 2002, a las 9:40 horas, en el salón de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble señalado como Unidad N° 8, sito en calle Larrea N° 758, Capital Federal. Se trata de un local, que mide aprox. 3,00 x 19,50 mts. con baño y espacio de cocina en el fondo, superficie total 58,32 m.c. porcentual 7,56%, en donde funciona un negocio de ortopedia, del Sr. Horacio Mindoli, CI 1.502.618, inquilino, que no exhibe contrato de locación. Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Sec. 9, Manz. 24, Parcela 18 Matrícula 11-1433/8. Venta al contado y mejor postor, "ad-corpus". Base: $ 26.250. Seña 30%, Comisión 3%, 0,25% de arancel (acordada 24/00 CSJN). El adquirente debe integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del reglamento del fuero, las que serán admitidas hasta la 13,30 horas del tercer día anterior a la subasta. El sobre que contenga la oferta constará el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado y acompañará el importe de la seña fijada, más la comisión, mediante depósito en Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El local será exhibido los días 26 y 29 de abril, de 17 a 18 horas.

Buenos Aires, 18 de abril de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 23/4 N° 33.301 v. 25/4/2002

N° 20

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial N° 20 del Dr. Raúl A. Taillade, hace saber por 3 días en autos "CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/Sucesión ERNESTO SCHAUWINHOLD s/Ejecución Prendaria" que tramita ante la Secretaría N° 40 del suscripto de Talcahuano 550 piso 7° Capital, que el martillero Pedro LERANTH, Tucumán 893 3° G 5009-7233 rematará el 7 de mayo de 2002 a las 12.00 hs. en Gral. J. D. Perón ex Cangallo 1233 Capital, (1) automotor marca Mercedes Benz Furgón, modelo MB 180 D año 1996 chasis N° VSA631.373.13.184569 motor N° 616.963.10.227812, ambos igual marca, dominio BAX 132. En el estado que se encuentra, al contado, al mejor postor, con la base $ 7.800. Para el supuesto que no hubiere postores, a los 15 minutos con base reducida en 25% y de persistir a la 1/2 hora, sin base El comprador constituirá domicilio en Capital, pagará el precio, el 10% de comisión y 0,25% de arancel de subasta en el acto, en efectivo. Ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta por Secretaría. Adeuda patentes ($ 3.855,12 al 05/10/01 Fs. 87) son a cargo del comprador. Exhibe 3 días hábiles anteriores en Av. Rivadavia 10.675 en Capital Federal, acudir con documentos de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 16 de abril de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 22/4 N° 31.326 v. 24/4/2002

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "MARQUIE VAPLAS S.A. (CUIT 30-61047446-9) s/Quiebra s/Inc. de venta de máquinas de San Martín", Exp. 41.581 que el Martillero Público Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el día jueves 9 de mayo de 2002 a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) Coextrusora de plástico, identificada como máquina 11, compuesta de 2 extrusoras, 1 cabezal plano 1 bobinador, 1 tablero de mando y control, 1 equipo de enfriamiento. Base $ 60.000. 2) Coextrusora de plástico, identificada como máquina 5, compuesta de 3 extrusoras, 1 cabezal plano, 1 tablero de mando y control, 2 equipos de enfriamiento de agua. Base $ 74.000; 3) Coextrusora de plástico identificada como máquina, 3 compuesta de 3 extrusores, 1 cabezal tubular, 1 torre de tiro, 1 bobinador. Base $ 35.000; 4) 1 transformador de media tensión marca Nazario Rivera de 500 KVA y 1 transformador de media tensión marca Nazario Rivera de 800 KVA. Base $ 600. 5) 1 autoelevador marca Nissan, Modelo PJ02A250 con faltante de 2 ruedas. Base $ 350. 6) 1 cinta trasportadora móvil Michelotti C8400. Base $ 50. Condiciones de venta de todos los bienes: Al contado y mejor postor, en efectivo (únicamente pesos) y/o en cheques cancelatorios, a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. IVA sobre precio. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. En caso de corresponder el pago de IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición: Los bienes a subastar serán exhibidos en Ecuador (calle 33) N° 2965, Villa Zagala, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, los días 29 y 30 de abril de 2002 en el horario de 11 a 13 hs. y con anterioridad concertando entrevista al TE 4812-0912.

Buenos Aires, 18 de abril de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 23/4 N° 33.283 v. 24/4/2002

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Horacio Robledo, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 P.B. de Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en los autos caratulados "TARZAN S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 35.173, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 7 de mayo de 2002, a las 9:00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 100% Ad-Corpus del inmueble desocupado, ubicado en la calle Laguna N° 565 entre las calles Directorio y José Enrique Rodo de Capital Federal. Sobre el Lote 4 de la Manzana C, con la superficie del terreno de 8,66 mts. de frente por 31,39 mts. de fondo, se encuentra construida una casa antigua que consta de galería, 4 habitaciones, patio posterior, cocina y baño, todo en mal estado físico de conservación. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 54, Manzana 116, Parcela 35, Matrícula 1-25.213. Base $ 45.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlos dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otro notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CPCC. Los bienes muebles se subastarán Sin Base, Seña 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25% e I.V.A. al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado, previo pago total les serán entregados. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por los Arts. 41 y 133 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del Fuero hasta el día 6 de mayo de 2002, a las 10:00 hs. siendo la apertura de los mismos a las 12:30 hs. en la sede de la Secretaría del Juzgado. El inmueble y los bienes muebles serán exhibido los días 30 de abril, 2 y 3 de mayo de 2002 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 12 de abril de 2002.
Horacio Robledo, secretario.

e. 19/4 N° 380.826 v. 25/4/2002